



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

**ACTA N° 268/12
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veinte minutos del día **veintiséis de junio de dos mil doce**, se inicia la sesión **extraordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Rector, Dr. José Luis RICCARDO y está presente la Sra. Vicerrectora Lic. Nelly MAINERO. Están presentes los Consejeros: Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, Ing. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA y de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Martha María PEREYRA GONZÁLEZ y el Decano de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Félix NIETO. Docentes: Lic. Norma HERRERA; Dra. Gloria TROCELLO; Lic. Saada BENTOLILA; Sr. Alberto TESTA; Dr. Ariel OCHOA; Dr. Miguel DE BORTOLI; Farm. Elbio SAIDMAN. Graduados: Lic. Silvia Graciela PALACIOS. Alumnos: Srta. Carina GIORDANI Sr. Diego LORCA, Sr. Juan Pablo POLITTI y Sr. Nicolás CAMPANELLA. No Docentes: Sra. Graciela MAY.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector expresa que hay algunos temas para informar pero los dejará para la próxima sesión ordinaria. Asimismo queda a disposición si alguien desea realizar alguna pregunta sobre temas puntuales.

----- El Consejero RABA expresa que desea consultar respecto de los guardias de la UNSL. El fin de semana hubo problemas en el Edificio de Chacabuco y Pedernera y el guardia les dijo a unos docentes que a las 12 hs del sábado cerraban y quedaba cerrado hasta el otro día. Pregunta si esto será así de ahora en más o va a ser sólo esta vez. El problema es que los investigadores que quisieron entrar, del Área de Química General para ver las cosas que quedan funcionando, no pudieron hacerlo. Son cosas que ha comentado Mary Herrera.

----- El Sr. Rector expresa que si lo ha comentado Mary Herrera lo tendrá que responder ella. No hay ninguna medida que no sea tratar de tener los fines de semana las puertas cerradas para que no circule cualquier persona, pero tampoco se les puede prohibir el ingreso a investigadores. Puede haber faltado un guardia, como cualquier empleado que falta un día. Todo esto tiene que ver con rumores de recorte y que va a haber menos guardias, pero no es así. Podemos incluso tocar el tema cualitativa y cuantitativamente en algún momento. La guardia sigue igual y con la puerta cerrada los fines de semana como fue siempre y después se le golpea la puerta al guardia para que abra.

----- El Consejero RABA manifiesta que incluso le estaban por enviar una nota al Sr. Rector.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- El Sr. Rector expresa que son temas donde, de haber existido alguna cuestión puntual, se tendrá que resolver. Respecto a la guardia comenta que, como se sabe el personal de guardia esta dentro de los monotributistas que a partir de una política paulatina se están convirtiendo en contratos en relación de dependencia en función de la antigüedad. La condición de trabajo que tenían antes del contrato en relación de dependencia, era que tenían guardias rotativas; es decir, hacían guardia los fines de semana. En el momento que ingresaron a contratos, los guardias pidieron no hacer guardias rotativas los fines de semana. Entonces estos son los efectos de llevar a cabo estas políticas; para bien por supuesto. Pero como pidieron hacer guardias de lunes a viernes, ahora hay que replantear todas las guardias, pero eso es así y habrá que hacerlo. Y esto ocurrió hace poco y es probable que a un guardia que le tocaba el fin de semana, hace 20 días, que era monotributista y ahora con el nuevo contrato no lo contempla; entonces no va a estar ese sábado. Aun cuando hay más guardias, hay muchísimas puertas y manejar la seguridad es difícil porque permanentemente entra y sale gente y a nadie se le pide explicaciones de lo que viene a hacer a la Universidad.

Y no tiene nada que ver con una política de reajuste ni nada de eso. Al contrario, si se los está pasando a contrato de relación de dependencia, significa una relación laboral más firme, como se viene pidiendo hace mucho tiempo.

----- La consejera PEREYRA GONZÁLEZ expresa que tuvo la misma información, lo cual genera problemas, porque desde la Facultad de Ciencias Humanas, han presentado desde el año pasado una serie de notas pidiendo más seguridad y además se cursan Maestría los sábados.

----- El Sr. Rector manifiesta que le da la impresión que esto que acaba de contar, respecto que se va pasando personal a relación de contratos y ello implica que los fines de semana los contratados no hacen guardia, porque así es la relación contractual que han firmado; es un tema que seguramente se discutirá y seguramente puede haber afectado temporalmente la transición, pero esa no puede ser una medida permanente.

----- El Consejero RABA expresa que los docentes creen que los Decanos somos responsables de eso. Entonces cree que si hace un comunicado y se dice que las guardias funcionan normalmente, tendrá que hacerse cargo quien lo haga.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran la solicitud de justificación de inasistencias de la Consejera Martha HORAS porque viaja para asistir a un Congreso, avisó a su suplente Saada BENTOLILA que asistirá en su reemplazo. La Consejera Romina CASTILLO no puede asistir por razones personales, está presente su suplente Diego LORCA. El Consejero Fabián MARIÑO avisa que llegará 30 minutos más tarde. La Consejera Norma HERRERA solicita retirarse de la sesión a las 13 hs.; el Consejero CAMPANELLA solicita permiso para retirarse a las 10:40 hs. y regresar a la sesión a las 12:30 y el Consejero DE BORTOLI comunica que debe retirarse a las 14 hs.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros. Asimismo se acuerda sesionar hasta las 13 hs.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- El Secretario General informa que respecto de las Actas N° 264 (08/05/12) y 265 (22/05/12), que en virtud de lo decidido en la sesión del 19 de junio de 2012, se envió el texto definitivo de las mismas y no hubo objeciones, por lo que se dan por aprobadas y se pasarán a la firma.

III.- TEMA ÚNICO: Organización de las nuevas Facultades creadas por la Asamblea Universitaria del 07/06/12

----- El Sr. Rector expresa: esta sesión ha sido convocada para poner en una perspectiva de corto y mediano plazo, los temas que le competerían al Consejo Superior promulgar para hacer efectiva la Ordenanza de la Asamblea Universitaria de creación de las nuevas Facultades y la disposición de los Artículos transitorios que ha dispuesto la Asamblea que se incorporen al Estatuto. Digo esto porque la secuencia lógica de decisión es, la firma del Acta de la Asamblea, que se ha terminado el día de ayer, y se ha transcrito textualmente para que nadie pueda decir que faltó algo, luego de firmada se promulga la Ordenanza de la Asamblea y posteriormente a ello, ya el Consejo Superior está en condiciones de votar y sancionar las Ordenanzas y Resoluciones correspondientes a la implementación efectiva de esa decisión.

Ya hemos hecho la consulta al Ministerio de Educación y para responder las preguntas del otro día sobre cómo se va a materializar formalmente la decisión de la Asamblea; después de estudiarlo jurídicamente y hacer las consultas es bastante claro y es lo siguiente: La Asamblea Universitaria, por el Artículo 78 inciso d) del Estatuto Universitario, tiene la atribución de decidir la creación de nuevas Facultades y otros establecimientos educacionales o la modificación fundamental de los existentes y se requiere el mismo número de votos que el inciso a); que es el inciso de Modificar el Estatuto; es decir 2/3 del total de los presentes. Ambas cosas han ocurrido, es decir la Asamblea ha tratado la creación de las Facultades, ha resuelto la creación de las Facultades y lo ha hecho con la mayoría necesaria establecida en el Estatuto. Por lo tanto, la decisión de la creación de Facultades va a quedar sancionada en una Ordenanza de la Asamblea con el contenido expícito y con la indicación de la incorporación de los Artículos transitorios que ordenó la Asamblea incorporar al Estatuto para regular la puesta en marcha y las futuras elecciones de esas futuras unidades académicas. Puesto que FICES es una Facultad que hasta el 17 de Septiembre del año que viene sigue funcionando con sus autoridades electas y recién deviene en dos nuevas Facultades a partir de ese día, no puede salir la FICES del Estatuto en este momento, porque sino habría una Facultad que no estaría. Es decir, la forma de materializar la decisión de la Asamblea, es como lo indicó la misma Asamblea, que se crean las distintas Facultades y se incorporen los Artículos transitorios aprobados al Estatuto. Por lo tanto a nivel del Estatuto, se van a incorporar los Artículos transitorios, se va a remitir al Ministerio la Resolución de la Asamblea junto con los Artículos transitorios que modificarían el Estatuto y cerrado el ciclo. Cuando las nuevas Facultades elijan sus autoridades, por continuidad jurídica habrá que reescribir el Artículo correspondiente como quedará constituida a partir de ese momento la Universidad Nacional de San Luis. En lo que hace a la creación de Facultades, se enmarca en el Art. 78 inc. d) del Estatuto y se materializa a través de la Ordenanza correspondiente y en lo que hace a la incorporación de Artículos transitorios tal como ha sido decidido, se incluyen los Artículos transitorios



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

en el Estatuto y se los envía al Ministerio junto con la Ordenanza, para que el Ministerio responda en los tiempos formales que corresponden.

También habíamos explicado que dado la cercanía de las vacaciones y la necesidad de ir discutiendo las distintas alternativas de pasos de organización, aunque formalmente la votación de cada nueva Ordenanza y cada nueva Resolución, deberán hacerse formalmente después que se promulgue la Ordenanza de la Asamblea; sin embargo, hemos convocado a esta sesión para dar los primeros pasos. Ir adelantando la conversación, para ir a una discusión que es inexorable y que los alumnos necesitan respuestas para las carreras que puedan enmarcarse en otras Facultades. En este andar de tomar las decisiones para hacer efectivo eso, hay como tres grandes categorías, por la diferencia cualitativa de los temas. La primera categoría es la Ordenanza que establece como se integran las nuevas Facultades, es decir, las carreras con las que se integra esa Facultad, porque formalmente es el Consejo Superior el que tiene la competencia de decidir la integración de las carreras a las Facultades y las que pudieran surgir. En cualquier caso es claro que esa situación inicial puede ser modificada en el tiempo de dos formas: por la creación de nuevas carreras, por la incorporación de nuevas carreras por el Consejo Superior, lo que pueda decidir en el futuro o incluso por la remoción de carreras. Porque a partir de la integración de las carreras recién se puede inferir la composición de los cuerpos docentes, de los alumnos que pertenecen a la Facultad, etc. Digamos que esto es precedente a las demás decisiones. Y les diría que en orden al funcionamiento formal, no es una decisión que vamos a tomar hoy, pues deberíamos tener el acta firmada, la Ordenanza promulgada, pero si se puede ir avanzando en acuerdos o no, pero desde el punto de vista formal se va a traer a la mesa de decisión el próximo martes, pues no sería adecuado traerlo hoy. Pero tampoco sería bueno dilatar esto. Por eso ustedes tienen un primer anteproyecto que se llama Proyecto de Integración de carreras y básicamente es un proyecto de Ordenanza para definir cuales son las carreras que inicialmente conformarán las distintas Facultades, en el caso de todas las Facultades que la Asamblea Universitaria ha creado. El segundo nivel de decisión, tiene que ver con organizar las distintas situaciones de puesta en marcha de las Facultades, independientemente de las carreras que las integran. Es el anteproyecto de la organización de la transición entre la situación actual y la situación que la Asamblea ha ordenado que se ponga en marcha. Tiene dos grandes conjuntos, uno las Facultades que elegirán sus autoridades en las elecciones generales del año que viene en igualdad de condiciones con las Facultades históricas ya consolidadas. Ese es un caso y otro caso es el de las Facultades que el Consejo Superior determine que deben iniciar su organización en estado de normalización. Este último caso, en los Artículos transitorios aprobados por la Asamblea Universitaria está establecido que para la normalización de las Facultades el Consejo Superior designará un Decano normalizador y un consejo consultivo normalizador.

Para el caso anterior, es decir las Facultades que tiene que elegir sus autoridades, hay tres condiciones básicas que cumplir, que es el establecimiento del cuerpo docente, los alumnos que pertenecen y además el cuerpo no docente de esa Facultad. También hay que crear formalmente los Departamentos. Después hay otros aspectos de la organización futura de la Facultad, pero que no son condiciones mínimas necesarias



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

para la decisión del llamado a elecciones. Después podemos discutir los espacios físicos, etc., pero no son condiciones a priori para la organización de la Facultad.

-----Siendo las 9:45 Hs. se incorporan a la sesión los Consejeros Fabián MARÍÑO Saada BENTOLILA.

----- Continúa su alocución el Señor rector: Entonces, esta segunda Ordenanza plantea la propuesta de contemplar esta situación de las Facultades que van a estar bajo el principio de normalización. Básicamente esto está establecido en los artículos transitorios votados por la Asamblea; es decir, tiene que haber un Decano normalizador y tiene que haber un consejo consultivo normalizador. En el anteproyecto de Ordenanza el Anexo I hace a esa categoría, la categoría de cómo se designaría, qué funciones tendría el decano normalizador, qué funciones tendría el consejo consultivo normalizador y cómo estaría compuesto. El Anexo II se refiere a la situación de transición. Hay una diferencia entre las Facultades que se van a organizar en elecciones y las que se van a organizar con un Decano normalizador. Las que se van a organizar con un Decano normalizador van a empezar a funcionar el mismo día que el Decano normalizador sea designado. Ese día se constituye efectivamente en Facultad y toman la responsabilidad de todo lo que implica las carreras, la gestión de los alumnos, etc. pero las Facultades que van a elegir sus autoridades efectivamente, no van a estar funcionando hasta el día que las autoridades estén elegidas pero sí hay que atravesar la etapa de transición y hay que hacerlo con tiempos que están muy acotados, porque este Consejo Superior antes de fin de año va a tener que sancionar las Ordenanzas de llamado a elecciones del próximo año e incluir como así lo ha mandado la Asamblea las nuevas Facultades creadas. Tienen que estar determinadas las condiciones en cada Facultad para llamar a elecciones. Por lo tanto el 15 de Octubre, el proceso de transición en Psicología y en las dos Facultades de Villa Mercedes tiene que estar avanzado como para poder ajustarse a un cronograma electoral. Por supuesto que en esa transición estamos proponiendo que la responsabilidad de coordinar esté en una persona designada por el Consejo Superior, pero que haya participación de la Facultad de donde proviene la carrera, del Departamento y de los distintos estamentos. Pero las situaciones son muy disímiles, por lo que a efecto de contemplar esa situación, se ha hecho esta propuesta que contempla los principios generales, de manera de poder organizar en ese tiempo la determinación del cuerpo docente, alumnos, no docentes, etc.

Y el tercer nivel de organización y decisiones del Consejo Superior es, una vez incluidas las carreras que se incorporan, una vez decidido el mecanismo de manejar la transición, cómo designar el Decano normalizador y las condiciones para la transición. La tercer decisión que corresponde tomar, es la de resolver que en la Facultad en A, B y C en el año 2013 se llama a elecciones efectivamente de sus autoridades y en C y D se define en estado de normalización y por lo tanto para esas dos, que inicialmente son los casos de la Facultad de Turismo y Urbanismo y la Facultad de Ciencias de la Salud; se tienen que elegir los Decanos normalizadores y hay que materializarlo en una Resolución.

Las Facultades que se organicen en estado de normalización empezaran a funcionar con su Decano y su consejo consultivo normalizador y traerán las decisiones a tomar a este Consejo Superior. Y en el proceso de transición, para aquellas Facultades que tengan que elegir autoridades el año que viene, esa transición tendrá que determinar el cuerpo



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

docente, los alumnos, los no docentes y los Departamentos en los que se llama a elecciones el año que viene. Una vez determinado eso, estará en condiciones de decirle al Consejo Superior que resuelva el llamado a elecciones, porque el próximo calendario electoral hay que hacerlo con la suficiente antelación debido a que va a haber más unidades académicas.

Este anteproyecto esta en base al contenido del proyecto elevado por el Consejo Superior a la Asamblea Universitaria y aprobado por la misma. Sin embargo también han entrado actuaciones tanto de docentes de la Licenciatura en Nutrición como así también de alumnos de Nutrición, que ambas son posturas y manifestaciones acerca de la pertenencia o no de esta carrera en esta nueva Facultad.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ expresa: En ese sentido me han pedido que traiga una información, aunque no con nota, de la carrera de Fonoaudiología que el jueves tiene un plebiscito donde decidirán la pertenencia de la carrera.

----- El Señor Rector expresa: Nosotros vamos a estar tomando la decisión de esto no antes del martes que viene debido a los pasos formales que debemos hacer, más allá que podemos avanzar en la discusión. Yo también tenía conocimiento de lo de Fonoaudiología, pero no quería adelantar nada porque no sé la postura que tendrán, lo que si me gustaría decir es que el anteproyecto contempla esto y básicamente el Consejo Superior va a decidir sobre las carreras, pero si hubiera una decisión de incorporarse a la Facultad de Ciencias de la Salud, está contemplado en el anteproyecto de Ordenanza para que ninguna carrera pierda la oportunidad de reubicarse, aunque la decisión no se tome el día martes próximo.

-----El Secretario General informa que: Me ha acercado el consejero DE BORTOLI una nota de la Directora del Departamento de Psicología (ACTU:USL: 3970/12), donde propone integración de la comisión de la que se hablaba recién para asesorar a los coordinadores de las Facultades, en este caso específicamente para Psicología.

-----El Consejero RABA expresa: Antes de comenzar el tratamiento me gustaría saber las condiciones en que funciona hoy el Consejo Superior; o sea, si es sesión ordinaria, si vamos a funcionar en comisión, porque veo que hay dos proyectos que deberemos tratar y que no tienen despacho de comisión. Por lo tanto me parece que deberíamos decidir al respecto. Si vamos a trabajar en comisión, lo primero sería tomar esa decisión y después, si todos están de acuerdo, tratarlos en el orden en que fueron presentados por el Rector, lo cual significa también que, yo no sé si hoy se va a llegar a tomar la decisión o si se va a llegar a aprobar o no la Ordenanza; o vamos a esperar a que estén firmadas las actas. Pero si vamos a funcionar en comisión lo tendríamos que votar.

----- El Señor Rector expresa: Así correspondería, creo que todos somos concientes, pero esta decisión de la Asamblea hay que materializarla y hay que hacerlo en tiempos que están acotados porque implica llamar a elecciones el año que viene, por lo tanto esto es casi un adelanto, después si se vota o no lo decidirá el Consejo Superior. Lo que yo creo es que debiera votarse posterior a la sanción de la Ordenanza, a mi me hubiese gustado que estuviese firmada hoy, pero les quiero decir que las chicas han trabajado con el Acta, al tiempo que pudieron trabajar, porque fue tremendo y además hay que hacerlo bien, y como adelantamos creímos que era necesario traer esto, sino para votar, para tener un avance en la discusión que permita no reeditar el martes desde cero una



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

discusión que en gran medida se tiene que dar y avanzar hoy. Pero creo, al igual que el Decano de la FQByF, que hay que votar para constituirse en comisión. La categoría del tema no es para pasarlo a una comisión en especial, porque es una decisión que toca lo administrativo, todos los claustros, etc. Y, para aclarar, sí creo que se debe votar posterior a la firma del Acta de Asamblea.

----- Se pone a consideración la moción de constituirse en Comisión y la misma resulta aprobada.

----- El Cuerpo se constituye en Comisión para el tratamiento de los temas.

----- El Secretario General da lectura del EXP-USL 5992/12, anteproyecto de Ordenanza de integración de las Carreras que tendrá cada una de las Facultades creadas.

----- El Consejero TESTA expresa: Dos preocupaciones, una que me decía el Director del Departamento, Héctor Flores que estaría faltando el complemento curricular del TAGIU creado por Ordenanza del Consejo Directivo 9/11 y aprobado por el Consejo Superior, que se encuentra en plena ejecución en la ciudad de San Luis y que el año siguiente se va a hacer en Villa Mercedes.

----- El Consejero RIBOTTA al respecto también expresa: le he transmitido al secretario General que faltan algunos posgrados también.

----- El Secretario General responde que los posgrados estaban en los considerando y no se han transcrito.

----- El Consejero TESTA continúa expresando: Otra inquietud que tengo es que he visto que en la Facultad de Merlo son todas tecnicaturas, no sé si después se va a incluir alguna licenciatura o algo más.

----- El Señor Rector responde: lo que pasa es que lo que acá estamos diciendo no es lo que se va a hacer, eso será una dinámica propia, sino sobre la conformación actual de las carreras, como se enmarcan en estos ámbitos de gestión, y todas las que se crearán por supuesto, que no forman parte de esta decisión porque tienen que estar los proyectos y además será resultado del trabajo de la propia Facultad.

----- El Secretario General aclara que: la Maestría y Especialización en Gestión Ambiental, que no se está dictando pero que todavía tiene alumnos que tienen las tesis en curso, eso sería de la facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, y el Uso de las TICS en Educación que es nueva. Las integraciones que figuran en los proyectos fueron elaboradas en función de las carreras que tienen alumnos cursando y fueron proporcionados por Cómputos, pero los posgrados no están y los ciclos complementarios tampoco.

----- El Señor Rector aclara: por eso dice y *las que en el futuro decida el Consejo Superior*, porque hay casos, si uno va a la parte formal, una cosa es la realidad de la carrera y después hay todo un formalismo. Por ejemplo, en la Universidad hay creadas carreras, si uno empieza a revisar Resoluciones desde el año '70, existen creadas carreras que en algún momento se le interrumpió la inscripción y no se volvieron a abrir más, por ejemplo la carrera de Estadística, está creadas, se dio durante algunos años y se dejó de dar, y puedo haber otros casos como este, que desde el punto de vista de la normativa está creada la carrera y nunca se cerró, nunca se derogó esa carrera. Por lo tanto son casos que no sería pertinente ponerlos en esta Ordenanza, en todo caso quedarán formalmente en el lugar hasta que revisemos todas las ordenanzas de carreras creadas, las que ya no existen más por decisión de la Facultad y si quedara alguna en



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

marcha se determinará por Consejo Superior su enmarque en su momento. Porque hay una acumulación de carreras que han quedado en desuso y nunca se cerraron, incluso algún posgrado también.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ expresa: Pero no tendrán la Ordenanza de carrera un artículo de caducidad, porque en general suelen tenerlo. Es una cuestión de forma que las carreras de las que se llaman a término tienen que tener incluido un artículo de caducidad.

----- El Señor Rector expresa: hay carreras que en su momento se plantearon como carreras largas y después se interrumpió, por ejemplo Estadística fue una carrera hecha como para que durara toda la vida y está vigente y en algún momento se interrumpió la inscripción. No se si en las otras disciplinas hay algo así.

-----El Secretario General explica: por ejemplo la FICES tiene Ingeniería Electricista Electrónica que no podía ser acreditada por CONEAU por su doble especialidad y entonces se decidió interrumpir su inscripción, pero sigue habiendo alumnos que pueden recibirse, por eso figura aquí.

----- El Señor Rector expresa: estas son las carreras que están en marcha, que están vigentes.

----- El Secretario General expresa que relacionado con el tema de las carreras está el EXPTE-USL 5672/12 de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Docente de la Carrera Licenciatura en Nutrición manifiestan su voluntad y convicción de continuar perteneciendo a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia. Da lectura a la nota presentada, como así también a la ACTU 3950/12 correspondiente a la nota enviada por alumnos de Lic. en Nutrición, firmada por el presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

----- El Consejero RABA manifiesta: Algunas reflexiones respecto de las notas. Yo creo que hay una nota que expresa la voluntad de los docentes, en donde aparte se dan los claros fundamentos académicos. Y en la otra nota, la de los alumnos, está dirigida a la Asamblea Universitaria y en este momento lo que está sesionando es el Consejo Superior, que por otra parte es el Consejo Superior el que decidía que carreras se incorporaban a las nuevas Facultades; que ya están creadas. La Facultad de Ciencias de la Salud ya está creada y está creada con una base en la carrera de Enfermería y no estaba tomada la decisión respecto de lo que era la incorporación de Nutrición. Hoy tenemos ante nosotros la visión de los pares nuestros, docentes y la visión del sector estudiantil. Cuestión ésta que deberá valorar este Consejo respecto de cuáles son los argumentos por los cuales nosotros deberemos decidir que se incorpore o no esa carrera a la Facultad de Ciencias de la Salud. Eso es a lo que hacía referencia cuando se presentó este proyecto. La responsabilidad que iba a tener este Consejo luego de incorporar las distintas carreras a las distintas Facultades creadas y en esto, yo creo que debemos escuchar y en definitiva, me sorprende, por ejemplo en el anteproyecto de la Ordenanza 1/12, que ya esta incorporada Nutrición, dice Enfermería y Nutrición, creo que es en el Artículo 4°. También me preocupa que en el Artículo 3°, donde habla de la Facultad de Psicología, del Profesorado de Psicología, la Licenciatura todo lo que tiene Psicología dice: actualmente perteneciente a la Facultad de Ciencias Humanas, y agrega todas las que en el futuro se crearan o incorporaran a dicha Facultad. Mientras que el Artículo 4° dice: la Lic. en Enfermería, Lic. en Nutrición que se dictan actualmente en la



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

FQByF, y todas las que en el futuro se crearan o incorporaran por el Consejo Superior a dicha Facultad.

----- El Señor Rector responde: Pero eso ya se aclaró recién, mientras lo leía el Secretario, que es un error materia, hay que ponerlo en todos lados igual.

----- El Consejero RABA continúa expresando: También me preocupaba que en el considerando, en el último párrafo dice: *que la reasignación no debe implicar que los docentes de los nuevos Departamentos y Facultades y a los que continúan en las ya existentes dejen de prestar servicios a otras carreras y en otras Facultades, tal como lo establecido en el Artículo 71 del Estatuto Universitario*. Si uno lee el Artículo 71 del Estatuto Universitario, tal vez yo no lo sé interpretar, pero no dice lo mismo que se quiere decir en este articulado. Me parece que es una cuestión también que deberíamos tener en cuenta antes de aprobar esta Ordenanza. El Artículo 71 habla de otras cosas que no son precisamente las que se han querido expresar.

----- Por Secretaría se lee el Artículo 71 del estatuto Universitario: *"A los fines de una adecuado aprovechamiento de los recursos, toda actividad docente y de investigación que se realice en una determinada disciplina o conjunto de estas se tenderá a canalizar a través de un único Departamento, en cada uno de los centros universitarios de San Luis y Villa Mercedes"*. Es decir se trata de evitar la proliferación de Departamentos de iguales características y para que se aprovechen los recursos humanos, que es lo que se está haciendo hoy por hoy con la prestación de servicios.

----- El Consejero RABA continúa expresando: Interpretar el Artículo 71 está bárbaro, lo que pasa es que no se condice con los que está escrito acá.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ expresa: Estoy escuchándolo al Secretario Olguín y dice que no proliferen Departamentos similares en las sedes de Villa Mercedes y de San Luis, entonces yo me pregunto, ¿las Ingenierías que hay en las Facultades de acá?, porque en la Facultad de Matemática y en la de Química hay ingenierías, ¿pasarían a la Facultad de Ingeniería de Villa Mercedes?

----- El Señor Rector responde: si lo deciden...

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ continúa: yo comento lo que dice el Secretario, porque él lo ha dicho claramente.

----- El Señor Rector responde: acá está hablando de la integración, son dos cosas distintas.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ continúa: eso es discusión, porque él fue muy claro en lo que expresó, entonces eso nos trae otra discusión acá.

----- El Secretario General responde: Todo el mundo sabe que yo fui uno de los que se opuso a la creación de Ingenierías en San Luis, pero se crearon igual.

----- El Señor Rector expresa: cuando haya una propuesta se considerará para tratamiento.

----- El Consejero RABA expresa: Pero para que terminemos con todo esto, ...yo me opuse., etc., hagamos una comisión que se ocupe de tratar este tema, ver si todas las ingenierías van a un espacio curricular, no tengo ningún inconveniente. Pero ya, para que terminemos eso, de que cada vez que hablamos del tema nos martirizamos respecto de eso. Entonces terminemos con esto y alguien que se aboque al estudio de base de todas las ingenierías, ¿Cuál es el problema?, ponerlos a todos en el mismo espacio curricular, y no tengo ningún inconveniente en decirlo acá en el Consejo Superior como



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

lo he dicho públicamente. Pero ya basta de que todas las veces que hablamos decimos exactamente lo mismo al respecto y yo contesto exactamente lo mismo.

----- El Señor Rector expresa: Yo digo: ¿Cuál es la diferencia entre decir cosas y hacer una propuesta concreta? Una vez que está hecha la propuesta concreta no se la puede cambiar a cada rato y retirar el Expediente. Cuando uno solo dice cosas; hoy puedo decir una cosa y mañana a la mañana puedo cambiarla, a la tarde puedo decir otra cosa, y va variando y todo vale. La diferencia es que nosotros tenemos que tomar decisiones de gobierno, y en ese sentido quiero explicar por qué este proyecto tiene este contenido, cuales son los fundamentos, no quiero abundar. Pero Ustedes saben, ha habido un hecho político institucional, que debe ser leído, por quienes lo compartimos y por quienes no lo comparten también. La Asamblea se reunió, pero no se reunió en vacío, se reunió con un proyecto que puede haber sido compartido o no, pero el proyecto era muy explícito, muy concreto, en el sentido de cómo, qué Facultades, qué campos disciplinares y qué conformación inicial se proponían para esos campos disciplinares. Como dije, no es la solución a todos los problemas de la Universidad, pero era muy concreto. Y voy al tema de Salud que es lo que se trata, la conformación inicial del gran campo de conocimiento de la salud, en donde las notas –que nos las había leído- echan mucha luz a esta discusión, tenía un denominador común, un sentido, que es la organización de los campos incipientes para generar condiciones de desarrollo diferentes, participación y perfiles propios, en dos disciplinas que innegablemente pertenecen al campo de las ciencias de la salud, no solo epistemológicamente, sino que además, desde el punto de vista social y de las prioridades públicas que hay, deben estar incorporadas en el campo de la salud. A mi me preocupa mucho..., todos sabemos que cada disciplina tiene impacto en distintos campos del conocimiento, la salud, la tecnología, la jurídica se dijo acá, pero acá la esencia de la decisión política que planteó es justamente, forma parte de una decisión política que se planteó, en orden a organizar su conocimiento y su proyección fundamentalmente social y en relación a las problemáticas comunitarias que hay, que es considerar a la Nutrición en el campo de las Ciencias de la Salud. Por eso se escribió eso ahí, no era un debate, era una posición tomada. Esa posición, ¿era caprichosa o no era caprichosa? Creo que no era caprichosa y quiero abundar un poco en los fundamentos, pero quiero decir que esto ya fue tratado, esto se sabía de antemano en la Asamblea, es cierto que el Consejo Superior lo vuelve a tratar y podría decir una cosa distinta. Pero acá está escrito así, porque está escrito en consecuencia con el proyecto que se presentó. El proyecto no decía Enfermería, decía Enfermería y Nutrición y todas las que en el futuro se decidiera incorporar. Hace dos días estuve en un evento de una importancia institucional y política que es innegable, se reunió en Córdoba toda la plana mayor de la salud y la educación del país, no es de otro país, de nuestro país, los hayamos elegido, pertenezcamos al partido que gobierna o no. Se reunió el Ministro de Educación, el Ministro de Salud de la Nación, los siete Ministros de las provincias más importantes del país con problemáticas sanitarias –no estaba el Ministro de San Luis de Salud-, todos los Decanos de las Facultades y Escuelas de Ciencias de la Salud de la Argentina, en un día en donde además la Argentina casi estaba en paro, y el gobierno estaba en Córdoba discutiendo las políticas que se van a poner en marcha en relación a la Educación y la Salud. En esa presentación, uno de los temas centrales que se explicitaron ante la comunidad



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

académica y a toda la comunidad que estaba y política, es la gran problemática de la Salud Pública en la Argentina. Y una de las grandes problemáticas que enfrenta la salud pública en el futuro, es dar solución a las tres grandes categorías de problemas de la salud en donde están centrados los mayores esfuerzos del Estado. Me gustó escuchar en la nota de los alumnos, es muy explícita en eso, porque tiene mucha consecuencia con lo que discute hoy el Estado Nacional, que es el impacto enorme que tienen las enfermedades no transmisibles en el sistema de salud público, como la obesidad, la diabetes, etc. producto de los hábitos de vida y de la alimentación. Son las decisiones políticas que va a tomar el país en orden a esto. Segundo, son los cánceres que están impactando en el sistema de salud pública: de colon, de mamas y de próstata. Tercero, las que ellos le llaman las enfermedades sociales, como la drogadicción, el alcoholismo, el suicidio, etc. y por debajo de todo, los accidentes de tránsito. Eso yo no lo inventé, pero sí hay una decisión, hay un fundamento de por qué generar ámbitos de integración. Cuando empezamos esta discusión aun no había asumido el nuevo Secretario de Políticas Universitarias, cambió el día antes de la Asamblea, incluso acá se me dijo ¿qué va a pasar ahora que tenemos un nuevo Secretario de Políticas Universitarias? Lo fui a visitar, estuvo también en esa reunión junto con el Ministro de Educación y una de las decisiones políticas de la SPU va a ser fomentar y apoyar con recursos presupuestarios la formación de recursos humanos, en colaboración con el Ministerio de Salud de la Nación, para la atención de esas grandes problemáticas, en donde la Nutrición, más allá del innegable impacto que tiene en otros campos del conocimiento, forma parte de un tema estructural de la Salud Pública. Alguno puede decir que eso se puede lograr estando acá, allá u otro lado, pero yo quiero decir cuál es el fundamento, que sí hay una decisión política, de que el perfil del desarrollo de la Nutrición a futuro se dé en un marco de organización, de acción y de perfiles que tengan que ver con la problemática de la salud fundamentalmente. Eso no quiere decir que no se va a poder hacer otra cosa, pero me preocupa escuchar que no necesariamente la Nutrición tiene que verse en relación con la problemática de la salud. Es cierto que todos compartimos que todas las ciencias tienen distintas proyecciones, pero ahí sí tenemos una diferencia sustancial de visión a futuro. Si creemos que este proyecto, en lo que hace a la organización de las ciencias de la salud, le da lo mismo poner el marco de desarrollo de una carrera en un lugar o en otro; no, si esto se hace es justamente para fomentar no solo las definiciones de perfiles que tengan que ver con el impacto en la salud comunitaria, es decir, cambiar las condiciones de vida en las que vivimos o por lo menos generar las condiciones en las que vivimos para las próximas generaciones, sino también hacerlo fomentando la integración. Otra gran decisión política va a ser la integración de equipos de salud. Que la dispersión, la disgregación, es una cosa que conspira contra la integración de los equipos de salud. Entonces, ¿por qué está escrito así? porque está en consecuencia con lo que se presentó en la Asamblea, con lo que trató la Asamblea, con lo que pudo leer toda la comunidad universitaria. Después hay otras cuestiones que tienen que ver con mirar como es la organización de estas carreras en otras unidades, cuestiones que tienen que ver con enmarques y esto que, también lo dice la nota de los alumnos, fomentar la interdisciplina, fomentar los lazos comunicantes. ¿Por qué se hace mención al tema de los servicios? porque nosotros somos una Universidad cuya mayor fortaleza es justamente que no aparezca un Departamento de Psicología en la Facultad de Ciencias



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

de la Salud, porque la Facultad de Ciencias de la Salud podría haber un criterio diferente al tomado por este Consejo y decir: *nosotros también consideramos que Psicología también es Ciencias de la salud* independientemente de lo que dijo el Superior o la Asamblea y vamos a crear dentro de la Facultad de Ciencias de la Salud, también un Departamento de Psicología porque no nos gusta que los Psicólogos de la Facultad de Psicología, que tiene una enorme relación con muchas problemáticas de salud, nos den Psicología; eso no va a pasar y esta es otra definición política. ¿Qué quiere decir eso? Esto implica el fortalecimiento de los vasos comunicantes. Entonces ¿qué podría pasar? Podría pasar que un Departamento diga que no está en condiciones de dar los servicios o que no quiera darlos o que pida que se los paguen. La decisión política de la Universidad, está puesto ahí, es que la Universidad debe garantizar la provisión de los servicios académicos. ¿Con qué primer criterio? Y el primer criterio es el aprovechamiento de los recursos humanos existentes. Imagínense que la Facultad de Ciencias de la Salud el día de mañana, desarrolle cuestiones que requieran cuestiones que requieran de lo que hace a la Psicología comunitaria, y tendrá que ponerse de acuerdo con la Facultad de Psicología. En el extremo caso que no haya una solución, porque no haya recursos humanos, el Consejo Superior tiene resortes para decidir. Hay una decisión política, es lo que se propuso a la Asamblea y es lo que se merituyó, es lo que sigo no solo sosteniendo como parte del proyecto, sino además como parte de las ordenanzas. No hay ninguna sorpresa acá, como se dijo el debate en Farmacia, como se cumplió, hay campos disciplinares que tomaron una decisión, con un desarrollo, con una historia, con un aval que se los da su propio desarrollo, entonces se lo ha meritado; pero acá no hay ninguna sorpresa y hay fundamentos que hacen a por qué queremos que sea así. Hablando con algunos docentes, algunos le dijeron: *bueno, pero déjeme acá que yo me siento más seguro...* algunos piensan así, otros piensan: *no, en la medida en que nosotros podamos definir un ámbito de participación distinto, vamos a poder definir un futuro distinto*. Los alumnos piensan otra cosa, y está bien que piensen otra cosa, tal vez por que no piensen desde la cosa más coyuntural, o no; no importa. Todas las opiniones son válidas, pero esta es una discusión que no empieza ahora, estaba incluida en el proyecto, estaba incluida con un fundamento, se explicitó y hace a la coherencia. La misma pregunta que surge con las ingenierías surgió con Psicología, y alguien se pregunta ¿Por qué el Consejo Superior no pasa Psicología a Ciencias de la Salud? Es una discusión que se dio, hay fundamentos; o por qué no pasa otra carrera, bueno yo no se que va a hacer el Consejo Superior en el futuro, inclusive lo de Ingeniería, no es un tema que está planteado acá, pero si se plantea y se escribe..., pero hay que escribirlo y hay que ponerlo y hay que fundamentarlo, no es una cosa porque sí, se hace un cambio hay que generarle mejores condiciones de desarrollo para la carrera, por lo menos en el convencimiento, presupuestaria, de aceleración en los procesos académicos, de organización de sus cuerpos docentes, etc. No se puede reeditar una discusión como si hubiera sido de cero, no puede ser; todos sabían que este proyecto contemplaba eso, había diferentes alternativas, pero esto no puede ser.

----- El Consejero RABA expresa: Me parece que me está poniendo en un lugar que no estoy, usted trajo el tema de la Asamblea, cuando la Asamblea es una cuestión que pasó, tiene una resolución de la Asamblea, la Asamblea resolvió. Yo lo que planteo es, respecto de lo que estábamos tratando hoy y respecto de lo que Usted dice, de que el



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

gobierno se ha juntado y están preocupadísimos por la salud, también es preocupante la mortalidad que tenemos, el hambre que hay en la Argentina, la exclusión que tenemos, hay miles de aspectos para discutir. Pero en lo específico de esto, mire, está llevando una carrera que tiene el 50% de las materias por servicio y todos lo vivimos. En nuestra Facultad todo el dinero del Programa de Ingreso y Permanencia lo gastamos en pagar los servicios de la FCFMyN, en pagarlos; entonces sinceremos las cosas, digamos las cosas como son y después avancemos. Por ejemplo, en otras Facultades también nos dicen, hacen falta cargos docentes para poderlos ayudar a ustedes en el tema de los servicios, cuestión esta que es lógica y atendible. Pero digo, no me traigan más el tema de la Asamblea, porque ya está, ya pasó la Asamblea. Trajeron esto, estoy discutiendo esto y trato de que la vez que me permitieron discutir algo, tratar de mejorarlo, intento hacerlo. Y bueno, si después no sale lo que yo propongo, lo acepto, como es mi estilo; pero basta ya con el tema de la Asamblea, festejan con el tema de la Asamblea, ya está, ya pasó la Asamblea. Lo que estoy discutiendo es esto que han presentado y esto que está presentado acá y que lo observé es así. Y si usted me va a decir ahora que no había pedido la palabra, hace rato que estoy pidiendo la palabra y el Secretario hace horas que lo estaba mirando para pedirle la palabra y está con el celular. Estoy aclarándole todos los temas y quiero que en esto quede clara mi postura, la vez que se me permite discutir algo, lo digo.

----- La Consejera BENTOLILA expresa: Quería preguntar a los efectos de entender, respecto de sobre lo que hay que decidir ahora. La decisión de la Asamblea ya está tomada, tenemos una idea acerca de lo que se decidió, independientemente de las posturas de cada uno, ahora hay que tratar de potenciar lo que hay, y hacer que funcione y que funcione bien. Y en ese punto presté atención a algo, que la verdad que para mí es una preocupación genuina, este tema de los recursos y cómo se pueden optimizar el uso de los recursos, particularmente los recursos humanos. Y se habló y se usó la expresión de vasos comunicantes, mi pregunta y lo que yo necesitaría entender mejor es: ¿cómo se va a garantizar eso? porque en la práctica, eso, yo diría que ocurre, o sea optimizar el uso de los recursos humanos, suponiendo: está la carrera de Ciencias de la Educación, sin embargo las otras Facultades repiten espacios académicos, que bien podría apoyar la carrera de Ciencias de la Educación y la repiten completo, es decir los profesorados, etc. Esa es la experiencia que yo tengo, en cuanto a que no se optimizan los recursos, pero siempre ha sido una preocupación, ver de qué manera se pueden optimizar en bien de la Universidad, no en bien de generar espacios propios, ni espacios de poder, sino qué es lo mejor para la institución. Entonces la pregunta que yo hago es: ¿desde qué prevenciones, desde qué normativas, eso se va a regular y digamos que claramente implique una optimización de los recursos humanos. Vos (refiriéndose al Rector) diste el caso, por ejemplo, que si la Facultad de Ciencias de la Salud quiere crear un Departamento de Psicología, eso no se va a poder hacer; pero eso son palabras, ¿cómo sería? ¿Cómo se va a trabajar? A lo mejor no está hecha la normativa para eso, pero si se puede decidir acerca de cómo orientarse y tomar decisiones en ese punto, porque ese es un punto, a mi modo de ver, que inclusive podría hasta resolver la disputa que implicó toda esta situación que llevó a la Asamblea, porque las posiciones, en general, han estado fundamentadas en lo que uno cree mejor, en lo que otro cree mejor, y gran parte de esos argumentos tenían que ver con si era necesario o no, generar esa



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

superestructura que implica armar todo un decanato con sus secretarías, con sus administrativos, en términos de si los recursos económicos que uno tiene los va a poner en eso o los va a poner en potenciar otras cosas. La decisión ya está tomada, se tendrá que arbitrar los recursos económicos en torno a eso, pero digamos, la inquietud mía es ¿cómo potenciar, entonces para que haya el mejor aprovechamiento? Y ahí es la pregunta que te hago ¿qué hay o cómo se van a orientar las políticas en torno a optimizar la utilización de recursos que hoy mismo no existen?

-----El Señor Rector responde: Si me permite Saada, cuando me toque, para dejar el orden del uso de la palabra, yo tomo esa pregunta y trato de dar mi opinión.

-----La Consejera TROCELLO expresa: Había pedido la palabra para algunas cosas, pero han ido apareciendo otras que me parecen muy importantes, en la intervención y las preguntas de Saada. Es una responsabilidad del Consejo Superior. Es acá donde se tiene que resolver esas cuestiones. Yo tengo la sensación que después de la normalización no hemos tenido un momento en la UNSL, cuando hablo de normalización hablo de la vuelta de la democracia, en la que este Cuerpo tenga tantas responsabilidades como en este momento. Porque hay que generar muchísimas normativas y hay que tomar muchísimas decisiones. Nosotros cuando normalizamos, lo que teníamos que hacer era conservando las mismas estructuras de cuatro Facultades, generar las normativas para hacer los concursos, para reglamentar la forma de las elecciones. Hoy vamos a tener Facultades que se van a tener que normalizar, es decir que es una responsabilidad de este Consejo. La decisión política de la creación de las Facultades correspondió a la Asamblea Universitaria, la responsabilidad de la puesta en marcha y de dar respuesta a todas esas preguntas es nuestra. O sea que se nos viene una etapa de muchísimo trabajo para poder organizar todo este tipo de cosas. Y en este sentido, como lo que tenemos que hacer es reglamentar y poner en marcha una decisión política, es inevitable que hagamos alusión alguna que otra vez a la Asamblea y que cuando se haga no se viva como una cosa de quién ganó o no, sino que fue una decisión tomada y que la tenemos que llevar delante de la mejor forma posible y de la manera menos conflictiva posible. Para ello hay algunas cosas que han llegado como proyectos hoy, para ver como normalizar, qué es lo que tenemos que coordinar o no, y cuáles son las cuestiones. Y también nos toca la difícil tarea, de ir fijando en alguna medida las características de las políticas y las formas en que epistemológicamente se van planteando el futuro de las cuestiones. Soy profesora de Política Social y dentro de los temas que tengo que tratar son las políticas de salud en la carrera de Trabajo Social, hay un viejo paradigma ya superado dentro de las políticas de salud, que es entender a la salud, o los problemas de la salud como respuesta a la enfermedad. Eso ya está absolutamente superado y la salud se tiene que entender como algo previo a la enfermedad, como lo que se suele llamar como prevención, como políticas de calidad de vida y entonces la salud pasa a ser el bien buscado y es un problema económico que hace a la distribución del ingreso, es un problema político, que hace a las prioridades en relación a esto, es un problema social. Entonces, desde el punto de vista de lo que vamos a crear, me parece que la Facultad de Ciencias de la Salud tiene que ser una Facultad que se inscriba dentro de esas características. Porque si la vemos solamente dentro de la Química, la Bioquímica y la Farmacia, también, sobre todo la Bioquímica y la Farmacia son Ciencias de la Salud, y la Psicología también desde ese punto de vista



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

son ciencias de la Salud; con la gran diferencia que estos campos disciplinares que acabo de nominar, tienen ya tan importante desarrollo que pueden ser Facultades.

Yo me imagino en el tiempo, que esta Facultad que estamos creando de Económicas, Jurídicas y Sociales, llegará a ser alguna vez una Facultad de Económicas, una Facultad de Jurídicas y una Facultad de Sociales, dentro de 20 o 30 años, como pasó a la vuelta de la democracia, habrá un momento histórico en el que el desarrollo disciplinar, requiera eso, como lo es hoy Psicología. A lo mejor Psicología, si nosotros empezamos a pensarla, podría estar dentro de Ciencias de la Salud, pero Psicología tiene hoy un desarrollo, me parece, porque tiene muchísimo prestigio, que es lo que ha llevado a que se haya tomado esa decisión. Por eso cada instancia que nosotros vamos armando, tiene que verse en el momento histórico en que nosotros estamos situados. Porque si nos queremos ilusionar, también Ciencias Agronómicas en algún momento podrá ser una Facultad de Agronomía, se ilusionó que podía ser este, pero todavía no están dadas algunas condiciones en relación al número de alumnos, a la capacidad, tiene que permanecer todavía allí. Pero esto es la historia de la Institución, los momentos históricos que nos pasan. Por eso, a mi me parece que cuando pensemos Ciencias de la Salud, la tenemos que pensar en términos de generar una Facultad que se preocupe por resolver el problema de la enfermedad, pero que con carreras tales como, también afronten los problemas sociales, que nos ayuden a no tener problemas de enfermedad y en ese sentido creo que Nutrición estaría bien ubicada.

----- El Consejero OCHOA expresa: Yo a decir verdad, no sabía mucho acerca del tema de la Facultad de Ciencias de la Salud, cuál era el perfil de los egresados de las carreras y entonces me fui a buscar en la oferta académica en lo que está publicado en la web y que ven los alumnos, y como no sé si todos los consejeros lo saben, lo voy a leer: *"El Licenciado en Nutrición es un profesional universitario capacitado con formación y experiencia en el campo de la nutrición para actuar individualmente o como integrante de un equipo interdisciplinario en diversos niveles de acuerdo a las necesidades y prioridades del país, tanto en sectores públicos como privados. Cumpliendo funciones preventivas, asistenciales, educativas, administrativas, de investigación, asesoría y consultoría; identificándose con los problemas nutricionales de la comunidad e involucrándose para actuar en la solución de los mismos, con el fin de contribuir a mejorar la nutrición humana para el desarrollo y mantenimiento del más óptimo nivel de salud"*. También quiero leerles los alcances del título:

A-Funciones Asistenciales y Sanitarias:

- *Dirigir todas las etapas relacionadas con la alimentación de colectividades sanas en Instituciones públicas y privadas.*
- *Organizar y dirigir Servicios de Alimentación y Dietoterapia.*
- *Interpretar la prescripción dietética y dietoterápica.*
- *Diagramar el régimen alimentario del individuo sano y/o enfermo.*
- *Efectuar seguimiento y control del paciente con tratamiento dietético o dietoterápico.*
- *Realizar valoración, diagnóstico, tratamiento y vigilancia nutricional, definiendo planes alimentarios para individuos o colectividades sanas y enfermas conjuntamente con el médico.*
- *Actuar en la prevención de enfermedades relacionadas con la nutrición.*



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

B-Funciones Educativas

- *Brindar educación y orientación a nivel individual, familiar y/o colectivo en el Área de Nutrición y Alimentación en situación de salud y enfermedad.*
- *Dirigir y Coordinar Escuelas o Carreras de Nutrición y Cursos de Actualización, Especialización y Perfeccionamiento en relación con la Nutrición y Alimentación.*
- *Capacitar en Nutrición y Alimentación recursos humanos multisectoriales.*
- *Intervenir en el diseño de los contenidos curriculares a distintos niveles dentro del campo de competencia de su disciplina, en niveles de decisión nacional, jurisdiccional o institucional.*
- *Planificar, coordinar y participar activamente en programas de educación alimentaria-nutricional dirigidos a la comunidad.*

C-Funciones de Investigación:

- *Desarrollar trabajos de investigación en las áreas clínica, administración, sociocultural y de la comunidad.*
- *Investigar el comportamiento de los alimentos frente a la acción de agentes físicos, químicos, microbianos, etc.*
- *Investigar necesidades nutricionales de acuerdo a criterios diversos: etapas biológicas, diferencias étnicas y culturales o niveles socioeconómicos.*
- *Investigar aceptabilidad de alimentos nuevos o no tradicionales.*
- *Investigar patrones alimentarios en diferentes grupos poblacionales o condiciones de salud- enfermedad.*

D-Funciones de Administración:

- *Participar en la definición de Políticas, Planes, y Programas de Nutrición y Alimentación en todas sus etapas.*
- *Planificar, organizar, dirigir, ejecutar, supervisar, evaluar y auditar en los Servicios de alimentación de comunidades sanas y enfermas.*

E- Funciones de Asesoría- Consultoría:

- *Asesorar en: Planificación y diseño de Servicios de alimentación. Cálculo de costos en la alimentación familiar. Comercialización y marketing de nuevos productos. Formulación de productos dietoterápicos, alimentos enriquecidos y fortificados.*
- *Asesorar a instituciones relacionadas al deporte, centros de cuidado estético y servicios gastronómicos.*

Esto, en realidad, a mí me aclara mucho desde el punto de vista académico y me permito disentir con las profesionales de Nutrición, si realmente se ocupan o no de la salud. Yo creo que Nutrición es salud. Sin embargo, creo que también hay cuestiones que afectan a nuestra comunidad universitaria, y afecta en qué sentido, lo digo como representante del Claustro Docente de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, porque parece que en definitiva, este es el tema. Digamos del anteproyecto, además de estas cuestiones de los Departamentos que se señalaron, el tema está en si Nutrición pasa a la Facultad Ciencias de la Salud o no pasa a la Facultad Ciencias de la Salud, porque parece que allí es donde están nuestros mayores disensos.

El traspaso de Licenciatura en Nutrición trae a la propia FQByF una serie de inconvenientes: disminución del número de alumnos, y sabemos que el presupuesto de



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

pautas tiene esta columna dentro del polinomio; probablemente disminución de cargos, que se pusieron en la Facultad a disposición para estas carreras y estas carreras, además fueron originadas en la FQByF por diversas circunstancias. Esto, es lo que desde el punto de vista, creo, mayormente siente la planta docente de nuestra Facultad, cuando hablamos del traspaso de Nutrición. Desde el punto de vista académico, no me queda dudas, a diferencia y a gran diferencia, de Bioquímica y Farmacia, que son carreras donde el eje troncal es química, aplicadas a distintas cosas, aplicadas a un metabolismo en el caso de Bioquímica, aplicadas a terapéuticas de principios activos como es la Farmacia, que sí o sí están específicamente dentro de nuestra Facultad y que tienen esa razón de ser. Sin embargo, y volviendo siempre al mismo tema y disculpen que los canse siempre con las mismas cosas, entiendo y cuál es en definitiva mi preocupación de fondo? Es la misma por la cual me opuse al proyecto de creación de nuevas Facultades y que está relacionada a los recursos humanos, y en esto también disiento con la gestión de mi Facultad. Cuando se hacen los estudios de factibilidad de las carreras, vienen los estudios de factibilidad y por eso el Consejo Superior las aprueba y está bien. Pero las factibilidades no asegura la calidad que uno buscaría tener. En la premura de lograr conseguir alumnos, que es una tarea que tienen todos los Decanos, porque saben que presupuestariamente eso beneficia, a veces incurrimos en llamados a carreras nuevas a través de los contratos, por ejemplo, pareciéndonos más a una Universidad Privada que a la esencia que tenemos como Universidad Nacional, donde tenemos un sistema de concursos públicos y abiertos. Y ahí es, creo, donde según la cosa empieza a embarrarse. La factibilidad de una carrera no es solamente el dictado de las materias de servicio, también es contar con profesionales idóneos para el dictado, para que después el estudiante cuando tenga su título sea capaz de hacer las cosas que establece el Alcance del Título. Yo no hago juicio de valor sobre los docentes, hablo sobre el sistema. Les voy a contar una historia personal, discúlpenme, cuando yo egresé como Licenciado, rendí mi primer concurso que era un jefe simple, me lo declararon desierto siendo el único presentado; por qué, porque no tenía antecedentes docentes. Entonces eso me llevó a que después cuando apareciera un ayudante de primera simple, pudiera concursar ese cargo. Hoy en día, soy profesor asociado desde el año pasado, desde noviembre, estuve nueve años como jefe de trabajos prácticos, empecé en 1993 mi carrera docente, hoy tenemos profesores adjuntos, asociados, que por necesidad de urgencia son nombrados, pero que no han seguido ninguna carrera docente, y eso me parece que es un gran problema, independientemente si es Facultad de Ciencias de la Salud, si es Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, es la Villa de Merlo o es Villa Mercedes. Tenemos reglas parece para unos y para otros no, por necesidad de urgencia, es cierto, pero no siempre esto repercute en la buena calidad de la docencia que estamos dando. El concurso, si bien sabemos que siempre hay a veces algunos sesgos de arbitrariedad, pero es la normativa que nos alcanza y con la cual deberíamos acceder a los cargos docentes y que de alguna manera nos asegura que esa persona, por lo menos, tuvo que dar una clase frente a alguien más. Entonces, en la primera reunión de autoevaluación –otra anécdota- vino el Profesor Olsina y se sentó al lado mío y me dijo: *así que vamos a hacer autoevaluación?... y bueno ninguna Universidad es mejor que su equipo de docentes*. Tenía razón, es decir, si tenemos buenos docentes cómo no vamos a dictar una enseñanza de calidad, sea ésta donde sea. Entonces, a veces en estas



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



cuestiones de organización, que le competen al Consejo y las organizaciones que le competen a las facultades, a veces se nos pasa discutir realmente estos temas, porque son los que en definitiva van a repercutir en cómo estamos enseñando, porque después el alumno tiene un título que dice "*Universidad Nacional de San Luis*" y que nos representa socialmente. Otra cosa que creo que no se toma muy en cuenta, es que cuando se nombran profesores en las carreras nuevas, muchas veces trae aparejado que tampoco se estipula qué tipo de formación van a tener esos profesores a lo largo de esa carrera, ¿cómo van a generar un equipo de trabajo propio?, porque no siempre van a estar los mismos Directores dirigiendo proyectos de investigación y es una condición también de la Universidad hacer tarea de investigación, es condición nuestra también hacer posgrado, es tarea nuestra hacer extensión, las tres cosas. Entonces, cuando se piensa esto, estamos teniendo la idea de que nadie nace sabiendo, ni tienen por qué saber personas recién egresadas o recientemente egresadas, que quizás, nadie dude de la calidad profesional, pero existen méritos académicos que se deben cumplir, para cualquier nueva carrera, esté inserta donde esté y es ahí donde nos falta a veces, un poco de discusión, que por la premura de que vienen las acreditaciones, que por la premura de que hay que presentar, no siempre disponemos de estos planes de formación, que también deberían formar parte de los planes de factibilidad. Creo que ahí está la cuestión, que yo siempre siento, que faltan en las discusiones, que más allá de la parte organizacional, que es importante, porque para el que tiene que hacer gestión, tiene que tener las cosas para organizarse, tiene que tener un presupuesto, yo lo entiendo, pero a veces se nos van estas discusiones de fondo que nos permiten decirnos: señores le estamos entregando a la sociedad –que nos mantiene a todos- un egresado con esta calidad, la mejor que podemos brindarle, porque lo hemos pensado así, y tampoco generamos estructuras donde tenemos un profesor adjunto de una clase y un profesor adjunto que le llevó veinte años alcanzar ese adjunto, porque a veces uno habla con algunos docentes, sobre todo de carreras nuevas y parece que todo viene de arriba, y nada viene de arriba, o al menos no para todos vinieron las cosas de arriba.



----- El Señor Rector expresa: me toca el uso de la palabra y aprovecho para tratar de dar mi opinión sobre el tema que planteó Saada, y quiero que Julio (Raba) no tome las menciones sobre la Asamblea como el resultado político, sino que es inevitable mencionar la Asamblea, ¿por qué? Porque la Asamblea no se reunió en vacío, se reunió sobre la base de una cuestión concreta, escrita, que algunos le parecía corta, a algunos le parecía largo, algunos les parecía explícito, otros no, pero que sin ninguna duda sabíamos de que estábamos hablando. Y ese documento, y voy ya a la pregunta, ese documento tenía un sentido político e institucional; cómo dentro de lo que tenemos, de esta gran complejidad, tomar pasos de organización para situarse en la organización, en la mejor definición de identidad, de participación, de perfiles futuros, entre otros en un gran campo que es justamente el de la salud. Porque ¿cuál es la virtud que tiene la salud como bien público, como bien a lograr?, en términos efectivos, lo dijo la Consejera. Es que la salud es un objetivo público que es vertebrador del conocimiento de las otras disciplinas, nosotros no estamos acá para hacer conocimiento para auto satisfacción. Creo que tenemos la plena conciencia que todas las áreas del conocimiento debieran, esa es la función de la Universidad Pública, impactar en la sociedad, lo dice nuestro Estatuto, artículo 1 inciso 1) función de la Universidad ... para mejorar la calidad de





Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

vida de la sociedad, de la gente. Sin ninguna duda la Salud, donde se ha organizado, que es en sí mismo una definición política, es vertebrador. ¿Qué tiene diferente la Salud como objetivo público a, podríamos decir, Matemática como disciplina? La Salud es vertebradora del conocimiento de otras disciplinas, la Salud llama a la Bioquímica, llama a la Farmacia, a la Física, a la Química, etc. Entonces eso lo hace un campo cualitativamente diferente de un campo disciplinar. La pregunta que hace la consejera Bentolila, y por eso menciono la Asamblea, en este documento hay cosas que todos sabemos, pero que además fueron escritas explícitamente, para que formaran parte del documento que trataba la Asamblea, y por lo tanto, de las cosas que implícita o explícitamente aprueba la Asamblea cuando vota. La Asamblea no votó un artículo en vacío y ahora lo considera; No, lo votó sobre la base de una propuesta. En la propuesta, además está dicho explícitamente y no fue casualidad, no fue para rellenar, porque era bastante escueto el documento, dice: *"en todos los casos los servicios académicos entre Facultades se mantendrán acorde a lo preexistente y deberá ser un criterio básico en la organización departamental de cada Facultad. Puesto que estas características distintivas de la organización y la enseñanza está establecido en los Artículos 68, 69 y 70 del Estatuto"*. Que quiero decir, porque los nuevos campos disciplinares que se van a organizar, las nuevas Facultades no tienen por que saber, y en realidad abundan muy poco a nivel Nacional, la organización de las universidades tienden a replicar, no que haya un profesor de educación dando una materia –eso pasa y a veces muy frecuentemente- sino que todavía peor, que el Departamento de Matemática o de Psicología, en la misma Universidad hay tres, cuatro Departamentos de la misma disciplina. Nuestra Universidad, es una de las pocas donde eso aún no sucede y no debiera pasar nunca, porque justamente rompería no solo la posibilidad de aprovechar los recursos humanos, que es a lo que hace alusión, es decir si hay recursos formados en Química, ¿por qué el Consejo Superior va a permitir que en la Facultad de Ciencias de la Salud se organice un Departamento de Química?, aunque la Salud necesite de la Química, o de la Educación también, porque hay aspectos que tienen que ver con los aspectos sociales de la Nutrición, ¿vamos a organizar un Departamento Sociales?, bueno eso lo discutiremos; eso es lo que debiéramos preservar. Ante una definición política tan importante de la Universidad, que es reconfigurarse y dar señales claras de la organización, a lo cual comparto absolutamente lo que dice mi colega, que es cierto que en el trasfondo de esto, van a estar las señales claras de organización de las disciplinas, acorde a los más estrictos cánones de calidad y de pertinencia que tenemos que hacer. Eso va a ser bueno para todas las Unidades Académicas que se tengan que organizar. Justamente la aceleración de los procesos académicos, de condiciones para la formación de posgrados es lo que hace que de una cosa chiquita, insipiente, se convierta con el tiempo en una cuestión referencial para su disciplina en calidad y en pertinencia. Eso tiene que estar. El proyecto que trató la Asamblea tiene en sus artículos que el Consejo Superior va a tomar todas las resoluciones respecto a las Facultades normalizadas, podríamos haber propuesto que el decano normalizador y su consejo decidiera sobre las resoluciones de la Facultad, pero si ustedes ven el proyecto, sobre todo las Facultades a organizarse, que es lo que más nos preocupa, las más insipientes, no van a poder resolver nada, en realidad es el Consejo Superior el que va a resolver absolutamente todo, el curso de posgrado, si crean una carrera, si crean un



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Departamento. Es decir, es una de las mayores garantías, que así habrá una mirada que es multidisciplinar, conforme a los desafíos de estos campos, que son propiamente dicho, atravesados por muchas disciplinas. Entonces hay en el fondo del proyecto que se presentó, una garantía institucional, porque se lleva esta discusión a los ámbitos que se debiera. ¿Cómo se soluciona?, es cierto que hay docentes de Educación que podrían estar dando Educación y no lo hacen, y si para algo sirve esta discusión, es para que salgan a la superficie cosas que tenemos y que tenemos que revertir, ya sea por ordenanzas, por claras acordadas políticas, porque en definitiva cuando se aprueba una carrera, lo hacemos acá en el Consejo Superior. Lo que sí hemos querido reafirmar explícitamente, en este proyecto, que eso forma parte estructural del futuro de cómo se propone organizar. Y ahora voy al caso concreto, Nutrición, y digo Nutrición porque es el caso concreto, porque terminamos en "Nutrición si" o "Nutrición no", que es lo que se propuso; Nutrición tiene el 48% de servicios de la Química y de la Bioquímica, de otros campos disciplinares, eso es muy bueno, y la pregunta es: ¿si cambia el enmarque de gestión lo va a perder? Y la respuesta es no, absolutamente, a no ser que los Bioquímicos no quieran dar más clases, lo cual estoy seguro que no va a pasar. Pero, la pregunta es: ¿porque tiene el 48% de docentes de servicios de una o dos disciplinas tiene una pertenencia epistemológica a esa disciplina? No, no lo es, esa es la cuestión. Acá no está en discusión si van a seguir dando clase los Bioquímicos o no, si el hecho de que tengan más servicios lo hace de su pertenencia en el sentido epistemológico, en el sentido organizacional y en el sentido prospectivo también, esa es la discusión. No, no lo hace aunque tenga el 50%, y es mi criterio y con el que se propuso, y con el mismo énfasis y los enfermeros y los nutricionistas me habrán escuchado decir, porque son grupos humanos que se están organizando, muchos de ellos no tienen treinta años en la Universidad, hemos dicho con toda claridad, que no van a poder prescindir, no porque el Rector no quiera, de los servicios académicos, que ninguna de estas Facultades a organizarse pueden pensarse como una unidad autónoma disciplinarmente. Está dicho en el proyecto explícitamente y me he cansado de repetirlo y si lo tengo que decir mil veces hay que decirlo, porque nosotros no podemos prescindir, una cosa es los cambios en la organización para generar perfiles, distinta participación y otra es la prescindencia de los recursos humanos que tenemos y de las capacidades, porque justamente eso es lo que nos hace, que los valores de todas las disciplinas converjan a la carrera. La carrera no es buena o mala en sí misma por el lugar en donde está organizacionalmente, es buena, regular o mala en la acreditación, por el cuerpo docente, por las políticas de investigación que le desarrollemos y eso viene de todos, a veces más de una disciplina, a veces más de otra, pero no se pierde ni debiera perderse. Y eso se lo he dicho con mucho énfasis a estos grupos, no es una respuesta a tu pregunta, la respuesta a tu pregunta es: es cierto hay situaciones que se apartan de esta voluntad que está en el Estatuto, de hecho, porque ha ocurrido así, fundamentalmente porque las Facultades tienen una autonomía, ustedes fíjense que cuando la facultad hace el Plan Docente, hay una autonomía de decir que docente va y de ponerse de acuerdo. Esto nos lleva a una reflexión a todos porque estamos frente a un futuro en donde reconfiguramos y donde tenemos que ser muy explícitos frente a esto, no le podemos decir a la facultad usted haga su plan docente y olvídense que hay otra disciplina, no, al contrario. Si este es el momento para discutir, para reafirmar esa característica, que me parece que nos hace



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

justamente muy superiores, en términos de posibilidades académicas, de aprovechamiento de recursos humanos, que otras Facultades, incluso otras Facultades hermanas, como por ejemplo el caso de San Juan que tiene Departamentos de una misma disciplina multiplicados y a la luz de los años hay una gran preocupación por la disgregación total que ha producido eso. Es lo único que puedo decir.

-----El Consejero RABA expresa: Respecto del planteamiento que se hace acá, con relación a los servicios, la solución es cuando uno tiene una Universidad que esta Departamentalizada, y ahí las carreras son transversales a todos los Departamentos. Pero también me sorprende muchísimo cuando desde mi Facultad, Ochoa habla de las carreras nuevas, porque en estos últimos días también he escuchado voces de muchísimos iluminados, que empezaron a comentar que mientras nosotros estábamos acá discutiendo esto, ellos seguían haciendo su papelito y muy despreocupados por el tema de la docencia. O sea, yo creo que para nosotros y los que estamos sentados hoy aquí, lo fundamental es el alumno, el llegar a los alumnos con una carrera de calidad y entregándole lo mejor de nuestros conocimientos y lo mejor de nuestras capacidades docentes. Cuando Biología, por ejemplo, empezó a crecer, lo primero que se le pidió es que empezaran a hacer sus posgrados. El otro día vi, con muchísima sorpresa, en el Consejo Directivo cuando se presentó la Comisión de Acreditación de la carrera Licenciatura en Biología, la cantidad de Doctores que había y eso fue con mucho sacrificio desde la Facultad. Cuestión esta que, en el caso de Enfermería, me hago cargo hasta cierto punto, Enfermería llegó a la Facultad, no traída por este Decano, por otras gestiones, pero cuando llegó a la Facultad no tenía un solo cargo y los cargos que se dieron fueron con cargos de gestión; o sea, nosotros seguíamos cobrando nuestros cargos de Profesores y con los cargos de gestión hicimos los cargos para que Enfermería tuviese los profesores que necesitaba, compromiso éste que se había pactado con los estudiantes. Y esta era la responsabilidad que teníamos nosotros, ahora, que 17 años estuvo Enfermería, y lo dije en la Asamblea, no presentó un proyecto de investigación, eso habla a las claras de la clase de profesores que nosotros hemos puesto. Y es lo que se lleva la Facultad de Ciencias de la Salud, es eso lo que va a tener ahora y es por eso que nosotros cuando creamos la carrera de Nutrición, si te fijas en los enunciados, está precisamente la responsabilidad y el trabajo interdisciplinario que tenía y están de testigo muchas de las profesoras de Nutrición, en donde lo que se está haciendo en una carrera que fue creada hace muy pocos años, que va por el tercer año recién, que esa es otra cosa que debemos tener en cuenta, no es una carrera consolidada, está en el tercer año y muchos de ellos ya están rindiendo sus concursos y hay profesores que son profesores asociados y que rindieron el concurso de profesor asociado efectivo, con lo que eso significa. Entonces lo que uno se pregunta muchas veces es, si uno tiene una carrera que tiene el 50% de materias de servicios, ¿a qué Facultad pertenece, a la que le da el servicio o a la Facultad a la cual la vamos a insertar? Esa es la pregunta que nosotros nos hacemos, esa es la responsabilidad que nosotros queremos plantear. Digo, si esta carrera en un futuro, y que espero que sea en un futuro no muy largo, un futuro inmediato, se desarrolla y todo lo demás, estará en condiciones de ir a la Facultad de Ciencias de la Salud. Y esto es lo que están diciendo los docentes, no lo digo yo, lo están diciendo los especialistas, los que saben del tema, por eso es que cuando uno inicia una carrera, lo que busca es el especialista primero, que es el que ayuda a armar



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

esa carrera, que después se trae con un plan de factibilidades al Consejo Superior y que es aprobada en el Consejo Superior previo pasaje por varia de las comisiones en donde se estudia la factibilidad.

Y es cierto el reclamo que dice el consejero Ochoa, sobre los 10 años que ha estado para llegar a ser adjunto aún teniendo título de posgrado, el problema es que a mucho de esos que mientras nosotros discutíamos 12 horas –y traigo de nuevo la Asamblea- en la Asamblea, muchos de ellos estaban confortablemente en sus laboratorios haciendo papelititos, mientras nosotros nos tenemos que preocupar para atraer alumnos, para que el presupuesto de esta Universidad, sea un presupuesto que esté basado en las pautas presupuestarias del Ministerio, que tenga alumnos, porque si no tenemos alumnos tampoco tenemos para el funcionamiento. Entonces todos esos iluminados, todos esos que hoy están hablando, les pido por favor que se pongan a trabajar, que se pongan a hacer docencia, que se preocupen un poco más por los estudiantes y que después presenten proyectos, y que traigan esos proyectos al Consejo Superior en donde nos digan también cómo nosotros vamos a captar un mayor número de alumnos, número de alumnos que desde hace muchísimo tiempo se mantiene en 12mil y desde esta gestión y todas las gestiones hemos tratado de hacer que los gastos de funcionamiento lleguen a todos y cada uno de los sectores. A mí no me preocupa perder 140 alumnos de Nutrición, lo que me está preocupando es lo que me dicen los docentes, lo que me dicen los especialistas y la cantidad de materias de servicio que tiene la Carrera de Nutrición; eso preocupa, o me han sentido hablar de Enfermería, entonces comparto esto, no quiero que se piense que lo que estoy haciendo hoy, es ponerle palos en la rueda a las Facultades que ya fueron creadas, no, es simplemente discutir respecto de la presentación que hacen los docentes, que seguramente están preocupados por la calidad de esa carrera, y están preocupados por todo lo que Ariel planteaba recién. Para más, Nutrición este año ya tiene proyectos de investigación, y proyectos de investigación que son interdisciplinarios con la FQByF, y eso habla a las claras de cómo se está trabajando en lo que está escrito ahí por los estudiantes, que también los estudiantes que escriben esa nota, apoyaban y aplaudían y participaron de la creación de esta carrera, bajo esas condiciones. Entonces, por favor les pido, nosotros en esto tenemos que tener la responsabilidad, de que cuando nosotros decidimos qué carrera va y qué carrera venga, no se convierta esto en un libro pases, y nosotros no asumamos la responsabilidad que nos corresponde como consejeros.

-----La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ expresa: voy a ser muy breve, quisiera que tomemos la línea política para decidir esto, como criterio, porque yo he escuchado cuestiones que se oponen, por un lado la tendencia a la interdisciplinariedad pero por otro lado, alguien como Gloria, que imagina un desarrollo interdisciplinar con Facultades de cada una de las disciplinas, que es atomizar el conocimiento. Después también he escuchado, que vamos a ver quiénes, qué docentes están de acuerdo en pasar a la nueva Facultad, después escuché que no, que lo decidimos nosotros. Quisiera que pongamos todo el esfuerzo en no ser contradictorios en los discursos, precisamente porque yo entiendo lo de la celeridad para trabajar por lo del 15 de octubre, y si realmente ahora, que la mayoría pidió retirarse a la una, no vamos a alcanzar a tratar nada, me parece además que hay cosas ya repetidas, que no tiene sentido volverlas a discutir, otras sí, que hacen al tema para el cual fuimos convocados, que es la



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

reasignación, que no sé si es reasignación o asignación, me parece que no, y bueno soy un poco amante de las precisiones del lenguaje; pero ese es el tema para el cual fuimos convocados.

----- Solicita la palabra la Lic. Nora SOSA, Coordinadora de la carrera Licenciatura en Nutrición, el Cuerpo autoriza su intervención.

----- La Lic. Nora SOSA expresa: soy Licenciada en Nutrición y también quiero aclarar que soy Especialista en Medicina Social y Comunitaria y soy Profesora en Nutrición, por las dudas quiero aclarar en relación al tema que escuché en relación a los cargos que uno ocupa, o función o si tiene autoridad para estar ejerciendo la docencia o no. Obviamente como toda carrera nueva, pasaría con otras carreras que se fueran a implementar, no todo el plantel va a estar en las mismas condiciones y se necesita tiempo y maduración para ir creciendo, capacitarse y desarrollar una carrera académica como han tenido la oportunidad las personas que se han recibido en esta Facultad y que ya se han quedado en la Facultad. No obstante eso, también quiero comentar dos cosas: primero, que en realidad a veces me he sentido bastante subestimada desde la profesión, yo hace más de treinta años que ejerzo esta profesión y he trabajado sin parar junto con los Ministerios de Salud de la Provincia y de la Nación, como también con el Ministerio de Educación y con el Ministerio de Desarrollo Social. Por lo tanto considero tener al menos muchos años recorridos y también académicamente ya que tengo más de diecisiete años en el ejercicio de la docencia en las otras universidades además de ésta. Por qué subestimada, porque da la sensación que nos aclaran conceptos de salud, como si fuera una novedad, como si nosotros no entendemos, y que no creemos en los determinantes sociales de la salud, en los conceptos de promoción y prevención, hace más de quince años que estoy en salud, trabajando y concretamente, en este momento en el materno infantil de la Provincia, entonces quisiera al menos aclarar, para los no nos conocen, que nosotras, las que estamos somos profesionales recibidas en Universidades Nacionales, la mayoría, de afuera, de largo trayecto como puede ser la Universidad Nacional de Córdoba en el caso mío, y que no desconocemos todo lo que están planteando, muy por lo contrario. Cuando el Profesor leía las incumbencias del título, se me vino a la memoria porque eso lo escribí yo de puño y letra, por lo tanto no desconozco las incumbencias del título en todas las áreas y todo el impulso y la convicción que se tuvo desde que se creó esta Facultad. Entonces, me parece necesario aclarar estas cosas. No significa que por no estar en Salud, que era nuestro pedido a que se nos considerara esta opinión, no vamos a actuar interviniendo desde los primeros minutos de la promoción de la salud, en toda la problemática social, es más les puedo agregar un término nuevo si quieren, la salud no es un objetivo, solamente a lograr, la salud es un recurso y el recurso de salud se construye minuto a minuto en cada momento de la vida que se desarrolla el ser humano. En esto la nutrición sin duda alguna, tiene una implicancia enorme, porque el acto alimentario es un acto cotidiano, cada uno de nosotros cada dos minutos está tomando decisiones para ver si va a comer, qué va a comer y como lo va a comer y esto se construye desde los primeros minutos de la vida. Lo que yo quisiera aclarar, es que por el hecho de pedir seguir perteneciendo a la Facultad donde se creó la carrera, donde se expresó lo que leyó el Profesor, porque eso lo expresamos nosotros, de las incumbencias, del alcance y donde quisiera que antes de discutir nada, todos estuviéramos al tanto de la curricula, porque dentro de la



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

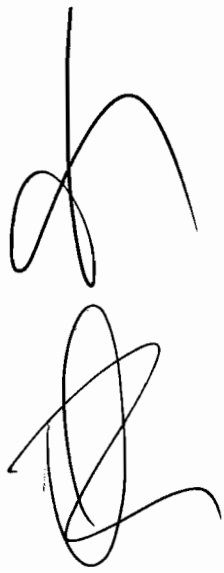
currícula están muchas materias relacionadas a lo social, justamente como es salud comunitaria, salud pública, como ahora una materia que yo voy a dar como optativa juntamente con otra profesora, programas y componentes políticos de la alimentación, de la política de la alimentación. Entonces yo lo que quisiera, por favor, es que consideren que no están hablando con unas improvisadas en el tema, que no están hablando con profesionales que nos hemos formado hace dos años y que recién estamos dando nuestra opinión en base a la nada, tenemos historia andada, los respeto enormemente, quisiera que nos respetaran un poco a nosotros. Yo ayer me sentí bastante incómoda, discúlpeme Sr. Rector, porque nos citó a una reunión y toda la reunión se pasó al lado de una alumna de primer año, yo me siento ofendida, y los docentes también. Respétenos un poco más y vamos a tratar de participar, desde donde ustedes decidan que debemos, de la mejor manera posible, somos personas serias. Pero quiero aclarar esto, nadie desconoce, al contrario, hace años que venimos trabajando en todos los aspectos de la salud que tienen que ver con la política, con los problemas sociales, con los determinantes sociales, con los problemas que están hablando como una gran novedad y que hace treinta años que los vengo trabajando, o los problemas relacionados al exceso, al déficit, etc. No es desconocido, hay especialistas que nos hemos formado en esto y que venimos trabajando desde hace muchos años. Solamente, quiero que tengan en cuenta eso, no están con gente improvisada. Muchas gracias.

----- El Sr. Rector solicita autorización para otorgarle la palabra a la Dra. Isabel SANZ y el Cuerpo accede a la solicitud.

----- La Dra. SANZ expresa: para aclarar un poco y para apoyar lo que la Coordinadora de la Carrera, Esp. Nora SOSA ha dicho, sobre cómo se gesta esta carrera y por qué razón nosotros desde antes de la Asamblea, en todas las intervenciones que tuvimos como Facultad, en el Consejo Directivo, siempre tuvimos nuestras reservas con respecto a esta carrera, que incluso se plantearon en la Asamblea, y recuerdo patente al Sr. Rector diciendo en la Asamblea: *bueno... se verá...*, en respuesta a alguno de los argumentos de los Consejeros de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, *...se verá si esta carrera pasa o no, o queda en Ciencias de la Salud*. Creo que este es el momento, Consejo Superior, de darle seriedad académica al proyecto que ya está, lo tenemos que poner en marcha, pero darle seriedad y profundidad académica al proyecto de las Facultades. Yo creo que acá, y por eso me impactan las palabras de la Profesora, todos estamos devenidos en nutricionistas en este momento, y yo creo que eso no es bueno. Nosotros, o sea, ya no confiamos en las Comisiones Académicas que han hecho los análisis a fondo de a dónde tiene que ir una carrera o no, eso es seriedad, estamos acá para levantar una mano por sí o por no, solo por lo que percibimos. Y tiene razón la Profesora, esto se gestó en la Facultad de Química con mucha seriedad, yo no estoy de acuerdo con que se hayan traído profesores improvisados, cada contrato que se hizo, se hizo mirando el perfil de los especialistas, me refiero, el perfil, incluso de tal manera que al poco tiempo podían concursar un cargo efectivo –como la profesora– con absoluta tranquilidad y un Jurado externo le dijo que era un Profesor Asociado según la Ordenanza 15 que está rigiendo la carrera docente de esta Universidad. Y así, hay otros profesores auxiliares que también han efectivizado su cargo. ¿Cuál es la riqueza de esta carrera?, en realidad -y está en los considerandos- los mismos objetivos de la carrera y alcances de la carrera se pueden interpretar de dos maneras: decir, bueno tiene que



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



encausarse por el carril de salud y ese tiene que ser el sesgo de la carrera, o tiene que ser como pensamos a la carrera, y creo que eso es lo que analizó en su momento el Consejo Superior, dice: en la actualidad la Nutrición es una Ciencia multidisciplinaria, que está relacionada con diferentes aspectos del Sistema de alimentación y nutrición, además de los aspectos bioquímicos y de salud contribuye notablemente al desarrollo en términos de su interrelación social, económica y cultural. No es una carrera que tenga solo una vertiente, tiene muchas. El mismo Rector habló de la seguridad alimentaria, y la seguridad alimentaria no es un tema únicamente de salud, es un tema económico, político, social, es mucho más amplio. Por eso cuando nosotros creamos esta carrera, en esta currícula, en esta Ordenanza, que debieran tener todos los consejeros en sus manos para poder analizar en profundidad a dónde va a ir la carrera, porque no es un nombre, no es una decisión política es una decisión académica lo que se tiene que tomar hoy, de la que dependen muchísimas cosas, incluso la formación de los graduados. Nosotros pensamos en darle lo mejor a los graduados de la Licenciatura en Nutrición y en la Facultad tenemos una política que es que no pensamos la docencia si no está relacionada con la investigación. La generación de conocimientos para nosotros es primordial para ofrecer carreras de grado de excelencia. En esta misma Ordenanza van a ver todo el listado de proyectos de investigación, que dieron y que dan y nutren a las distintas asignaturas de la carrera Licenciatura en Nutrición, no en vano cuando esta carrera se plantea, se plantea con un 50% de aporte de las áreas de integración curricular de la misma Facultad, de la Anatomía, de la Microbiología, de la Bioquímica, de la Química Orgánica, de la Bromatología, de la Tecnología de los Alimentos; no es solamente nutricionistas, que en realidad lo que buscamos, incluso lo que se acercó a la Facultad para trabajar en esta carrera son de primer nivel, y eso realmente creo que es un tema que le tiene que quedar claro a este Consejo. Por esa razón, uno no hace una defensa cerrada, por el número de alumnos, porque se vaya a quedar gente sin dar algún curso; no, no es por eso, sino porque sinceramente, uno en este momento es Universidad Nacional de San Luis, no es Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, y está defendiendo una carrera y sería importante que este Consejo en realidad haga estas cosas con mucha seriedad, no levantando una mano para decir esta carrera pasa o no pasa, sino diciendo analicemos la currícula y veamos realmente a dónde pertenece esta carrera. Nada más.

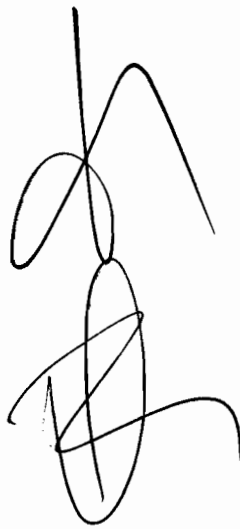


-----El Consejero SAIDMAN expresa: a mí me preocupa un poco las cosas que estoy escuchando en este Consejo. Me parece escuchar por ahí momentos en que hay un doble discurso en algunos Consejeros. En algunos casos, por ejemplo la Consejera (Gloria Trocello) Mencionó la importancia de la consolidación de ciertas carreras que en el futuro podrían atravesar esta situación de formar nuevas Facultades. También mencionó que, por ejemplo las carreras de Ingeniería Agronómica no estarían lo suficientemente consolidadas como para ser una nueva Facultad, a pesar de los años ya transitados en esas carreras, con un cuerpo docente consolidado, y me preocupa que no se tenga el mismo pensamiento hacia otras carreras..., yo no pongo en discusión la creación de las Facultades porque eso ya está decidido, la incorporación de carreras a una nueva Facultad, carreras que desde el punto de vista político –he escuchado acá- no son consolidadas, como Enfermería o Nutrición, por eso hay que poner un Decano Normalizador. Si nosotros desde un punto de vista político, estamos opinando que no





Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



son carreras consolidadas, estamos escuchando también a los especialistas, que nos están pidiendo que pensemos o repensemos su situación, creo que deberíamos darle la oportunidad a esas carreras de permanecer o no, en los lugares que éstas se sienten cómodas por el momento y tal vez en el futuro, estas mismas carreras soliciten poder pasar a una Facultad o que se cree una nueva Facultad. Entonces me gustaría que el discurso sea uniforme en este aspecto, si sabemos de carreras que son consolidadas y que no podían formar una nueva Facultad, con más razón en este caso que nosotros mismos estamos diciendo de carreras que no son consolidadas y le vamos a poner un Decano Normalizador, habría que darles la oportunidad de tomar esa decisión. Sabemos que los claustros de Enfermería, tanto docentes como alumnos, han expresado su voluntad de formar parte de una nueva Facultad, entonces, también deberíamos ser flexibles, hemos escuchado la nota de los alumnos de Nutrición, hemos leído y escuchado la nota y hemos escuchado a la Especialista en Nutrición solicitándonos ese espacio y este momento, entonces mi postura, como representante del claustro docente de mi Facultad y en especial como docente del Departamento al cual pertenece en este momento la carrera de Nutrición, creo que es muy convincente la postura del claustro docente, donde son especialistas de larga data, han rendido sus cargos por concurso, no son contratados, y creo que no es el momento adecuado para que una carrera donde todavía no tenemos un solo egresado y que los alumnos que están en este momento están entre primero y segundo año y algunos han comenzado su tercer año, no tenemos una visión total como para poder decidir en este momento que correspondería pasar a una nueva Facultad, cuando la misma -yo recuerdo muy bien porque me ha tocado ser consejero en el Consejo Directivo de mi Facultad- cuando fue el momento de creación o de solicitud al Consejo Superior de la creación de esta nueva carrera, todo el tratamiento que se hizo, estudio de factibilidades, con qué planta Docente se podía contar para generar esta nueva carrera, y esta carrera fue pensada con los docentes que tiene la Facultad de Química, con la orientación que la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia la podía dar, y bueno creo que deberíamos permitirnos un tiempo prudencial y que surja de las bases la decisión de poder pertenecer o no a una nueva Facultad.



----- La Consejera PEREYRA GONZALEZ expresa: en primer lugar, manifestar mi adhesión a las tres intervenciones anteriores, a la de la Profesora en Nutrición, de Sanz y de Saidman. Y solamente, como no voy a repetir lo que ya se ha dicho con lo que acuerdo, quiero decir que nos controlemos en el afán de decidir por el otro, o de detectar y proponer paradigmas epistemológicos, sin al menos escuchar a quienes pertenecen a esa disciplina, por ejemplo lo que dice Gloria, que en algún futuro la Facultad de Psicología debiera estar en Ciencias de la Salud, porque es una disciplina que tiene que ver con la salud, lo es en una porción, hay muchos paradigmas en relación a la Psicología y hay algunos hasta considerarla dentro de las básicas, de ninguna manera, a mí no se me ocurriría traer un paradigma sobre Derecho, le preguntaría a ella, que ella me diga cuáles son los paradigmas a los que se adscribe. Me parece que eso muestra una intolerancia por parte del Cuerpo y una falta de respeto, como dijo la Profesora. Por lo tanto es lo único que agregó a las tres intervenciones previas, manifestando que se debe escuchar la voluntad de los docentes, del mismo modo que yo les he garantizado a la gente de Fonoaudiología, que cualquiera sea su decisión, acá se va a respetar. Y se dijo eso también, cuando yo recordé lo que me había pedido que dijera.





Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- El Consejero POLITTI expresa: quiero hacer un comentario breve, es una opinión personal, en base a lo que he estado escuchando de los profesionales que hablaron. Yo entendí ahí que fue más que nada una discusión de subestimarse unos a otros, de trayectoria; yo no estoy en condiciones de discutir eso. Si creo como representante de los alumnos, que no hay que subestimar a un alumno. Como dijeron anteriormente esto es una trayectoria de la carrera de Licenciatura en Nutrición que tiene tres años, o sea que los alumnos por estar en primero, segundo o tercer año, ¿perderían el derecho a ser oídos?, ¿a participar?, cuando realmente son alumnos, de primer año, perfecto, son alumnos que tienen interés de participar de esa reunión, y hay profesionales de quince, veinte, treinta años que sinceramente no les importe más que su situación personal. Entonces, yo no creo que hay que dejar de lado la cuestión de la opinión de los alumnos, recién Martha María habló de la opinión de los docentes, y yo por eso opino solamente sobre esto y todas las otras opiniones que se han dicho anteriormente en su uso de palabra, yo los he escuchado y respetado porque son realmente los que están dentro de esa parte, son a los que les compete, yo voy creando mi opinión en base a lo que dicen todos ustedes. Pido el respeto para los alumnos en la participación y en la opinión acerca de estos temas fundamentales de creación de Facultades.

----- El Señor Rector expresa que hay un alumno, Ricardo VILCHE que solicita la palabra, por lo que pide autorización al Cuerpo y se accede al pedido.

----- Se produce un breve intercambio de opiniones respecto del uso del tiempo en las alocuciones y si se debe o no limitar el mismo. No hay acuerdo el respecto, la consejera Martha María PEREYRA GONZALEZ manifiesta que cuando la gente se ajusta al uso del tiempo no es necesario limitarlo.

----- El Sr. Ricardo VILCHE estudiante de la Carrera de nutrición expresa: soy alumno de primer año todavía, además Consejero Departamental por el Departamento de Farmacia, donde ese encuentra mi carrera, además de eso quiero decir que soy alumno regular, estoy cursando mis materias, que por diferentes cuestiones personales, he tenido que dejar mi carrera, la estoy retomando y gracias a Dios voy bien. Hablo como estudiante no como representante de ninguna agrupación, no como militante de nada, que en eso sí creo que tengo que militar. La nota que se leyó, yo fui uno de los coautores de esa nota, donde creemos que si bien apoyamos a nuestros docentes en su decisión, nosotros también creemos que los alumnos tenemos voces, voto no. No fuimos cuatro nada más los que firmamos esa nota, y está para que lo vean, además de eso en todo momento se respetó a los docentes, se respetó a los distintos claustros, se asistió, yo personalmente asistí a cada uno de los claustros, de Farmacia, de Nutrición, de Enfermería, también fue el Sr. Rector y el Sr. Decano y, como dijo la Docente Nora Sosa, no fue una postura improvisada, no creo que ninguna de las docentes sean improvisadas, por el contrario, tampoco creo que este Consejo ni la Asamblea lo haya tomado así. Pero, volviendo al tema que tocó el Consejero alumno, no me parece que los alumnos por haber estado en una reunión sea una falta de respeto. No me parece que los alumnos, por estar participando en esto sea una falta de respeto. No me parece que por dar nuestro granito de arena a una opinión, porque ni siquiera se va a tomar lo que nosotros decimos tal cual, es para formar una opinión nada más, no me parece que sea una falta de respeto tampoco. No me parece que por estar en primer año no podamos



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

opinar. Si bien se que somos nuevos, porque muchos somos nuevos como carrera, porque no es mi primer carrera y no tengo miedo de decirlo, si se puede llamar alumno crónico, estuve en Bioquímica, tuve un problema personal muy grave, me volví a mi ciudad natal, Mendoza y retomé con Nutrición, porque Chabela, ella fue la primer persona que me explicó como era el Plan, la primera persona que me acompañó, que me dijo como iba a ser la carrera, porque yo en su momento fui Secretario Académico, tengo una estima muy grande por la Docente, no tengo problema en decirlo. Quiero que también sepan que como alumno, esto no se discutió una sola vez, no se discutió unánimemente, hubo sí y hubo no, fue democrático, fue con el consenso de todos, fue el aportar ideas desde los distintos claustros, no quiero ser muy amplio en esto. Nosotros tampoco somos improvisados, nosotros también conocemos lo que es la CONEAU, y tengo documentos que me fueron enviados para evaluar del sistema de CONEAU, del sistema de acreditación, para evaluar además las distintas disciplinas que se van viendo en las distintas Facultades del país, Córdoba, Salta, UBA y un montón más, estamos participando como alumnos de Nutrición en algo que se llama CONAEN, es un Congreso de estudiantes de nutrición donde se tratan todo este tipo de políticas, donde se trata también el respeto que merecemos como alumnos, pero anteponiendo el respeto por los docentes, porque creo que el respeto se toma en la casa. Me encantó lo que dijo la docente Martha María, que también aprecio mucho, que no hay que tomar parte por otros, pero está bien que nos expresamos, que opinemos distinto, lo que sí, como dijo el docente Saidman, lo que si les pido que seamos concretos, porque hoy yo como alumno no sé cuál es mi situación, no entiendo mi situación hoy. También pregunto qué va a pasar con los chicos de enfermería ahora? El egreso de este año, ¿quién va a firmar sus certificados? Hablo como alumno, y con desconocimiento del tema, hablo muchas veces de ignorante, pero quiero que ustedes lo sepan. Muchas gracias por darme la palabra.

-----El Señor Rector expresa: yo también quisiera no hablar más de este tema, pero si definitivamente, lo voy a cerrar, yo creo que es un tema... estoy hablando de Nutrición, dónde se enmarca específicamente Nutrición, no estamos hablando de nada más. Es un tema que estuvo planteado en el Proyecto que trató la Asamblea. Tuvo sus fundamentos de organización: Nora, quiero decirte, porque me aludiste, no en respuesta, pero que la alumna que estuvo ayer es representante alumna en la Comisión de Carrera, no es una alumna que elegí porque es amiga mía, es la alumna que ustedes, los alumnos, eligieron para la Comisión de Carrera de Nutrición. Por suerte somos una Universidad reformista y por suerte somos un gobierno cuatripartito, y los alumnos no solo cuentan un día, o la semana antes para ver si dan vuelta un resultado, o favorecen; los alumnos cuentan siempre y es muy importante, incluso políticamente, en la mirada prospectiva les digo que ante los intereses sectoriales y particulares, legítimos que pueda haber, incluso los cuerpos docentes, porque una situación puede ser más cómoda que otra, o aparentemente más cómoda, yo elijo la visión de perspectiva de los alumnos. Ante ese conflicto de intereses y de visiones, yo elijo la de los alumnos. Yo pertenezco a una Universidad que es de esta forma, porque alguna vez los alumnos dijeron: no solo habla la Academia en esta Universidad, sino que hay otras voces. Eso no implica desconocer la importancia de la calidad profesional, porque soy un docente que se formó y recorrió todas las etapas que hay que recorrer en la Universidad, para lograr sus cargos, nadie nos regaló nada. Pero voy al centro de la cuestión, la importancia de integrar los



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ámbitos disciplinares, que tienen que ver necesariamente con la Salud. Si ustedes ven el Plan de Estudios de Nutrición, incluso en su alocución, en cinco minutos nombró la palabra salud más o menos veinte veces. Fíjese que en el Plan de Estudios, ya que nos ponemos y no somos especialistas en Nutrición, pero sí tenemos la capacidad de leer y de discernir. Esto tiene que ver con una decisión política y las decisiones políticas no están desvinculadas de las decisiones académicas, son decisiones académicas las decisiones políticas; no dejan de ser académicas porque son políticas, son justamente académicas porque son políticas, porque sino la academia nunca se movería de las configuraciones históricas. En el Plan de Estudios de Nutrición, y ya que nos pusimos más en finos, desde el punto de vista de las perspectivas estas, en el Plan de Estudios dentro de los alcances del título, figura -entre otros-: *investigar diferencias étnicas, culturales o niveles socio-económicos*, es decir hay dos aspectos, culturales y sociales. Digo, bien podría venir la Facultad de Ciencias Sociales acá y decir: *¿cómo está carrera no está dentro de Ciencias Sociales si fundamentalmente es una Ciencia Social?* Bien, dice: *participar en la definición de políticas, planes y programas de Nutrición*, podría venir la Facultad de Ciencias Políticas y decir: la salud es esencialmente una Ciencia Política. Esto yo no lo escribí, está escrito así y ahora voy al centro de la cuestión: *asesorar en la planificación de servicios de alimentación*, estamos hablando de servicios, de alimentación, dejo la parte de Química, Bioquímica -no vamos a repetir todo- que forma parte de la formación, pero acá está hablando en los alcances del título de *servicios, de administración, de marketing*, aparece la palabra marketing, -que no se si es un apalabra del español-, *deporte, cuidado estético y servicios gastronómicos*. Y ahora voy al fondo de la cuestión, ¿cuál es el campo disciplinar, que se reconoce como el campo de convergencia, de las Ciencias Duras Básicas, de las Ciencias Sociales, de las Ciencias de la Educación, de las Ciencias Políticas? En orden a lo que estamos discutiendo, se llama Salud, acá y en todos los lugares del mundo. ¿Por qué? Porque se reconoce que la salud es un campo que necesariamente... ninguna de estas Ciencias por sí mismas se podría atribuir con algunos de estos argumentos, la pertenencia de una carrera solamente porque tiene más o menos materias y no es el 50%, sino que creo que es el 48%, ya que estamos en datos. Ninguna de estas Ciencias, justamente existe el campo, del conocimiento o como quieran llamarle, que se llama Ciencias de la Salud, que el mundo se ha dado en llamar Ciencias de la Salud, donde convergen en función de aquel bien, o aquel objetivo, o como los especialistas señalan, donde converge la necesidad de alimentarse desde los conocimientos de todas las disciplinas periféricas, pero donde el objeto de estudio, el objeto de acción, no es la determinación de los factores bioquímicos de tal o cual cosa, sino que, fundamentalmente, la transformación del estado de la salud comunitaria o la prevención, ahí es donde, justamente en este Plan es donde dice que justamente esto es una Ciencia que está escapando a cualquiera de las Facultades constituidas y ahora si esto se hace antes o después, es una decisión de orden político. Villa Mercedes esperó una maduración, digo cuando hablamos de las maduraciones, Villa Mercedes esperó una maduración de treinta años, fue bueno fue malo, no lo sé. Este Proyecto claramente tenía dos categorías de problemas y de decisiones, una es la reorganización de los campos disciplinares, que por obvio debían devenir con mayor autonomía, caso de Mercedes, luego apareció el caso de Psicología, y la decisión política de organizar los espacios disciplinares incipientes, como es el caso



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

de Turismo y Urbanismo y como es la Salud. Y esa organización, obviamente que si uno va a organizar un campo, debe darle la mayor consistencia y coherencia desde el principio. ¿Se pone en riesgo el proyecto académico? No, no se pone en riesgo, primero por dos cosas: porque los profesores están en esta Universidad, segundo porque este Consejo Superior tiene treinta años, o cincuenta años de experiencia, algunos están aquí desde antes que exista la Universidad Nacional de San Luis, de cómo se deben regular los procesos académicos, para sacar a la superficie estas cuestiones que existen, que es promover efectivamente la investigación, promover mejores condiciones de trabajo, promover los concursos, entonces, yo no quiero hablar más porque es repetir, se me da la oportunidad de abundar, y no lo digo como especialista en Nutrición, lo digo como científico de otra disciplina, que es capaz de analizar una situación, de asesorarse, de leer la misma realidades en otros lugares del mundo, y decir honestamente que esto había sido planteado, no es una sorpresa de hoy, que indudablemente es una carrera que tiene la convergencia de las Ciencias Sociales, de las Ciencias Jurídicas, de las Bioquímicas, de las Químicas seguramente y que por lo tanto yo apoyo y adhiero, y comparto muchísimos de los argumentos que han dado los alumnos, de que efectivamente, creo que para el futuro, el mejor ámbito de desarrollo es el que se ha propuesto. Entonces, no quiero abundar más, quines firmaron la nota, no importa si son ocho, o son diez, o son once, son los que firmaron la nota, quienes firmaron la nota de los alumnos, fueron los alumnos y quienes firmaron la nota de los docentes, fueron los docentes. Y los docentes, había docentes efectivos, había docentes interinos y había docentes contratados, digo porque escuché acá que la nota no la habían firmado docentes contratados; sí firmaron, firmaron docentes efectivos que no se si uno, dos o tres; firmaron los docentes interinos y firmaron los docentes contratados. Esa es la realidad, no hace menos la opinión, pero en el marco de esta cuestión, yo escuché por ahí en un momento: *no son contratados los que firmaron*, no importa si son contratados o no. Pero, si hace falta aclarar, sí, en este Cuerpo Docente hay docentes efectivos, minoritariamente, docentes interinos y docentes contratados mayoritariamente. Eso también es un dato de la realidad, porque estamos hablando que somos una Universidad que tiene una lógica de desarrollo de condiciones que son las que serán las bases de las decisiones del Consejo Superior para que toda Facultad que se hace sea una Facultad con gran impulso hacia el rigor científico, hacia la pertinencia social y hacia la gestión de sus procesos. Alguien puede decir esperemos diez años, o alguien puede decir esperemos dos años, y otros decimos este es el momento, como dijo el alumno, la Universidad no puede estar en "stand by", por sí o por no, tiene que tomar una decisión, esa es la responsabilidad de los cuerpos de gobierno. Y cuando se toma una decisión, se toma por un camino o por otro, como lo tomó la Asamblea, podría haber dicho esperemos diez años más y dijo creemos las Facultades, y nosotros estamos en esa disyuntiva, y tenemos una gran responsabilidad de hacerlo rápido además, porque tenemos todos los elementos políticos, incluso posiciones tomadas, elementos intelectuales para decir si estamos por una postura o por la otra, definitivamente. Yo soy muy refractario, porque eso va en contra del interés público, la dilación de las decisiones, creo que los juristas lo saben muy bien, cuando hay una cosa, justamente para administrar justicia lo más importante es que se haga lo más pronto posible, por los elementos de juicio, y yo creo que están todos los elementos de juicio. Hubo cuestiones



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

que surgieron acá, y quiero ser explícito también, porque se manifestaron, ¿cuál va a ser el impacto en los cuerpos docentes?, si una Facultad hizo un esfuerzo en sostener un cuerpo docente, más allá de que Consejo Superior haya tomado decisiones de incorporar cargos a cada una de las Facultades en su presupuesto, además una Facultad ha hecho esfuerzo propios, lo manifestó el Decano, lo he dicho públicamente mil veces, lo que no puedo decir, es porque no tengo la capacidad de decidirlo, es de este Consejo y efectivamente la decisión de los presupuestos tiene que ser consecuente en reciprocidad a las Facultades, es decir: la Facultad de Química, el Departamento de Farmacia hizo un esfuerzo en sostener la planta docente de Enfermería o Nutrición, cuando meritúe el presupuesto y esa va a ser la propuesta, lo he dicho en la Asamblea, lo he dicho en claustros docentes, se lo he dicho a docentes individualmente, políticamente sí tiene que haber una reciprocidad, ese va a ser un criterio básico. Ahora ustedes me dicen Rector me lo puede asegurar...? y no porque es el Consejo, son todos ustedes lo que lo van a votar; yo creo eso, yo creo que sí. Borrón y cuenta nueva, una cosa es yo creer, como planteamos en el proyecto, donde debe enmarcarse una carrera como generar condiciones presupuestarias en Enfermería y Nutrición, que van a ser mejores para la Facultad de Química y van a ser mejores para esa carrera, porque acá hay una decisión política también. Se acaba de anunciar que el ministerio va a hacer planes especiales para apoyo a las carreras, como yo ya lo preveía, se los juro por Dios para los que creen y sino ... que no era un dato de la realidad, que no se sabía ni que Secretario de Políticas iba a asumir, pero ahora es una manifestación pública, si se concreta o no, no depende de mí. Si una autoridad de la Nación dice, como dijeron vamos a hacer el PROMEI, vamos a hacer un PROPFIP, vamos a hacer el apoyo a las Ciencias Sociales, y se hicieron, y si me dice vamos a hacer un plan de apoyo al Turismo y a la Salud, al menos tengo que querer creer, bueno eso va a generar condiciones de desarrollo. Tiene que ir en perjuicio de la Facultad de Química? No, tiene que ir en perjuicio de la planta docente de Farmacia? No. Yo creo que hay que hacer un plan, para efectivamente, ir en reciprocidad, no se si serán todos los cargos, la mitad, si serán en etapas, en reciprocidad para acompañar y en la separación de los cargos que pudiera implicar esto, no afecte el normal desarrollo que debiera tener una disciplina importante como la Farmacia, que ha decidido, digamos por su desarrollo y además por unanimidad, porque una cosa es lo que estaban discutiendo en Nutrición con la manifestación plena de los alumnos, algunos de los docentes están de acuerdo y otros docentes no, a la manifestación del claustro de Farmacia, donde fue unánime en los alumnos y en los docentes. Yo creo que si hay que trabajar en reconocer eso, salió este tema acá en alguna alocución y me parece que hay que ser explícitos, he expresado la voluntad y va a ser el criterio con el que vamos a traer el presupuesto y en lo que le compete al Rector traer el presupuesto a este Consejo, va a ser un criterio que va a estar reflejado, y ahí me van a poder decir: Rector usted dijo esto y ahora me está diciendo lo otro. Se va a dilucidar en dos meses. Lo que no me pueden decir es Rector usted en el proyecto escribió Nutrición no, y ahora quiere que Nutrición sí; eso es una consecuencia está planteado así, y la discusión se dio... ¿Cuál va a ser el devenir de todos nosotros? El destino como les dije está en manos de todos nosotros, de este Consejo en generar las condiciones académicas...



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-----La Consejera Martha María PEREYRA GONZALEZ interrumpe y acota: usted tiene dotes de vidente... así que podría decirnos...

-----El Señor Rector responde: No, dotes de vidente no, a veces uno dice puede pasar tal cosa y... lo que dije es que yo no sabía...

-----La Consejera TROCELLO manifiesta: a ver si dejamos lo sarcasmos de lado.

-----El Señor Rector expresa: por los sarcasmos no hay problema porque forman parte de nuestro folklore, pero lo que dije es que: en algún momento en alocuciones públicas, que era previsible en una situación del país donde el gobierno, sea de mi partido o no, no importa, es el gobierno de mi país, está explicitando que está haciendo enormes esfuerzos en centrar en la política de Salud, esfuerzos para revertir la política de Salud, como ha ocurrido en educación, donde el presupuesto efectivamente, más allá de que reconozcamos que necesitamos más, ha alcanzado un nivel de aumento importante en la educación, sobre todo en la Educación Superior. Entonces que dije yo, es previsible que en futuro, o por lo menos así lo avizoro con los datos de la realidad que yo tengo, haya una política de fomento más fuerte de formación de recursos humanos en las cuestiones de Salud Pública que son críticas, los recursos humanos críticos de la salud. Eso era una especulación, se los dije, alguien me decía no va a haber nada para Salud, recuerdo acá algunas alocuciones: *que va a haber para Salud, no van a poner un peso...* Lo que quiero decir es que a habido una manifestación pública, se hará realidad o no, pero ahora es una realidad, los responsables de la política pública dijo: *Vamos a impulsar planes para fomentar la formación de recursos humanos en áreas críticas de la Salud*, y en ese sentido organizacionalmente, de hecho quienes van a tener más oportunidad de hacer uso de esos recursos son los que tienen marcados planes definitivamente de salud. Uno lo toma o lo deja, antes era una especulación, yo no era vidente, sino que lo decía como una esperanza; cambió el Secretario, tomaron decisiones políticas y ahora es una manifestación. Que les quiero decir con esto, que a lo mejor es cierto, antes no existía ni la posibilidad.

-----El Consejero OCHOA expresa: yo quiero referirme a dos conceptos que se han vertido acá, respecto a plantear los disensos de una manera despectiva, respecto a las opiniones que uno tiene o al buen proceder que uno tiene. El primero es que cuando leí el perfil, lo estaba leyendo para los consejeros, disentir en opiniones respecto de cuestiones académicas, no es lo mismo que tener las mismas opiniones respecto de una condición profesional. La Universidad Pública, no es solamente pararse y dar clases, es mucho más que eso, es participar en investigación, es participar en las decisiones de gobierno, es participar en extensión, por lo tanto no estaba diciéndole a alguien en particular, lo hago como conjunto y como proyección de las nuevas Facultades, lo hago como proyección de las carreras que se pretenden crear a partir de esta creación de nuevas Facultades. En segundo lugar, respecto de dar clases y juntar papelitos, no sé si el consejero se refiere a escribir un artículo científico, probablemente sea eso, si no lo entendí mal. Tengo mucho respeto por las personas que escriben artículos científicos, porque considero que es una actividad seria, creativa y por ahí no todos pueden compartirla, pero que de alguna manera también nos da y nos deja pensar quienes somos. Si está la percepción de que escribir un artículo científico es cualquier cosa, corre por quien lo dice, yo prefiero pensar que un artículo científico, plasma de alguna manera los que somos capaces de expresar algo de nosotros mismos que implique una



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

generación de conocimiento; que no es poca cosa. Respecto a dar clases, por si algún consejero lo quiere saber, dicté 4 materias y un curso de posgrado. Entonces sé lo que implica dar una clase y creo, de acuerdo a las encuestas que hacen los alumnos, parece que no las dicto tan mal. Entonces no entiendo tampoco que alguien sea un iluminado. Creo sí, que uno tiene, y esto si me lo ha enseñado la Universidad, a la cual yo le tengo mucho respeto y me siento muy orgullo de pertenecer a la Facultad que pertenezco, pero también hay momentos en los que uno tiene que ser un destructor del pasado y empezar a ser un constructor del futuro. Quedará en los planteles docentes que queden, en cómo ayudemos desde nuestros lugares de trabajo, que el éxito de las aspiraciones que tenemos se concrete para estas nuevas Unidades Académicas que se crearon.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ expresa: Es muy simple; que cuando utilicemos opiniones personales; digamos "*a mi criterio*", y no como una verdad absoluta.

----- La Consejera TROCELLO expresa: Cuando devaluamos la palabra del otro, sobre todo cuando devaluamos a partir de posiciones en las que no se tuvo en cuenta a lo mejor la intención del otro, entonces terminamos devaluando la opinión del otro y la confianza que debe haber, necesaria en un cuerpo colegiado. Creo que tenemos que avanzar sobre esto. El último considerando, creo que debido a las prácticas de la Universidad, no hubiera sido necesario, pero a lo mejor en base a lo que dijo Bentolila, podría dejarse constancia en el sentido de lo que dice el Artículo 71. Me parece que habría que redactarlo de otra manera. Haciendo alusión a que los docentes que continúen o sean redistribuidos sigan con sus tareas de servicios docentes, como es práctica en esta Universidad, preservando lo establecido en el Artículo 71. A lo mejor sería conveniente que quede claro que la creación de los Departamentos, no se si en la Ordenanza debería estar, pero tal vez en las pautas políticas que se fijen a los Decanos normalizadores y a los Coordinadores, que tengan especialmente en cuenta los campos disciplinares que ya están armados para que no se produzca la duplicación de campos disciplinares. Aunque les digo que a veces la distancia influye mucho, porque dificulta el dictado de materias y terminamos armando un Departamento de Básicas Generales donde hay físicos, químicos, matemáticos, etc. Pero que en el principio iban de acá y esa gente que quedó en ese Departamento, fue formada por docentes de acá. Por eso quiero avanzar en ese considerando, los discursos no nos están ayudando, sino todo lo contrario. Veamos si podemos avanzar en alguna medida al menos con la Ordenanza, con los anexos que tiene que ver con los Coordinadores y con los Decanos normalizadores y eventualmente terminar ésta, para poder votar la semana que viene.

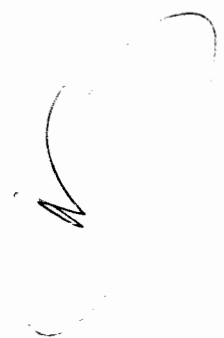
----- El Consejero NIETO expresa: Creo que para quienes no formamos parte del área específica, este debate es muy bueno porque de alguna manera nos permite formarnos una opinión sobre una decisión trascendente que debemos tomar como académicos, como representantes de nuestros claustros. Yo en particular, incluso antes de la Asamblea había revisado los planes de estudios de las carreras y me resultó muy instructivo verificar las distintas paginas web de las diversas Universidades del país y de España y México, sobre dónde estaba ubicada la carrera de Licenciatura en Nutrición y cuál es la visión que tienen distintos profesionales sobre la pertenencia de ella. Es decir, no somos los primeros que estamos afrontando esta decisión. Entonces es importante tener un marco de referencia de cómo el sistema universitario ve la pertenencia de



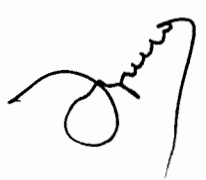
Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



Nutrición a una determinada Facultad y cómo ellos justifican esa pertenencia. En este sentido me ha resultado muy interesante el debate, sobre todo lo que decía Ochoa, sobre el enfoque que tiene la carrera disciplinalmente y cuál es en realidad los miedos que subyacen ante una decisión como esta. Y tengo la impresión que no hay una discusión profunda sobre la cuestión epistemológico-disciplinar, sino que lo que en realidad subyace es un miedo o temor sobre un problema de gestión. Los docentes tienen miedo que sus contratos no se materialicen en la dirección que esperaban, si van a una Facultad nueva, los alumnos tienen miedo que la gestión de su carrera no tenga la misma eficiencia que en una Facultad, los alumnos tienen miedo que sus carreras no se materialicen como en una Facultad consolidada como la FQByF. Entonces, debemos tomar una decisión política-académica y demás dotar de la seguridad a los docentes, no docentes y alumnos que van a integrar a la nueva Facultad respecto a su futuro. Y en ese sentido, hay muchas acciones que se pueden hacer, como por ejemplo reconocer formalmente el esfuerzo que han hecho las Facultades preexistentes para formar cuerpos docentes, para formar planes de capacitación, para realizar una tarea de reasignar a veces y postergar concursos en algunos Departamentos específicamente, para generar el espacio de crecimiento de una nueva carrera. A mí me parece que esa es la discusión que hay que materializar a futuro, pero yo sinceramente no advierto, en este proceso de construir una opinión sobre el tema, no advierto que la decisión de que la Licenciatura en Nutrición esté en una Facultad de Ciencias de la Salud, interfiera en los procesos de interdisciplina que se deben dar en la investigación. No advierto que eso sea un factor importante para que los servicios se sigan prestando, que normalmente la carrera discurra como debe ser e incluso mejor. Entonces, me parece muy rico que se debata en estas condiciones; y por otro lado, pedir que no se subestime la opinión de quienes somos académicos y podemos tomar decisiones académicas, aunque no pertenezcamos a un área específica.



----- El Consejero RABA expresa: Antes que nada, si el consejero Ochoa se sintió aludido por algo de lo que yo dije anteriormente, le pido disculpas, no era él a quien me refería. Y cuando hacía referencia a los iluminados que había escuchado, son otros que andan hablando por ahí; no es el consejero Ochoa. Y me presento también, porque pareciera que no hago gestión, que no hago docencia, que yo no formo recursos humanos; se los garantizo que en mi grupo se rinden dos tesis doctorales por año, hago extensión, hago transferencia, tengo cuatro patentes; o sea de eso entiendo. Me refería en forma despectiva, porque es como nos tratan a nosotros. Al Decano lo tratan como un político, que es un transa, que hace arreglos, y ellos están en la otra, en la cómoda; no el consejero Ochoa por supuesto, están en criticar y no aportar. A eso me refría; porque también cuando hago docencia, soy docente de la carrera de Nutrición y muchas veces me ha costado adaptarme al decir cómo les explico química analítica a los nutricionistas y hablarles en el mismo idioma. Eso me ha hecho tener una gimnasia docente. Creo que en eso, quien quiera criticar algo al respecto, pueden ver mi currículum, que está en la web. Respecto de lo que decía el Rector, es cierto, el día de la Asamblea, creo que estaba asumiendo el Secretario de Políticas Universitarias o asumía el otro día, y había salido un artículo que yo lo comenté en la Asamblea y es bueno porque ahora apoya Salud y otras ramas y ese día apoyaba las ingenierías, lo relacionado a la agroindustria y la biotecnología; o sea todo lo contrario de lo que decía en el diario.





Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Digo, es bueno, porque va a apoyar todo, es bueno y hago votos por ello, no hay nada mejor que cumplir con todas las promesas que se hacen. Y también veo acá que al igual que lo que venía hablando desde la convocatoria, hay cosas válidas para algunos y no válidas para otros. Por ejemplo, acá se habla de procesos y de carreras maduras, pero sin embargo estamos llevando a Facultades carreras que no están maduras. Entonces, el fenómeno de maduración de Villa Mercedes, es un fenómeno que se cumplió en el tiempo, pero a los demás pareciera que no nos dejan que cumplamos con esa premisa. Y eso es lo que criticaba y critico, es decir, por qué no darnos el tiempo. Por qué no tuvimos oportunidad de debatirlo, por qué no tuvimos esa oportunidad que nos estamos dando hoy aquí de discutir, de plantear las cosas, de decir cuales son los errores. Si ustedes miran lo que está escrito acá, el Decano normalizador tiene más atribuciones que el Consejo Asesor, digo, por todos aquellos que pidieron estar en una nueva Facultad, en un nuevo sistema, en el progreso y en todo lo demás. Además se dice acá que estamos discutiendo lo que la Asamblea ya decidió. En el proyecto presentado por el Rector dice: *"la Asamblea aprueba la creación de las Facultades y es el Consejo Superior el que decide cuales son las carreras que van a esas Facultades"*. Estoy cumpliendo nada más que con lo dicho en el proyecto. Entonces no es como lo dice el Rector, que estaba aprobado por Asamblea, por eso llevamos Nutrición a Salud. Si es así, para qué nos sentamos a discutirlo. Todas esas cosas son las que estamos discutiendo hoy aquí. Sino digamos cuantos votos tenemos y directamente decidimos, pero no me inviten a discutir, a debatir, a hacer propuestas si vamos a imponer siempre los votos. Cuando dicen de la opinión de los estudiantes, por supuesto que es válida, por supuesto que estamos en la Universidad y escuchamos muchas veces a los docentes y también basándonos en la opinión de los estudiantes. Pero lo que yo vi acá es un reclamo que es del sector de los docentes y a ellos también me debo. Que quieren que les diga, que no lo voy a discutir, que no lo voy a plantear, que lo vamos a votar así directamente. No es esa mi concepción.

----- La Consejera BENTOLILA expresa: yo percibo que en esta decisión de ver cuáles son las carreras que se van a incorporar, o sea, de aceptar el proyecto tal como está o en la discusión que implique todo esto; por lo menos veo dos cosas importantes que han surgido acá como preocupación. Una es en relación a si Nutrición queda o no en la FQByF o en la Facultad de Ciencias de la Salud, o a lo mejor puede haber una tercera posición de que quede en la FQByF hasta tanto se cumplan ciertas condiciones. Otra preocupación la explicitó Ochoa claramente, que está relacionada a la calidad de la carrera. Otra preocupación mía está relacionada a la administración de los recursos humanos. Cómo hacer que esa nueva carrera que se inserta en esa nueva Facultad sea optimizada en sus recursos humanos, lo cual también va a implicar a las demás Facultades. Después están los problemas que tienen que ver con quién participa, si se desvaloriza, si no. Y otro elemento tiene que ver con la inestabilidad que implica toda esta situación de cambio respecto a los alumnos, a los docentes, etc. Me parece que en la medida que se van tomando decisiones, esto se puede ir resolviendo. Pero los primeros problemas que mencioné, me parece que hacen a las preocupaciones genuinas que tenemos como Institución, es decir, como organismo que también tiene un compromiso social. Nuestro compromiso es que enseñemos bien y saquemos profesionales a la sociedad que estén bien formados y que además los recursos que la



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



sociedad nos da para hacerlo estén bien aprovechados. La consejera Trocello plantea que modificando el considerando se podría resolver. A mí me da la impresión, considerando uno de los problemas que he planteado, que es el tema de los recursos y de cómo optimizarlos. Yo no se si no habría que discutir un poco más esto y armar proyectos que terminen en Ordenanzas, que claramente delimiten a la Institución las políticas sobre estos dos temas que he planteado primero. Por ejemplo, en mi proyecto de investigación trabajo con distintas carreras de la Universidad, hago entrevistas a los profesores sobre la formación que están recibiendo los alumnos y uno de los temas que he podido percibir como un problema es que habría que armar áreas o departamentos en relación a las carreras, porque se percibe que en la mayoría de las carreras la gente que no es de la carrera, tienen serios problemas con la enseñanza en esa carrera porque son de otra disciplina. Por eso la decisión de que Nutrición pase a la Facultad de Ciencias de la Salud o que quede en la FQByF o que quede transitoriamente en la FQByF, tiene de trasfondo la cuestión de la enseñanza y la calidad y otra la optimización de los recursos humanos. Entonces, yo propongo que se armen proyectos que expliciten las políticas sobre esos problemas y de acciones para llevar a cabo. Por ejemplo, una de las cosas para hacer es discutir si los campos disciplinares que se comparten deben tener espacios de discusión para resolver de fondo los temas académicos, sobre todo el tema de la enseñanza, el tema pedagógico-didáctico, pero imagino que una vez surgido el tema van a aparecer varios otros temas que yo no los veo.

----- El Señor Rector expresa: A manera de aclaración, le quiero decir que pueden aparecer cosas que surgen y que algunas comparto. No podríamos alterar el orden, pero hay muchas cosas que se pueden discutir específicamente y hay gente con voluntad, con experiencia, con interés para elaborar los proyectos. Pero hay una premisa, que es que aunque no esté dicho se están haciendo las cosas para hacerlas bien y el Consejo Superior va a tener poder de decisión, porque somos consecuentes con la Universidad que compartimos. Entonces lo comparto, se tienen que elevar los proyectos como se tiene que decidir.

----- La Consejera BENTOLILA pregunta: ¿La dinámica cuál es; se presentan los proyectos porque la gente lo elabora o porque el Consejo Superior lo decide?.

----- El Señor Rector responde: No, fíjese que el Proyecto de Psicología se presenta porque se movió desde los profesores y estudiantes. O sea, lo puede hacer usted o cualquier grupo.

----- La Consejera BENTOLILA pregunta: ¿Pero el Consejo Superior puede pedirlo?



----- El Señor Rector responde: Sí, además se puede hacer eso. Lo tenemos que hacer en el orden del tema planteado. Todos sabemos qué es lo que se está discutiendo, la decisión la vamos a materializar formalmente el martes, pero ya para que vayamos sabiendo. Pero le pido que haya un acuerdo, si el anteproyecto presentado es sobre el que vamos a votar, más allá de las modificaciones que haya que hacerle, o es otro. Porque lo que no podemos hacer, es reeditar el martes que viene esta discusión desde cero y así pasamos a tratar los otros temas. Entonces, poner a consideración que quienes crean que las Facultades se deben conformar tal cual lo que se votó en la Asamblea, y entonces lo traemos el martes con las formas y las modificaciones formales que haya que hacer. Los que crean que no, bueno podrán presentar otra cosa. Tenemos también la etapa de darles certeza a los alumnos y movilizar la transición efectiva.





Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- El Consejero RABA expresa: Se ha generado un miedo y pánico en la gente, aun en el estudiantado. Yo tengo el compromiso como Decano de llevar esto hasta el día que se aprueben las nuevas carreras en las nuevas Facultades. Eso esta clarísimo y lo he dicho en todos los lugares y he firmado los títulos que se van a entregar en la colación que viene. Esto puede demorar 10 años en discutirse, pero me hago eco de lo que usted escribe en el otro anteproyecto, que dice: "*solicito la máxima celeridad*"; y lo tenemos que hacer con la máxima celeridad que podamos pero con responsabilidad. Pero también dejar la tranquilidad en los docentes, en los alumnos y en todos aquellos que se ven hoy, que están en una situación que era de total certeza, van a la FQByF a sección alumnos y van a ser atendidos como alumnos de Enfermería y de Nutrición. Y los docentes, que se queden tranquilos, el que rindió su cargo para ser un docente efectivo el área le va a respetar su cargo y el que tenga un contrato se renovará o no dependiendo del nuevo Decano. No generemos pánico, porque parece que cada cosa que hacemos acá se genera un pánico y hay gente que eso lo aprovecha.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ expresa: Simplemente que el martes sugiero comenzar con lo que ya es más claro. Me parece que el caso de Villa Mercedes y el de Psicología, que no están sujeto a tanto debate. Entonces vamos resolviendo situaciones y avanzando en el tiempo. Y dejar estos que evidentemente traen más debate para después.

----- El Señor Rector expresa: Hemos debatido varias horas, de las 9 de la mañana y bueno, si a algunos les parece que se debata más, bien. He explicado el orden de las cosas que se tienen que aprobar y esta Ordenanza es una Ordenanza completa; puede ser que le falte algún elemento o no, es una decisión del Consejo Superior, pero esto que se está proponiendo acá, es que si esta Ordenanza como un todo se vuelve a debatir, se empieza el debate o se trae este texto con las modificaciones formales, pero el contenido es muy claro, es entran estas carreras o no entran estas carreras. Puede haber alguien que diga, sáquese esas carreras de la Ordenanza, se votará y se traerá con ese texto o no, pero me parece que no es conducente a la situación, porque este es un debate que ya ha sido largo, tiene tres meses de debate, no es que empezamos hoy con esto. De manera que la propuesta es muy concreta. Que se ponga a consideración el texto para traerlo con ese contenido de carreras o con otro contenido. Esa es la moción, quienes crean que hay que traer parte de ese texto el martes, lo tomo como una moción.

La Ordenanza, es una Ordenanza que hace a darle certeza en un sentido o en otro a la decisión política que se tomó. Todo lo que quede estancado en una situación, y el tema de los alumnos -no hago imputaciones a nadie- pero es algo que innumerables alumnos me lo han preguntado y debe ser por algo; habrán escuchado algo por ahí sobre que ya no son alumnos. Me parece muy bien lo que dijo el Decano Raba, porque hasta que el Consejo Superior no designe a las nuevas autoridades y no se transfieran los legajos, tienen que ir a la ventanilla de su Facultad. El día que se designen las autoridades normalizadoras, los legajos se trasladarán a la nueva Facultad y el alumno a partir de ese día irá a resolver sus problemas en otros ámbitos de gestión.

----- La Consejera TROCELLO expresa: Entiendo lo que dice la Decana de la FCH, pero estoy pensando en la lógica jurídica de la composición de las cosas. Lo primero que tiene que estar es la Resolución de la Asamblea, eso es lo que fundamenta y de hecho así está la creación de las Facultades. Entonces, luego habría que separar dos



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

grandes temas, primero una Ordenanza en la que diga cuáles son las Facultades a normalizar y las Facultades a organizar. A normalizar, claramente son las Facultades de Salud y la de Merlo, porque la palabra normalizar supone tener que llegar al momento de tener la cantidad suficiente de docentes efectivos para poder llamar a elecciones y conformar los consejos. Para este grupo hay una Ordenanza que supone un proceso de normalización y para las otras un proceso de organización. El proceso de transición, para las que ya tienen los docentes efectivos es relativamente sencillo, porque van a seguir perteneciendo, docentes y alumnos a la Facultad de origen hasta el día que asuman las nuevas autoridades, es decir, nosotros vamos a ser FICES hasta que el 17 de Septiembre se separen. Lo demás es mucho más complejo y aquí es donde nosotros vamos a tener que tener mucho cuidado. Si vamos a otorgar un proceso al futuro Decano normalizador para que en tal plazo haga el pase y no inmediatamente que es nombrado, o que se considere que ya deben estar. Esto hay que estudiarlo.

----- El Señor Rector expresa: Para que empiecen a funcionar las Facultades, la primera decisión es saber cómo se componen esas Facultades, con qué carreras. Los Decanos normalizadores podrían a posteriori proponer la creación de carreras con su Consejo Consultivo, o modificaciones de las existentes, por eso son claras las tres etapas, por eso les pido que no discutamos la segunda sin la primera. Por eso es claro, el Consejo Superior se tiene que pronunciar de cuál es la estructura inicial de carreras, no quiere decir que no pueda cambiar o agregar lo que haga falta, pero la estructura inicial es simple y llanamente lo que se ha propuesto. Cuál es metodológicamente la propuesta que hago?, que se ponga a consideración si la conformación inicial es la que se propuso o es otra y que el martes, si hay mayoría para eso, el martes la pasemos a votar y a hacerla Ordenanza y si no hay mayoría, habrá que empezar la discusión de nuevo, y que pasemos a la discusión técnica de la otra que menciona la consejera Trocello, de cómo sería el proceso de transición en cada caso y si es posible tener acuerdo, también el martes podríamos estar en condiciones de promulgar esa Ordenanza, porque van a venir las vacaciones y si el alumno no sabe... Esto es "in crescendo", digamos, porque una decisión política de esta magnitud, tiene que tener consecuencias y creo que los elementos están. Entonces, eso es lo que metodológicamente corresponde, no es que pongo a votar la promulgación de la Ordenanza, pero sí, hay un texto, que todos ya escucharon, algunos quieren que Nutrición esté, la única diferencia en esto es si Nutrición está o no está, no hay más otra. De manera que sabemos lo que votamos.

----- El Consejero RABA expresa: Es que es aclaratorio, porque mire, el jueves puede cambiar el estatus jurídico de una Facultad. Supóngase que Fonoaudiología diga: "*Nos queremos ir a Ciencias de la Salud*". Cambia el estatus jurídico.

----- El Señor Rector responde: Pero eso impacta en otra cosa Decano, yo entiendo pero estamos discutiendo otra cosa, lo voy a decir claro: si Nutrición se incorpora o no, porque en lo demás estamos de acuerdo.

----- El Consejero RABA continúa expresando: Entonces voy a hacer una moción, si incorporamos o no, voy a hacer una moción intermedia, como vamos a esperar el plebiscito de Fonoaudiología, hagamos un plebiscito en Nutrición donde se expresen todos los profesores más todos los alumnos. Sométalo a votación.

----- El Señor Rector expresa: Yo lo someto a votación todo lo que usted quiera. Ideas que se nos van ocurriendo está bien, pero acá yo he traído un proyecto escrito, que tiene



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

una consistencia, lo pueden votar en contra, si usted no lo cree puede votar en contra. Pero lo que quiero decir es que no podemos estar "corriendo el arco", porque hay una decisión que hay que tomar. Qué puede ocurrir, que una carrera nueva se incorpore a Salud, bienvenido, ¿qué va a cambiar? ¿va a cambiar el enmarque epistemológico de Nutrición que se incorpore Fonoaudiología?, no, no tiene nada que ver. Los argumentos para que Nutrición esté o no esté, no tienen nada que ver con dónde está Fonoaudiología. Eso es claro, no mezclamos cosas que no tienen relación. Ahora, metodológicamente, hay una diferencia cualitativa entre los dos casos. ¿Por qué? Recién se expresó, no es lo mismo campos disciplinares plenamente desarrollados con doctorados, a una decisión de campos disciplinares incipientes, que incluso no tienen sus cuerpos docentes completamente consolidados, entonces eso hace la diferencia metodológica, y no es ni una arbitrariedad ni discriminación.

-----La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ interrumpe para preguntar: Rector, yo quiero entender ¿por qué no puede hacer su plebiscito Nutrición?

-----Se produce un debate en torno a eso, se expresa que sí lo quieren hacer que lo hagan y será un insumo más para la decisión.

-----Continúa expresando el Señor Rector: lo que yo les digo es que quiero que me expliquen todo lo demás, yo puedo explicar por qué este proyecto tiene esto, porque era el contenido del proyecto, que se debatió, que toda la comunidad debatió y la Asamblea lo tuvo ante sus ojos y que políticamente votó por el 76%. Y de Nutrición, yo escuché una alocución, en setenta y tres asambleístas, que son los que legítimamente votan, los otros asambleístas qué son, están dormidos?, ¿no tienen opinión?. Hubo setenta y tres asambleístas, de los cuales explícitamente, un asambleísta hizo una consideración, dice: ¿qué ocurre si hubiera docentes que estuvieran en desacuerdo? Será un elemento de juicio que tomará el Consejo Superior para decidir, que se ha tomado y se va a tomar. Lo que quiero decir es que no podemos cambiar las reglas de juego. Este es el Consejo que tiene que decidir. Yo creo que el plebiscito lo han hecho, los docentes, hay diez docentes, uno de ellos efectivo, dos interinos y siete contratados, que han elevado una nota. Hay doscientos alumnos que elevaron otra nota, que dijeron: queremos que sea así. Los números no son importantes, pero los elementos de juicio sí. Hay un proyecto escrito, no es una idea peregrina y el proyecto es muy concreto: "*establécese la conformación inicial de la Facultad de esta forma, y en el caso de Salud con Enfermería y Nutrición*", o no. Y en eso, yo creo que todos, tenemos una posición u otra. Si no fuera así, que este Consejo me lo diga, votamos y empezamos esta discusión de nuevo, y yo creo que no es así.

----- El Consejero RABA expresa: Lo que expresé respecto del plebiscito, es la participación de todos como gobierno. Si usted se fija ahí, está dividido. Usted tiene alumnos por un lado y docentes por otro. Lo que hay que hacer es sobre el total y eso es la expresión de todos, sobre un todo y es lo que necesitamos.

----- El Señor Rector expresa: La democracia nuestra Decano, es la de los cuerpos de gobierno constituidos. Eso será un elemento de juicio para usted. Usted como Decano, puede reunir y lo podría haber reunido antes.

----- El Consejero RABA responde: Reuní al Consejo Directivo y le dijo que no, que quiere que le diga.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- El Señor Rector contesta: Bueno, para mí no será un argumento convincente y lo dije por qué, por escrito.

----- La Consejera PEREYRA GONZALEZ expresa: Lo puede hacer lo mismo, la carrera decide y lo hace, Fonoaudiología lo decidió.

----- El Consejero RABA expresa: lo que se está votando acá es, entra o no? Y supóngase que el plebiscito diga que no, y ya está acá adentro.

----- La Consejera PEREYRA GONZALEZ expresa: Yo creo que lo pueden hacer, me parece a mí.

----- El Señor Rector expresa: Y puede haber consenso o no, pero lo que quiero decir es que tomemos conciencia, que estamos decidiendo. Y un proyecto que se presenta tiene que ser tratado y tiene que tener un pronunciamiento. Si alguien trae un proyecto, para una situación que deviene de lo que le ha encomendado la Asamblea, mínimamente merece el respeto de decir: "Sr. Rector, este proyecto tráigalo para votar esta semana que viene o no", y eso es lo que se pone a consideración.

----- El Consejero RABA expresa: No se trata de traerlo así. Se trata de la tranquilidad que nos va a dejar a los consejeros el saber que cuando uno tome una decisión, la tomó basado en la mayoría; hoy hay dos presentaciones. Si usted me pregunta a mí, yo le digo no la incluya. Y a lo mejor, la mayoría de la gente opina que se incluya en Salud, que quiere que le diga.

----- El Señor Rector sostiene: Hay una moción concreta, que es: este texto tiene un contenido que todos han podido ver, la moción concreta es, que este Consejo vote si este contenido de la Ordenanza, es el que se trae el martes para poner a consideración y votar, o si le dicen al Rector haga otro texto o alguien hace otro texto. Es muy concreto. Si se aprueba esto, el Martes traemos este texto revisado, pero con el contenido sustancial de las carreras.

----- La Consejera PEREYRA GONZALEZ expresa: ¿Es necesario? Me parece que no es necesario votar ahora. Se sugiere directamente leerlo y el martes ver.

----- El Señor Rector expresa: a mí me preguntaron cuál es la moción, usted si quiere cambie la moción, o haga otra moción, pero no cambie mi moción.

----- La Consejera PEREYRA GONZALEZ expresa: yo no le cambio su moción.

----- El Señor Rector continúa expresando: me pidieron cuál es la moción, la moción es muy concreta, hemos debatido cuatro horas un texto y el martes se presume que vamos a tener las condiciones para aprobar o no. Puede haber gente que dice, empecemos el martes de nuevo con la discusión de este texto. Y la moción es, que este Consejo que ha debatido, tome en consideración que este texto, con las carreras que se proponen, sea traído para su aprobación el martes o no. Si es aprobado, el martes se traerá este texto más los otros que podamos considerar y lo someteremos a votación. Habrá una doble oportunidad de votar y si no tiene la mayoría esa moción, habrá que hacer otro texto para el martes y empezar la discusión de nuevo, es tan claro como eso. Es una moción conducente, es decir, ordenadora de este debate, porque nos va a decir si estamos en condiciones de pasar al segundo tema, independientemente de todos los claustros que se hagan, porque el martes que viene vamos a votarlo y si alguno cambió de opinión, en el momento de votar lo puede hacer, no hay problema.

----- El Consejero DE BORTOLI pregunta: ¿La moción suya implica que se pueden llegar a traer el martes que viene proyectos alternativos. En caso de ganar su moción, se



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

podría traer un proyecto alternativo que diga que la Facultad de Ciencias de la Salud implique solamente Enfermería, por ejemplo?

----- El Señor Rector responde: Mi moción implica lo siguiente, que es: presentado este texto, debatidos los argumentos, los consejeros, porque esto debe ser puntual hay una ristra de resoluciones de distinta categoría que hay que tomar, y hay un tema de celeridad que no es caprichoso, sino que tienen que ver con la decisión y los implicados, que es lo siguiente: que este texto que ha sido presentado, es un texto que está en condiciones de pasar a consideración y votación; por lo tanto yo lo traeré, si se aprueba, se pondrá a votación; puede haber en ese momento otros proyectos, pero lo que les estoy pidiendo a los Consejeros, que si este texto tal como está, se traiga como una de las cuestiones a votar. No es que lo estamos aprobando hoy, pero sí es claro que el debate lo dimos hoy y la moción es clara, quienes estén por traer el texto, con este contenido que implica incorporar Nutrición inicialmente a la Facultad y después debatir todos los otros temas, lo traemos el martes. No obsta para que alguien haga el martes otra propuesta, ni eleve otros proyectos, pero imagínense que tenemos que saber si al menos hay un consenso mínimo para traerlo, porque sino volvemos a reeditar una discusión o no, que va a volver a hacer otras cinco horas, donde vamos a discurrir por los mismos argumentos, porque cada uno trata de elaborar los mismos argumentos.

----- El Consejero SAIDMAN expresa: Yo estaría mocionando, que específicamente en el Artículo 4, se suspenda la incorporación de la carrera Licenciatura en Nutrición en la nueva Facultad, hasta tanto la misma lo pueda decidir entre sus claustros, como lo hace Fonoaudiología. Esa es mi moción.

----- El Consejero DE BORTOLI expresa: yo en realidad, aparte de la aclaración que pedí, quería referirme al segundo proyecto de Ordenanza, que tiene que ver con esto, porque es temor de los docentes, ese Artículo que mencionó Raba, por el cual el Decano Normalizador podría designar y remover a los profesores designados.

-----Se produce un intercambio de opiniones en relación a ese punto, se acota que dice es proponer al Consejo, se pide que se lea correctamente y que no se descontextualice, porque si no la gente no entiende.

----- El Señor Rector expresa: Hay un concepto vertebral que es, que todas las decisiones de la Facultad, y si no está así voy a pedir yo la modificación, porque es lo que está contenido en el proyecto, es fundamental; todas las decisiones de las Facultades a normalizar van a ser hechas y promulgadas por el Consejo Superior. Todas y cada una de ellas, que tenga que ver con la gestión académica y la gestión administrativa. Pero ¿qué ocurre? ¿cómo está mediada?, está mediada por el Decano y su Consejo Académico. El Consejo Académico propondrá al Consejo Superior.

----- El Consejero DE BORTOLI interviene expresando: pero es no vinculante, yo se que lo resuelve el Consejo Superior, pero pido que se tenga en cuenta.

----- El Señor Rector continúa expresando: No es que el Decano Normalizador va a decidir académicamente, ni siquiera sobre los recursos humanos, sobre ningún concurso; quien decide es el Consejo Superior.

----- El Consejero DE BORTOLI insiste expresando: por supuesto, pero cuando ya venga, creo que debería tener lo vinculante del Consejo.

----- Se intercambian opiniones sobre ese punto el texto propuesto.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- La Consejera TROCELLO expresa: El hecho de que esto ya esté circulando va a generar una serie de inconvenientes de interpretación, porque se va a creer que esto ya está aprobado y esto no está aprobado, tiene serios problemas y hay que modificarlo, porque ha sido hecho con buenas intenciones, pero no alcanza, a todos nos pasa, todos hemos traído proyectos y hemos votado en Comisión una cosa que después acá nosotros mismo modificamos, para eso está el debate y las múltiples miradas. A mí me preocupa, que esto así, se crea que va a salir, porque acá Miguel (De Bórtoli) llama la atención, y yo digo acá, por ejemplo dice: *nombramiento y designación de profesor ordinario* y tiene que decir: "*llamar a concurso para*", si no está redactado así, entonces deberá modificarse.

----- El Señor Rector pregunta: ¿Que tiene que ver eso con el enmarque epistemológico de las carreras?

----- La Consejera TROCELLO responde: Tiene que ver con levantar la sesión, Señor Rector. Porque estamos hablando que la gente tiene ciertos temores, aparece esto y va a salir espantada.

----- El Señor Rector expresa: Si hay registro de lo que se ha dicho, de lo que está escrito en los proyectos y lo acabo de decir.

-----Se expresan distintas consideraciones sobre que se generan rumores y lo que eso conlleva.

----- El Consejero DE BORTOLI expresa: Lo único que quiero decir, es que se tenga en cuenta.

----- El Señor Rector manifiesta: Por supuesto, y ya expresé mi posición.

----- La Consejera TROCELLO expresa: A mí me preocupa levantar la sesión en estas condiciones, porque realmente va a quedar un ambiente de temor en relación a esto.

----- El Señor Rector expresa: No vamos a levantar la sesión en estas condiciones, se puede pasar a votar las mociones.

----- La Consejera TROCELLO manifiesta: Tampoco se pueden votar mociones que son cómo voy a votar la semana que viene. Sí, lo que nosotros podemos establecer, es qué carreras estamos dispuestos hoy a que sean parte de esa Facultad, para definir qué Facultades son las que se van a reorganizar y qué Facultades son las que se van a normalizar. Eso sí podemos votar, organizar, porque ya la Asamblea votó la creación de Facultades.

----- El Señor Rector expresa: A eso me refería, la primera categoría.

-----La Consejera TROCELLO continúa expresando: Pero después eso, inmediatamente trae la segunda con el Anexo 1 y 2, y esto va a traer inmediatamente que la gente ya si esto se conoce y circula en los Consejos Directivos y se va a empezar a armar una serie de cosas, y esto no está aprobado.

----- El Consejero RABA expresa: Sobre algo que no está aprobado jamás lo llevaría a un Consejo Directivo.

----- La Consejera TROCELLO expresa: Llevarlo no, pero circula Consejero, y produce angustia.

----- El Señor Rector expresa: Usted tiene una amplia experiencia de lo que es el Orden Jurídico, hay una primera categoría que les dije, que es la Ordenanza primera que se presentó, que es definir el enmarque de las carreras en las nuevas Facultades. Eso es



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

lo que estuvimos discutiendo toda la mañana y la propuesta sobre ese punto, que es estructural y después vendrá lo otro, dudas más dudas menos y modificaciones, es claro conceptualmente lo que tiene que hacer la organización de una Facultad, que es que el Consejo Superior tiene que intervenir en su proceso, ya se ha dicho infinidad de veces. Pero la primera es la primera. La segunda no puede discutirse antes que la primera, porque no es el orden. La primera es una cuestión estructural, la otra es una cuestión de organización coyuntural. ¿Cuál es la primer Ordenanza?, la que estuvimos discutiendo toda la mañana, que dice *...propónese que...* y en orden a ello, para que esto sea conducente es que hice la moción y habrá otra moción que dice sáquese. La moción es muy concreta, señores Consejeros, todos tuvimos la Ordenanza porque estuvimos escuchando los argumentos, se pone a consideración si ese texto de Ordenanza se trae el martes que viene para poner a consideración su votación.

----- La Consejera TROCELLO manifiesta: Es inevitable que se traiga.

----- El Señor Rector expresa: No es inevitable.

----- La Consejera PEREYRA GONZALEZ expresa: No necesita votarse, yo voy a pedir la abstención.

----- La Consejera TROCELLO manifiesta: Es inevitable que se traiga, porque usted esta proponiéndonos que lo tiene que traer o no traer. La pregunta clave que se está debatiendo acá, es si en esa redacción va a estar o no Nutrición.

----- Debaten entre todos en relación a si se debe o no votar.

----- Continúa la Consejera TROCELLO: Hay algunos consejeros, y volviendo al famoso tema de las pertinencias disciplinarias, yo creo que Nutrición tiene que estar en Ciencias de la Salud. Me preocupa que la gente de Nutrición no lo vea, porque hay otras cosas que están cruzadas, que son seguridades, inseguridades, temores, deseos de estar en otro lado. O sea no estamos resolviendo hoy si pasa. Entonces, las decisiones pasan por decisiones políticas de lo que corresponde o decisiones con lo que se puede y quieren y los que además desearían que..., esto es muy complicado. Suponiendo que una de las carreras de Villa Mercedes no lo quisiera, entonces nosotros no tendríamos que crear dos Facultades.

----- Sigue el debate entre todos.

----- El Consejero RABA manifiesta: No es así consejera.

----- La Consejera TROCELLO expresa: Entonces cómo lo resolvemos para que la gente tenga la seguridad y estén tranquilos. Darle la tranquilidad.

----- El Consejero RABA responde: Darle mensajes justos desde Consejo Superior, nada más.

----- El Señor Rector expresa: El mensaje es que los docentes son docentes, el que tiene cargo lo sigue teniendo, el que tiene contrato lo sigue teniendo, la carrera se sigue dando porque los docentes existen.

----- El Consejero RABA continúa expresando: El docente dice: mire yo quiero seguir en esa Facultad.

----- El Señor Rector responde: Pero ahí están las decisiones políticas. Para algunos será un argumento fuerte y para otros no.

----- Sigue el debate, diálogo entre varios Consejeros, distintas opiniones, en relación a si Nutrición pertenece o no epistemológicamente a Salud y en relación a que se debe esperar para considerar su incorporación a dicha Facultad.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- El Señor expresa: Por favor, hemos dialogado mucho y tenemos que ser conducentes en el orden del debate. Hay dos posiciones sobre esto, que es que el proyecto incluya Nutrición o que no incluya. Yo lo que les digo es que hay dos posibilidades, de traer el proyecto la semana que viene, al menos dos porque podrían aparecer muchas más, pero imagínense que si no nos ponemos de acuerdo con dos cuando aparezcan más va a ser fin de año y todavía vamos a estar discutiendo. Y la propuesta de la moción, es clara, es: quienes crean que el proyecto debe incluir Nutrición y quienes crean que el proyecto no debe incluir Nutrición. ¿Qué implica esto? Esto hace al orden, esto hace también a una decisión de los consejeros, si reeditamos este debate y volvemos a replantear si Nutrición debe estar o no, con otros elementos de juicio, o no. Pasamos a acordar la votación o no, con Nutrición o sin Nutrición, porque puede salir con o sin Nutrición, y pasamos a debatir lo otro para traerlo el martes también, porque tiene un impacto directo sobre la gestión de las otras cosas. Esa es la moción, ¿cuál es el problema? Y el martes si algún consejero que votó por sí Nutrición, se arrepintió y dijo voto por no, todavía tiene la posibilidad.

----- La Consejera TROCELLO pregunta: ¿Entonces para qué vamos a votar ahora?

----- La Consejera BENTOLILA expresa: A mi me parece que esa moción apunta a si se decide hoy o no la inclusión.

----- El Señor Rector responde: Si este Consejo llegara a eso sería mucho mejor. Ojala tuviéramos acuerdo para eso.

----- La Consejera BENTOLILA expresa: Me parece que hay consenso en que no se decida hoy, entonces me parece que la propuesta tiene que ser que para el martes aparezcan todas las otras propuestas y lo primero que se haga -y que circulen previamente- si hay alguna propuesta distinta, para que no haga de nuevo el debate. El que tenga una propuesta distinta que la haga circular, pero no hay nada que votar ahora, me parece.

----- El Señor Rector expresa: Yo propuse inicialmente que la decisión no se tomara, que no se tomara hoy, fue la primera palabra que dije, que la decisión no se tomara hoy. Le pedí a este Consejo, que si este debate era suficientemente concluyente, como para decir: Rector en el Orden del Día del próximo martes póngase ese proyecto o rómpalo y se plantea otro.

----- El Consejero RABA expresa: El otro proyecto es claro, es no incluir a Nutrición, nada más. Lo que le propongo es que revise la redacción en la parte de los Considerandos, donde está el Artículo 71, está confuso con respecto a lo que dice el Artículo 71 del Estatuto de la UNSL.

----- El Señor Rector expresa: El martes que viene va a haber dos planteos, que se incluya Nutrición o que no se incluya.

----- El Consejero RABA expresa: A parte va a tener el de Fonoaudiología también.

----- El Señor Rector manifiesta: Además, ojalá hubiera más decisiones. La diferencia conceptual entre Fonoaudiología por qué se está debatiendo, es porque Fonoaudiología no estuvo incluida en el proyecto, si no se hubiera debatido antes. Si se hubiera dicho inclúyase Fonoaudiología, esto ya estaría concluido, pero no se debatió antes porque no estaba en el proyecto; este sí está porque estaba en el proyecto, esa es la razón de por qué de una forma y de otra.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-----El Señor Rector consulta: ¿están de acuerdo consejeros, traemos el martes el tema para decidir en torno a esto, como primer punto y pasamos a cuarto intermedio?

-----Se acuerda lo propuesto y siendo las 13:20 hs. se pasa a cuarto intermedio hasta el próximo martes.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

ACTA N° 268/12
CONSEJO SUPERIOR
Continuación del Cuarto Intermedio

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintinueve minutos del día **tres de julio de dos mil doce**, se continúa la sesión **extraordinaria** después del cuarto intermedio del **26/06/12**, del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Rector, Dr. José Luis RICCARDO. Están presentes la Sra. Vicerrectora, Esp. Nelly MAINERO, los Consejeros Decanos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, Ing. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA y de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Martha María PEREYRA GONZÁLEZ y de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Félix NIETO. Docentes: Lic. Norma HERRERA; Lic. Martha HORAS; Dra. Gloria TROCELLO; Dr. Ariel OCHOA; Dr. Miguel DE BORTOLI; Dr. Raúl LÓPEZ; Farm. Elbio SAIDMAN; Sr. Alberto TESTA. Graduados: Lic. Silvia Graciela PALACIOS. Alumnos: Srta. Karina GIORDANI, Srta. Romina CASTILLO, Sr. Juan Pablo POLITTI y Sr. Nicolás CAMPANELLA. No Docentes: Sra. Graciela MAY y Sr. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector manifiesta que en todo caso hará el informe al final. Propone empezar con la sesión que es continuación del cuarto intermedio del día 26/06/12.

II.- JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que no hay solicitud de justificación de inasistencias; solo está el pedido de autorización de retiro de la Consejera GIORDANI, a las 13:00 hs., para poder asistir a las Prácticas.

----- El Cuerpo la autoriza.

----- El Secretario General también informa que se había mandado el Acta 266/12 a los Consejeros y respondieron solicitando corrección CASTILLO y DE BÓRTOLI. De todos modos, no figuraba en el Orden del Día la aprobación de Actas.

III.- TEMA ÚNICO: Organización de las nuevas Facultades creadas por la Asamblea Universitaria del 07/06/12

----- El Sr. Rector expresa: se continúa con el tratamiento del **EXP-USL: 5992/12**. Son los temas en orden de necesidad para poder materializar la decisión de la Asamblea Universitaria. Se generó un debate la mañana del martes pasado y vamos a pasar a resolver este tema. En ese debate se había propuesto agregar lo que se había omitido -en el caso de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales- el complemento curricular del TAGIU y en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agronómicas la Especialización en Gestión Ambiental y del Uso de las Tics en Educación. Todo el debate giró alrededor de la propuesta de la Carrera de Nutrición y ese debate se extendió durante toda la mañana, con distintas posturas, y corresponde decidir sobre el mismo. Espero que no reeditemos toda la mañana de debate.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Consejero NIETO: Ya lo hablamos la semana pasada. Creo que muchos Consejeros tenemos la opinión formada lo cual viene desde la Asamblea Universitaria, incluso podría decir previo a la Asamblea. Como en el proyecto estaba la constitución inicial tentativa de la creación de las Facultades, quiénes fuimos a la Asamblea tenemos la responsabilidad de estudiar la factibilidad y la pertinencia del proyecto y creo que eso se vio reflejado en la decisión que tomó la Asamblea. En lo particular -como lo dije- hice un relevamiento a las Universidades Nacionales en donde estaba ubicada la carrera de Nutrición y tengo un listado grande de lugares donde se ubica la carrera en la Facultad de Ciencias de la Salud. Respecto a lo que dijo el consejero Ariel sobre el Plan de Estudios de la carrera es más clarificador en ese sentido y considero que tengo la opinión formada al respecto. Podemos pasar a tomar la decisión y seguir con el temario de discusión.

----- Consejero RABA: Lamentablemente no está el acta de la Asamblea porque en la Asamblea no se dijo eso respecto de Nutrición. Con respecto a que muchos Consejeros cuando llegan al Consejo Superior tienen la opinión formada, lo cual me parece atendible.

Consejeros de este Consejo también estaban de acuerdo con la Facultad y a propuesta de la gestión y luego de analizarlo en el Consejo Directivo se hizo una consulta de opiniones y después esa consulta -que no es vinculante respecto a la decisión que Ud. pueda tomar en este Cuerpo- pero era al menos consultarlo, tener una visión un poco más democrática de quiénes integran la carrera. De esa propuesta, el Consejo Directivo el día viernes -en sesión extraordinaria- decidió hacer una consulta para ver cuál era la opinión de la gente, de los involucrados; y parte de esos alumnos en el Directivo apoyaron la consulta. Esta consulta se realizó donde los alumnos se podían expresar en forma secreta, dando su opinión y haciendo que tuviéramos la tranquilidad porque cuando se hizo en el Consejo Directivo y la discusión que se planteó allí, dije que independientemente del resultado, cualquiera fuese el resultado, cuando yo viniese a este Consejo, iba a expresar lo que el resultado decía porque esta duda había surgido de quién estaba como Consejera, la Profesora Saada Bentolila, que tenía dudas al respecto de ese resultado. Votaron 53 profesores (43 dijeron de no irse y 10 de irse) y votaron 65 estudiantes 34 quisieron irse y 31 quedarse. También habíamos acordado en el Consejo Directivo, en el Departamento y en el Área correspondiente a la carrera de Nutrición, hicimos una ponderación de todo esto, creo que con una matemática muy básica y haciendo la estadística correspondiente uno sabe que puede se extrapolar ese dato. Eso dio que el 69.7 % del total estaba en no irse a la Facultad de Ciencias de la Salud y el resto expresó la voluntad de irse de la Facultad de Química. Fue un ejercicio muy bueno donde se le consultó a todos y eso hace que se puedan expresar, porque si ustedes me preguntaban yo hubiese dicho que uno o dos profesores se quieren quedar y en definitiva son más. La situación que se vivió fue muy buena porque es empezar a hacer un ejercicio de consultar al otro, de saber qué piensa el otro y uno toma decisiones desde aquí "a tres cuerdas" y pueden afectar a la gente. Ya nos ha pasado, muchas veces ha tomado decisiones donde la opinión de otros no fue tenida en cuenta, casos de algunos Honoris Causa, casos de los Profesores Consultos, etc. donde estaba la opinión de todo un Consejo Directivo que fue unánime y desde este Consejo se dio la espalda y se votó por otra cosa en contra a la opinión unánime.

Respecto a lo que expresaba el Decano de Matemática, de tener la opinión formada, el día martes pasado yo también tenía la opinión formada, pero la opinión formada era mi opinión y en este caso no solamente tengo la opinión formada sino que además tengo la opinión formada con el aval de haberlo consultado y no estoy a favor de que se incluya Nutrición en la Facultad de Ciencias de la Salud y en el artículo correspondiente a la Ordenanza 1/12 que por



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

otra parte cuando se lea y transcriba el acta de la Asamblea Universitaria, cuando se preguntó específicamente sobre esta carrera no estaba incluida.

Pero bueno, así están planteadas las cosas, hemos podido hacer este pequeñito ejercicio de democracia para sentirnos tranquilos al menos los Consejeros de la Facultad que están aquí presente en la decisión que tomemos hoy. No puedo aducir mandatos pero sí puedo tener la tranquilidad de haberlo consultado y esa es la tranquilidad de algunas personas que por más que sea una minoría debe ser tenida en cuenta y no tomar decisiones apresuradas donde el otro no fue escuchado.

Adelanto mi voto negativo por la inclusión de Nutrición en la Facultad de Ciencias de la Salud por lo que solicito que el artículo que está expresado en la Ordenanza 1/12-AU sea cambiado en ese sentido.

----- Interviene el Sr. Rector: Trataré de ser breve y lo digo con respeto, que cualquier énfasis tiene que ver con los convencimientos y con la necesidad de aclarar cosas.

El proyecto está hecho con la consecuencia del proyecto elevado a la Asamblea Universitaria y decía: "Propuesta a la Asamblea Universitaria... Facultad de Ciencias de la Salud sobre la base de las carreras de Enfermería y Nutrición y las que decidieran incorporarse a esta Unidad Académica por su afinidad disciplinar contando con su Cuerpo Docente específico".

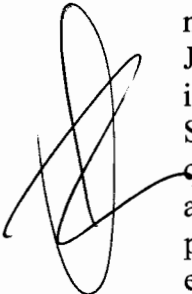
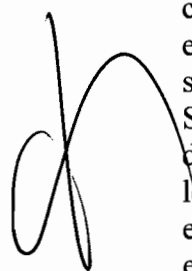
Ese es el proyecto que elevó el Rector, el que trató el Consejo Superior y el que tuvo la Asamblea Universitaria para debatir durante 4 meses antes de tomar la decisión. Por lo tanto es una decisión de consecuencia entre lo que se presentó y lo que se discutió, y no hay mayor tranquilidad para los que movilizamos, aportamos y apoyamos este proyecto que justamente la decisión mayoritaria de la Asamblea Universitaria

Respecto a "mejor democracia" quiero hacer una consideración, me llama poderosamente la atención que una Facultad defina distintos tipos de consultas para decidir o para opinar sobre una cosa. Por ejemplo la primera consulta que se hizo fue por especulación que no estaba incluida en el proyecto de que Farmacia podría ser incluida en la Facultad de Ciencias de la Salud. Esa consulta se hizo en un Claustro y fue el de Farmacia donde opinaron los miembros del Departamento de Farmacia, los Farmacéuticos y no se invitó a ninguna materia de servicio de la Facultad. Yo estuve presente, ninguna autoridad de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia estuvo presente. De ese claustro salió el documento que vino acá, es decir hubo un criterio de consulta. Después se decide otro criterio de consulta; primero que era claramente extemporáneo, segundo violando todas las garantías -lo digo y pido por favor que conste en actas- todas las garantías de una consulta que pretende ser democrática ¿por qué? porque la carrera de Nutrición tiene 413 alumnos y estamos en una semana donde no hay alumnos y ningún Cuerpo o personas que pretenda hacer una consulta que llegue a todo el ámbito de consulta puede decidir una consulta un viernes por la tarde y poner los votos y las urnas un lunes por la mañana. Hay mecanismos elementales, es más, creo que estamos superando a los Hermanos del Poder, que dictaron una ley en dos horas por la mañana pero por lo menos dieron 15 días para que la gente supiera que se iba a votar. Lo digo con respeto pero con énfasis, no se garantizaron las mínimas condiciones ni de difusión ni de consulta. Se genera una consulta que de 413 alumnos -que ya se habían reunido en un claustro hace dos semanas atrás donde estuvieron 150 alumnos en ese claustro que parece ser que fue una opinión no tenida en cuenta. Cada uno toma el dato que le parece más fehaciente y más sólido para abonar su decisión. Eso lo respeto, lo que quiero es poner una voz de consideración distinta.

Otra que en términos de la consulta se decida una ponderación de votos sin ninguna jurisprudencia y ninguna facultad para hacerlo, se supone que es una consulta de claustros,



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior



nosotros acá estamos representados por claustros, la ponderación del voto es una decisión de la Asamblea Universitaria, solo la Asamblea Universitaria decidió ponderar el voto a los efectos de elegir las autoridades pero jamás, no decide ningún antecedente en la Universidad donde se decida una ponderación absolutamente arbitraria. Resulta asombroso que consultado 54 Docentes de los cuáles solo 11 son nutricionistas, el resto son Docentes de las materias de servicio, cuando se hizo el claustro de Farmacia no se consultó a ningún docente de las materias de servicio. Cuando lo Fonoaudiólogos decidieron recabar información no se hizo con las materias de servicio. No solo fundamentamos la razón de por qué esta ordenanza está escrita así. No es cierto que la Asamblea haya dicho algo en contrario que hubo una pregunta si algunos docentes decidieran irse y respondí que será un tema que merituará el Consejo Superior. El silencio también dice cosas, no es "el que no habla es tonto". Hemos escuchado durante meses que pareciera que acá hay una minoría iluminada y una mayoría tonta; se ha leído en los mail, hemos sufrido consideraciones respecto del Consejo Superior; una de ellas el juicio iniciado a la universidad en el año 2010 que expresa que el Consejo Superior actúa en forma arbitraria e ilegal. En aquel momento de las elecciones elevado por un Consejero, el mismo que escribió el borrador de la ordenanza de consulta y hoy tenemos un fallo de la Justicia que dice que ha sido rechazada esa acción de amparo decidida por ese docente, imponiéndole las costas necesarias, contra la UNSL; eso fue rechazado. Entonces el Consejo Superior no actuó en forma arbitraria. Estas cosas se repiten y aquí está el fallo para quien lo quiera ver. Hasta la semana pasada se estaban recibiendo consideraciones acerca de la arbitrariedad con que este Consejo actúa, la justicia federal está fallando y va a seguir fallando porque este Consejo actúa conforme a derecho. Podemos tener diferencias, lo que no podemos es tergiversar los hechos ni mal informar. La consecuencia de que ese proyecto esté aquí es porque ese proyecto es el presentado a la Asamblea y para quienes sostuvimos esta posición no hay pronunciamiento más contundente y legítimo que el de la Asamblea y el de los Cuerpos de Gobierno. Nutrición tiene 413 alumnos, hace dos semanas se habían reunido 150 alumnos, hubo autoridades presentes ahí, los 150 alumnos se pronunciaron en ese claustro que es un ambiente legítimo para los alumnos porque ¿desde cuando la opinión de un claustro para una consulta tiene que ser medida con el 25% o 35%? No existe antecedente alguno. El que lo quiere tomar como argumento bienvenido, pero lo tendrán que explicar. Pero hubo un claustro de alumnos y estuvieron sentadas las autoridades allí y hubo 150 alumnos que no los veo sentados aquí y se pronunciaron híper mayoritariamente a favor del Proyecto. Eso también es democracia ¿o no es democracia? ¿O democracia es un proyecto hecho un viernes a la mañana, votado aprobado al medio día e implementada la elección el lunes por la mañana? Cuando cualquier mecanismo de consulta tiene que tener los mecanismos elementales de difusión, se tiene que enterar la gente, los alumnos, los tiempos adecuados hacen a la validez o no a la conclusión.



----- Consejera TROCELLO: Gobernar no es una tarea fácil, sobre todo cuando no es tan fácil arribar a consensos y la única forma que se resuelve es tomando decisiones. Nos corresponde a nosotros tomar una decisión que se viene debatiendo desde hace mucho tiempo. Creo que las posiciones están claras. El Decano Félix Nieto, de manera sucinta, planteó que la Asamblea Universitaria ya se ha expedido y que tuvo en su momento elementos para su conclusión. Y el Decano Raba nos trae nuevos elementos. Lo que no quisiera, es que este proceso se siga demorando. Primero porque nos produce un desgaste interno, creo que los Consejeros nos han aportado múltiples elementos para tomar decisiones y esto está demorando todos los otros procesos que tienen que ponerse en marcha, porque hay que





Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

normalizar Facultades y ordenar otras. Creo que hemos destinado mucho tiempo a este tratamiento. Creo que los Consejeros tienen cada uno una posición. El tema está agotado. Es sano que se apruebe, que sigamos adelante, que tomemos la decisión por eso voy a pedir que se cierre la lista de oradores y se pase a votación.

----- Sr. Rector: Es moción de orden, se pasa a votar sin discusión.

----- Consejero RABA: No se puede porque estamos constituidos en comisión, así que voy a pedir que al menos se respete el Reglamento Interno.

----- Consejera TROCELLO: Es como dice el Consejero Raba, así que voy a hacer la aclaración: que dejemos de trabajar en comisión y pasemos al tratamiento del tema para ser votado. La moción es que dejemos de trabajar en comisión y se pase a votar el tema.

----- Sr. Rector: Las comisiones tienen el mismo reglamento del Consejo Superior cuando aplica, a no ser que se haya votado un reglamento que yo no lo conozco. Yo presido un Consejo con las normas que existen, no las que invento sobre la hora.

----- Consejero RABA: Cierre la lista de oradores, no tengo problemas porque yo ya estaba anotado. Por otro lado le voy a pedir que no menosprecie mi inteligencia, no necesito que nadie me escriba las cosas y esto se discutió y hubo aportes de muchos Consejeros cuando se circuló por mail. No menosprecie la opinión de la gente.

En cuanto a la encuesta. Cuando Ud. dice que se decanta por la opinión de los estudiantes, le recuerdo que fui yo el que en la Asamblea, cuando se cambiaba el voto y se estaba por votar en Asamblea el voto directo, fui yo el que dije que el voto de un alumno vale uno y Ud. me dijo que era un demagogo. Y si quiere sacar la cuenta de cómo están los votos hágalo, con ponderación uno, y va dar exactamente lo mismo. Cuando dice que fueron 150 alumnos había 20 funcionarios, había alumnos de todas las carreras y esa fue la opinión que se tuvo en cuenta. Cuando habla del claustro de Farmacia, fue armado para que fuera Ud., yo no fui invitado. Después se hizo otro claustro y en ese claustro se tomó esa decisión. Por otra parte, el claustro de Farmacia no lo convoqué yo, lo convocó el Departamento y pudo haber convocado a todos los Profesores que dictan Farmacia. Usted está diciendo que había 30 alumnos que votaron y en ese claustro había 150 alumnos de 400; también puedo decir yo que era inválida la cantidad que había.

Nunca a la discusión le he negado validez, para mí que vayan y se expresen, es todo válido y hay que ser respetuoso de eso. Cuando dice de la opinión, fíjese también que si uno considera la opinión de los docentes, la sesión anterior estaba la opinión firmada de la mayoría de los docentes de la carrera de Nutrición, cuestión esta que tampoco fue tenida en cuenta en este Consejo. Usted dice que lo que hemos hecho es una truchada, en salir de un día para el otro, bueno, es los tiempos que nos dieron, si lo trataron el martes, nos juntamos los viernes y lo consultamos el lunes, son los tiempos que no dieron. A esto no le tenga miedo porque sí hay una opinión formada.

Se dijo: la Asamblea es la que toma la decisión y el Consejo Superior es el que.... Si, la Asamblea va a crear las Facultades y el Consejo Superior abre el libro de pase de las carreras. Lo único que hago es prevenir a futuro porque hoy es Nutrición y mañana será Fonoaudiología y dentro de unos días se llevan Farmacia. Por eso le pido: respetamos lo que se decía que era la Asamblea la que crea las facultades y el Consejo Superior decidiría cuáles son las carreras que estarán en esas Facultades; eso es lo que corresponde estatutariamente. Cuando Ud. me dice que llamamos a claustro y luego pasamos a opinar, acá, la otra semana se empezó la sesión a las 9.30 y a las 11 se pretendía tener la decisión tomada. Cuestión esta que pasa hoy, discutimos muy poquito, no se permite que las minorías se expresen porque es



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

cierto, hay minoría. Y tampoco permito -con todo respeto- que se diga que nosotros somos una minoría iluminada. Yo respeto muchísimo a los demás Consejeros, que tienen opiniones diferentes. Seguramente es así, la historia de la humanidad ha visto cuando hay minorías que opinan.

Usted le dio un Honoris Causa a alguien que nos dio una lección de lo que era el respeto por las minorías, al Dr. ZAFFARONI, que respeta a las minorías. ¿Se acuerdan cuando en Villa Mercedes nos habló del pueblo armenio? ¿Cuando nos habló de lo que sucedía cuando se decía: a las minorías no las escuches más? Entonces ¿qué me vienen a decir a mí, si Uds. han entregado los Honoris causa a esas personas y han estado de acuerdo? Yo respeto a las minorías y si Ud. me dice que no estaba totalmente de acuerdo, desde esta gestión, cosas como juntar esos claustros donde participaban alumnos que no tenían nada que ver con la carrera, donde nosotros estábamos reunidos en un claustro en el aula 43 del Bloque I de la FQByF e inmediatamente el claustro quedó diezmado, no quedó nadie y se fueron al Comedor Universitario y allá tomaron la decisión, donde había alumnos de todas las carreras ¿sabe qué? Todos los días lo mandaban a publicar al Diario y ponían "los alumnos decidieron". Nosotros no hemos pedido ni a la Página, ni a la UNSL ni al Diario que nos publique nada. Como es costumbre nuestra venimos y decimos nuestros sentimientos y lo que pasó acá.

Es cierto todo lo que dijo el Sr. Rector, se decidió el viernes, se empezó a tratar a las 9, se voto a las 13 hs y se procedió desde ese momento hasta el lunes para que la gente fuese y se expresara. Cuando se dice que se hizo como dice acá, que según lo normado se hizo todo en orden y que de 400 votaron 150, hoy hecho así, de 400 votaron 30 y la proporción en el otro caso era considerada y ahora no es considerada. Tendrían que haberse expresado al menos los 400 alumnos en aquella oportunidad no todos eran Profesores, no todos eran alumnos y no todos eran integrantes genuinos de ese claustro. Le pido por favor, con mucho respeto, como se dirigió el Sr. Rector, primero que no menosprecie mi inteligencia y segundo no menosprecie la opinión de la gente y tercero no menosprecie a todos aquellos que trabajaron. No necesito de nadie que me venga a escribir nada para traer y presentar. Es más, hoy tiene allí una presentación hecha de un Profesor y trajeron a colación lo que ese profesor hizo, que era un planteamiento electoral, eso hoy se trae de nuevo acá, es un problema entre el profesor y la institución y los agravios que pudo haberle hecho al Consejo Superior será problema del Profesor y éste Consejo Superior porque yo también, en particular, fui agraviado por el Consejo Superior. Me sacaron en todos los diarios que me iban hacer un test psicofísico y psicológico por no haberle dado la promoción a un personal No Docente, fui sometido a un sumario administrativo, junto con el Secretario General del gremio. Nadie salió a respaldarme, ninguno, ni este Consejo Superior salió a resarcir mi buen nombre y honor y hoy se me viene acusar a mí que lo que he hecho está en contra de las normas de la democracia, que lo he sacado entre gallos y medianoche y que todo lo que se hace por fuera está bien hecho. Es un poquito de democracia, no se pongan tan mal porque se le consultó a la gente, se le consulto a diez, a veinte y esto no es vinculante, nada mas, si lo quieren, lo toman, sino lo dejan. Esa es mi opinión.

----- Consejero DE BÓRTOLI: La moción podría ser concluir el trabajo de la comisión votando los dictámenes.

----- Sr. Rector: Se vota la moción de cerrar la lista de oradores. Se obtienen 12 votos positivos pero no alcanza porque se necesitan 2/3. No se cierra la lista de oradores.

----- Consejero DE BÓRTOLI: Interpreto que la Asamblea dejó en manos del Consejo Superior la constitución de las nuevas Facultades, por lo tanto tenemos esta alternativa de



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

votar eventualmente alguna constitución que no sea la que estaba en el proyecto original del Sr. Rector, estamos autorizados a ello. Por otro lado, se podrá cuestionar la forma en que se realizó la consulta que no es vinculante, de todas maneras lo que yo extraigo de esa consulta es que hay un número muy importante de Docentes, que prestan servicio a la Carrera de Nutrición, que no está de acuerdo con irse de la Facultad de Química y entrar a la Facultad de Ciencias de la Salud.

----- Consejero RABA: le aclaro al Consejero De Bórtoli que no es que presten servicio, están en la Carrera, son Docentes de la Carrera Licenciatura en Nutrición.

----- Consejero DE BÓRTOLI: Esa razón para mí es un elemento muy importante para considerar al menos una alternativa. Yo recuerdo en la sesión pasada que la Prof. Saada Bentolila -que reemplazaba la Consejera Martha Horas- comentó la posibilidad de postergar la inclusión de esta carrera buscando conseguir un mayor consenso; de manera que mi posición en este momento es que no se incluya Licenciatura en Nutrición en la Facultad de Ciencias de la Salud. Esto obedece, no a dejar cerrada esa posibilidad, sino a que se trabaje políticamente de la forma que se crea más conveniente para intentar conseguir un mayor consenso. Se que no será posible conseguir el consenso absoluto, pero al menos conseguir que una mayor cantidad de Docentes de la Carrera de Nutrición den su acuerdo y no empezar con una carrera en la Facultad con algo que da la sensación que fuera a la fuerza -sin subestimar el voto de los alumnos- pero los Docentes son los que van a tener que trabajar en otra Facultad. Este Consejo Superior podría decidir algo que implique dar un tiempo para tener un mayor consenso.

----- Solicita la palabra la Dra. María Isabel SANZ y el Cuerpo la autoriza: Es para hacerle una pregunta al Rector y a este Consejo Superior ¿no sienten la inquietud de decir: estamos haciendo las cosas bien? ¿Las estamos haciendo a la fuerza? Yo, si estuviera en su lugar, Sr. Rector, o en el lugar de cualquier Consejero me lo preguntaría.

Este Consejo tuvo la semana pasada dos notas, que cada una tenía un peso distinto porque desde hace muchos años cuando ambos éramos Directores de Departamento decidimos que el peso de la decisión de los alumnos no es la misma que la de los docentes. Si tenemos la concepción del peso de las decisiones de los alumnos, de los docentes, de los no docentes, de los graduados no solo para las elecciones sino para todo; no veo porque en ese momento se dijo que pesaba mas las decisiones de los alumnos que la de los docentes, eso generó que en este Consejo Superior se dijera: intentemos ver cómo son las opiniones de los alumnos y la de los docentes. Se intentó hacer un poco de democracia. El desafío para este Consejo es hacer exactamente lo mismo, pero bien hecho; como dice el Consejero De Bórtoli. Según ustedes se van a quedar con que tienen los votos ¿y lo hacen así? Esa es la sensación, que está teniendo alguna parte de este consejo.

----- Sr. Rector: Le respondo la pregunta que hizo:

-Durante 4 meses escuchamos argumentos similares que se hizo acerca de si valía la pena hacer una Asamblea, si era el momento, si había suficiente discusión y la Asamblea se hizo y el resultado de la Asamblea echó por tierra todos esos argumentos porque fue un Asamblea legítima y democrática.

-El peso de los alumnos y de cada claustro está aquí, es aquí donde los alumnos están menos representados en las decisiones. Hacer cualquier consulta es una cuestión de criterio porque hay solo 4 alumnos aquí y hay más Docentes. Porque aquí cada uno de los representantes está representando un claustro y ese claustro está menos representado aquí por la decisión de cómo conformar el gobierno universitario.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

-Las mismas discusiones tuvimos en la Asamblea, si era pertinente hablar de una Facultad de Ciencias de la Salud. Todo eso hay que leerlo e interpretarlo. Cuando hay un gobierno universitario legítimamente elegido y da una señal y resuelve algo, eso quiere decir algo. Para nosotros la representación legítima de un gobierno universitario es importante, no dejamos de escuchar a las minorías por eso se hicieron los claustros y no los hizo la gestión, los hicieron los alumnos. Yo también podría decir -porque hay testigos directos- que ayer andaban los Docentes buscando a los alumnos para ir a la consulta y no lo critico, lo digo porque es un dato de la realidad.

Los Docentes del Departamento de Química que son docentes de tal Departamento y que dictan una asignatura en Nutrición, son Docentes del Departamento de Química, no dejan de ser, ni dejarán de serlo. Esta decisión no hace inferir que por que dicte clases en Nutrición va a ser cambiado de Facultad; no está en las ordenanzas ni en el proyecto. Decir eso es tergiversar el motivo fundamental del proyecto. Esta decisión -como todas las que ha tomado esta Universidad- es sostener el sistemas de servicios entre Facultades. Hay un párrafo que se difundió el otro día que no es cierto que el Docente de Analítica cuyo concurso fue llamado para Química Analítica y que circunstancialmente da Química Analítica o la que fuera en la carrera de Nutrición, sea un docente que va a ser transferido a la Facultad de Ciencias de la Salud. Eso no es así; que opinen o no es otra cosa. Una gran minoría de los docentes que se expresaron, piensan incorporarse como docentes.

Nuestra democracia es así, aunque les parezca mas rápido o mas lento acá nadie nos dirigió a dedo ni se hizo una ordenanza en horas.

Voy a defender la institucionalidad porque cada uno de los que estamos acá representamos un claustro.

Todas las decisiones universitarias de consulta están atravesadas por algo que nos define como gobierno, son 4 los claustros universitarios, acá no estamos tratando de probar verdades sino actuando en consecuencia.

----- Dra. SANZ: Eso lo decidió el Consejo Directivo de Química.

----- Sr. Rector: Los claustros son 4.

El tema está en discusión, si alguien cree que no debe ser así, que lo diga, para eso estamos votando. Hace 4 meses que estamos en este tema, entonces Decano no puede decir que se empezó a tratar el martes pasado y que no tuvo tiempo. ¿Es que a alguien se le ocurre que se piensa crear una Facultad vacía?

----- Consejero SAIDMAN: Debemos respetar también al otro órgano de gobierno que tiene la Universidad que son los Consejos Directivos. La decisión que tomó el Consejo Directivo de la Facultad que represento, no fue una decisión rápida sino que fue la decisión que tocó en su momento tomar. Luego escuché un comentario de un alumno que me pareció una falta de respeto cuando dijo que era un manotazo de ahogado de la Facultad y acá se subestima la representatividad que tiene un Consejo Directivo donde estaban presentes todos los claustros y por amplia mayoría tomaron la decisión de llamar a esta consulta. Me gustaría que en esta sesión se tuviera en cuenta esa consulta al menos se leyera la resolución de Consejo Directivo y se incluyera el acta de esa consulta en esta sesión.

Por otra parte en todo el tiempo que se trató la discusión, previo a la Asamblea Universitaria, quedó claro que la decisión que tenía que tomar esa Asamblea era qué Facultades se creaban. Ahora no lo tengo tan claro porque no solamente creó Facultades sino que incorporó carreras, por lo tanto la decisión tomada por esa Asamblea en algún punto no fue lo correcto. Me gustaría que algún jurista que esté aquí nos pueda ayudar a entender esa situación.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

La decisión que tomó fue en el Art. 4º, fue crear las Facultades e incorporar las carreras.

----- Sr. Rector: La asamblea no incorpora carreras.

----- Consejero SAIDMAN: Considero que la Licenciatura en Nutrición es una carrera que no tiene un solo egresado, recién está concluyendo el primer cuatrimestre del tercer año del dictado. De esta carrera no sabemos ni de las fortalezas ni de las debilidades que tiene el Plan de Estudios y me preocupa que pase a una nueva Facultad, aun no se con qué objetivos y el perfil del egresado cómo se va a respetar, en esa situación me preocupo por los alumnos que se inscribieron en mi Facultad donde se les planteó una modalidad de carrera y un perfil de egresado. Esa es mi preocupación. Mi voto es que permanezca en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia hasta que por consenso propio de la Carrera Licenciatura en Nutrición ellos decidan pasarse o no a una nueva Facultad.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Quiero decir que mientras fue la etapa previa a la Asamblea, Ud. Rector, dijo en todas las oportunidades que pude escucharlo que su proyecto era único, que no permitía inclusiones, salvo la propuesta de creación de la Facultad de Psicología. Creo que esto es lo que hizo que no pudiéramos expresarnos particularmente hacia cada una de las Facultades porque no teníamos opiniones similares para todas ellas. Sigo pensando que cada una de estas nuevas Facultades tiene características distintas. Yo no podría dividir las en los dos grupos que el anteproyecto propone, me parece que en esos dos grupos que se propone hay diferencias que veremos más adelante. Como esto es una tarea del Consejo Superior creo que no se puede, al segundo pedido de palabra, anular el debate. El Consejo Superior no había, ni ha debatido, sobre estos puntos por eso seguimos en Comisión, si resulta poco eficiente la actuación de este Consejo Superior como comisión deberíamos suprimir y mandarlo a las comisiones ordinarias que tenemos y que allí se trate cada uno de los puntos, a la Comisión de Asuntos Académicos y la de Interpretación y Reglamento, sino debemos seguir con las condiciones con que se trabaja en Comisión donde no podemos cortar el debate de esa manera. En lo puntual participo y comparto en todas las intervenciones del Decano Raba, del Consejero Saidman y de la Dra. Sanz, del Consejero De Bórtoli que me antecedieron y no voy a expresarme porque hago propia todas las palabras que hicieron; lo que si y pido que conste en actas que creo que hay que respetar la decisión del Consejo Directivo de la FQByF respecto a la no inclusión de la Carrera de Nutrición en la nueva Facultad de Ciencias de la Salud.

----- Consejero RABA: Veo que se opina muy fácil de otras carreras cuando no es la especialidad de uno; como me gustaría a mí opinar de otras carreras como si yo fuera el experto en esas carreras. Le consultaron a los Profesores de la carrera de Licenciatura de Nutrición, en este caso que me hayan consultado a mí como Profesor de esa carrera ¿Consultaron a los profesores de esa carrera? no le consultaron a los Profesores del Departamento ni tampoco consultaron si yo estaba dispuesto a irme o no sino, que lo que dije y lo que sentí en la expresión esa, es respecto de la carrera, si la carrera debía seguir en la FQByF o irse a la Facultad de Ciencias de la Salud. Pero a quienes se les consultó fue a los profesores, nada que ver si estaba en una u otra, si era de servicio o no, jamás me sentí que era un Profesor que daba asignaturas de servicio porque la planta Docente -según pueden consultar Uds. en el SIU Guaraní- está cargada así y el padrón se hizo en función de los Profesores que están cargados en esa Página.

No debe poner esto tanta preocupación respecto de Nutrición porque el Art. 5 de la Res. Nº152/12 que saca el Consejo Directivo dice: Las boletas que se utilizarán en la votación llevarán respectivamente la siguiente leyenda: Voto por SI mantener la carrera de Lic.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Nutrición en la Facultad de QByF hasta tanto se encuentre consolidada como tal. Y el otro voto decía: Voto por No mantener la carrera... Es simplemente decirle que, cuando Uds. entiendan que es una carrera consolidada, que es una carrera que está en condiciones y se quieren ir de la Facultad, lo podemos volver a decidir es el tiempo que pidieron los especialistas que estaban acá, los que presentaron una nota, que esa nota se leyó y casi no se tuvo en cuenta y me sorprende el poco fundamento académico que tiene la decisión porque debe estar basada en una cuestión netamente académica como se expresó también en Farmacia. Farmacia no se fue porque se convencieron que Farmacia no era Ciencia de la Salud, era una ciencia por si misma estaba más ligada a la Química porque si no también la incluían en el "paquete". Y eso estamos diciendo ahora, que el perfil de la carrera, dicho por los especialistas, por los que crearon la carrera, por los que trabajan en la carrera, es un perfil distinto de las demás carreras de esas que se han consultado en Córdoba, en España etc. es distinto porque nosotros tenemos fortalezas en otros aspectos y pretendimos pasar esas fortalezas a esa carrera por eso me sentí orgulloso cuando se me consultó, cuando se hizo el análisis de factibilidades que exige la reglamentación y este Consejo lo haría para crear una carrera, se me consulto si estaba dispuesto a dar esta asignatura en Química Analítica en la Carrera de Nutrición para lo cual me enviaron contenidos mínimos, los cuales tuve que adaptar. Entonces, que no se convierta esto en el decir que cada una de las actitudes que tenemos desde la Facultad, más propias, de algunos Consejeros es anti el funcionamiento institucional ¿cómo se va a pensar que lo que estamos haciendo es en contra de las decisiones que se pueden tomar en este Consejo donde están representados todos los estamentos? es mas, el articulado de esta resolución dice que es una herramienta más para que tenga el Consejo Superior en la toma de sus decisiones, nada más. Hay que respetar esas discusiones como hemos respetado todas las decisiones, como respeté cuando intempestivamente se hizo una marcha hacia el Decanato para entregar un documento donde se decía "nos vamos, respete la decisión tomada por estos Profesores y estos alumnos", no salí a contar cuantos Profesores eran y cuantos alumnos eran. Pero cuando alguien presenta una nota diciendo "no me quiero ir" también debo respetarlo, traerlo aquí y plantearlo, por eso pido que la resolución y lo que trajimos como una contribución más para aquellos que quieran tenerlo en cuenta para tomar las decisiones sean incluidas dentro del acta y que no es leída o lo que se ha tratado hoy en el Consejo Superior.

----- Sr. Rector: No puede ser incluida porque no está en el Orden del Día, pero si dentro del acta como ha sido mencionada; no vamos a tratar una resolución que no es tema del orden pero si estará incluida porque ha sido mencionada.

----- Consejero RABA: Me basta con lo que yo expresé acá; me conformo con muy poco, aunque sea me conformo con expresarme y doy gracias por eso, porque dentro de poco me van a decir "no te expresas mas", así que gracias. Como lo dije pido que quede en el acta. No estoy enojado pero siento que acá solo se viene a levantar la mano.

----- Sr. Rector: Déjeme explicarle, no puede ser incluida como tema a tratar porque no está en el Orden del Día; pero si será incluida en el acta.

----- Consejero RABA: ya ni leo las actas.

----- Consejera GIORDANI: Voy a respetar la decisión de los alumnos, pero quiero comentarles cómo surgieron las cosas. Yo estuve en casi todos los claustros y asamblea estudiantil que organizó el Centro de Estudiante.

Primero se organizó una asamblea estudiantil al que fueron alumnos de Enfermería, de Bioquímica, de Nutrición, Farmacia; si bien no hubo 400 alumnos pero si un delegado de



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

cada curso, por ejemplo: de la carrera de Nutrición estuvieron los delegados de primero, segundo y tercer año. Luego una segunda asamblea donde los alumnos pidieron que estuviera el autor del proyecto y a eso se sumó el Secretario de Hacienda, el día lunes hubo un claustro de Nutrición donde también concurrió el autor de ese proyecto, el Decano y los representantes Directivos y Superiores, en ese claustro de Nutrición yo, personalmente, y los demás Consejeros Directivos, dijimos que íbamos a respetar la decisión de los alumnos sean a favor o en contra. Los Consejeros estoy segura, respetaron esa decisión.

Luego se volvió a hacer una asamblea estudiantil donde estuvo el Secretario de Hacienda porque el Rector estaba de viaje y la Vicerrectora tampoco pudo estar.

----- Consejero RABA: Nunca estuve en un claustro con Ud., me parece que esta confundida.

----- Consejera GIORDANI: en el Claustro de Nutrición estuvo la Vicerrectora, el Secretario de Hacienda, Decano y alumnos.

En la Asamblea estudiantil -en la cual la mayoría eran alumnos de Nutrición y un delegado de cada curso- eran más o menos 150; en esa asamblea no llegamos a ningún acuerdo, fuimos a una tercer asamblea y allí si se llegó a una opinión de los alumnos de Nutrición ya que ellos habían tenido un claustro exclusivo de alumnos, no estuvieron ni el Presidente del Centro, ni Consejeros Directivos, nada, era solo claustro de alumnos en el cual en esa asamblea llevaron una nota -que creo que el Rector leyó semanas atrás- para que se leyera en la Asamblea Universitaria.

Solo me aboco a los alumnos y respeto su decisión. Quiero decir además, que los Consejeros Superiores alumnos no somos funcionales a nadie. Yo no levanto la mano porque me lo piden; particularmente respetaré lo que dicen los alumnos porque son ellos los que tienen las problemáticas que aquí todavía no se ha hablado, porque aquí se debería debatir cuál es la problemática que tiene Nutrición, si realmente puede formar parte de la Facultad de Ciencias de la Salud o no.

Los alumnos se han expresado -incluso en la Asamblea- cuáles son las problemáticas que ellos tienen. Me molesta escuchar lo que se está diciendo de los representantes. Yo no levanto la mano porque nadie me lo dice, respeto lo que dicen los alumnos ¿El Decano desconoce esas problemáticas? Yo creo que no. Lo que menos se habló aquí es sobre las problemáticas que está pasando esa carrera; no soy alumna de Nutrición pero lo se porque los alumnos me lo han manifestado.

Sr. Decano no soy funcional a nadie, jamás lo fui y no levanto la mano por levantarla.

----- Consejero RABA: ¿Que he dicho yo? solo dije funcionarios, no funcionales.

----- Consejera GIORDANI: Si escuché mal y me equivoqué le pido disculpas Sr. Decano, pero ya que estoy en el uso de la palabra quiero decir que me afecta en lo personal que digan que cobro \$ 5000 por levantar la mano, es una falta de respeto como también hacia mis compañeros Consejeros Directivo de quienes se les ha escrito por todo lados "traidores".

----- Consejero RABA: Yo no. Pido que escriban eso.

----- Consejera GIORDANI: Está bien Sr. Decano, pero quiero decirlo de todos modos y adelanto mi voto a favor de la propuesta de que se incluyan esas Carreras. Pero quiero que quede claro que mi intención es solo respetar la decisión de los alumnos.

----- Consejera TROCELLO: Pregunto por qué alguien como la Decana Martha María entiende que esto no se ha debatido y que estamos tratando de frenar el debate? ¿Cuántas horas llevamos hablando de esto? Mi pedido tuvo la intención de salir de esto que cada vez se pone mas complejo; no estamos sumando para resolver, sino para enfrentar. El artículo 26° de



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

nuestro Reglamento Interno dice que por mayoría de votos de sus miembros, el Consejo podrá constituirse en comisión con el objeto de estudiar en forma especial determinados asuntos. Otro Artículo dice que las reuniones se pueden tratar temas sin dictamen previo si el Consejo...

Tenemos varias salidas, pero parece que lo que no hay es voluntad de salir de esto, si realmente queremos que esto se resuelva se va a resolver votando ahora. Si hay una necesidad de catarsis de seguir y de seguir para producir cada vez más "dolores" acá adentro para que luego sea mas difícil poder seguir conviviendo entonces sigamos que tenemos toda la mañana y si quieren mañana venimos de Villa Mercedes de nuevo. Gobernar es tomar decisiones y eso no es tarea fácil estamos en un proceso en el que tenemos que tomar una decisión compleja y yo creo que ya están los elementos para tomar las decisiones. A algunos no les va a gustar, cualquiera sea la decisión no será consensuada ¿Uds. creen que avanzando con este método vamos a consensuar algo? La única forma de salir es como dice la norma, que es votando. Estamos reunidos en comisión, por mayoría podemos decidir salir del estado de Comisión, votar el proyecto de la forma que está, por si o no al proyecto y se puede hacer en diez minutos o seguir toda la mañana. Sra. Martha María si Ud. quiere podemos seguir en las vacaciones. ¿Cuándo vamos a tener una opinión que nos ayude a salir de esto si no es votando? Creo Martha que hemos debatido; que digas que yo pida que se cierre la lista de oradores, donde se pueda anotar dos o tres veces cada uno, eso es impedir el debate para presentar una moción de privilegio como puede ser que se le diga a un Consejero que porque pide el cerrar de la lista de oradores es impedir el debate cuando hemos hablado toda la semana pasada, hemos hablado antes de la Asamblea Universitaria, hemos escuchado a los Docentes, a los alumnos y aún así dicen que no esta debatido.

Creo que tenemos ya un exceso de debate frente a un tema donde están todas las demás Facultades esperando. Por ejemplo, en mi Facultad (FICES) están esperando que tomemos decisiones para ver qué pasa, tenemos que armar dos Facultades y acá la única respuesta que obtengo es que hay que solucionar lo de Nutrición. Bueno, a ver si lo solucionamos, no puede ser que esté toda la Universidad pendiente de algo que no resolvemos en el Consejo Superior. Señores hay muchas otras cosas que hacer, a ver si viene una respuesta superadora y si no dentro de las normas vamos a tener que tomar la decisión por eso es que pido que por mayoría de votos podemos salir del estado de Comisión y procedemos a votar.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Sobre este tema no creo que hayamos debatido el tiempo que dice la Consejera. Por otra parte, para tener el procedimiento democrático y llegar a un voto se necesita el tiempo del debate y hay una gran subjetividad entre lo que es mucho y lo que es poco; si alguien llevara un buen registro podríamos verlo. Yo creo, a mi criterio -como debiera decir la Consejera Trocello- que no hemos tenido sobre este punto el debate suficiente, lo estamos teniendo en este momento. Yo no puedo decir que el martes pasado se haya debatido sobre Nutrición.

No nos llevó toda la mañana como se está diciendo; se escuchó a la Profesora, se escuchó a la estudiante.

----- Sr. Rector: Nos llevo 4 horas.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Sobre ese punto quisiera ver el acta.

----- Sr. Rector: Se discutió solo sobre ese punto.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Eso se va a saber con el acta y porque no tomamos en cuenta la subjetividad de acá yo no voy a defender lo mío como un dato objetivo.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Yo tengo este sentimiento: hoy hay un nuevo dato que es el del claustro de la FQByF y eso es nuevo; hoy nos podemos permitir decidir en función sobre este resultado.

----- Sr. Rector: Todos los días puede haber un dato nuevo.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Bueno será el juego democrático pero creo que hoy nos podemos decidir en función de este resultado. Ud. Rector habla mucho más veces que nosotros.

----- Sr. Rector: Por suerte estamos en democracia.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Bueno, entonces admita la diferencia.

----- Sr. Rector: Acá están alrededor de 15 consejeros que estuvieron en el debate del martes que tuvo tres categorías de temas.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Nos vamos a entretener en esto.

----- Sr. Rector: Y si, nos entretuvimos con su consideración sobre que es subjetivo así que también nos podemos entretener con una información. Por ejemplo, el martes pasado se trató un solo tema: incorporación de carreras a las Facultades y en particular todo el debate que hubo en torno a Nutrición, cuando un Consejero (la Consejera Trocello) quiso pasar a debatir un segundo tema que era cómo se iba a coordinar recuerdo haberle dicho que no podíamos pasar al segundo tema sin agotar el primero por el orden jerárquico elemental de las decisiones. Si eso quiere corroborar con el acta lo puede hacer, pero éramos casi los mismos.

----- Consejero TESTA: En una sociedad, para ponernos de acuerdo, está el respeto a las leyes, pero también lo referido a la cultura institucional. Ayer leía un libro sobre las emociones, sobre el sentido de culpa y dice que uno en su propia conciencia tiene al culpador y al culpable y para que la culpa sirva tienen estas dos partes que uno tiene en si mismo, que uno tiene que darse cuenta que pertenecen a una unidad superior para poder resolver las cosas y para no descalificar y para que el culpador vea una luz verde pero no para connotar o descalificar. Yo en la reunión anterior, al no hacer uso de la palabra, pude tener una observación diferente; me di cuenta que en esa reunión de Consejo Superior había habido como 10 personas que desde distintos lugares se habían sentido descalificadas: Gloria, el alumno de Nutrición, la Profesora de Nutrición, Raba, el Rector, la Dra. Sanz y todos querían decir en algún punto "respetémonos y no nos descalifiquemos".

Veó que en nuestras propias prácticas estamos teniendo problemas, ruido. Muchas veces cuando peleo con mi señora siempre le digo que somos dos, hay un problema, yo soy perfecto entonces la culpa es de ella; esto es un poco usar el absurdo para decir: tenemos problemas ¿cómo lo vamos a solucionar? Cuando salió este proyecto desde las distintas Facultades nosotros presentamos un proyecto solamente desde Villa Mercedes porque no conocíamos ni queríamos solaparnos o avasallar otros centros como podía ser el de Merlo o el de acá de San Luis y sentimos que fue muy de golpe.

Yo soy Consejero Superior, vengo a menudo, soy Docente de la Casa y sin embargo me enteré más que todo por escrito que institucionalmente y creo que esa necesidad de tomar decisiones y esa forma de proponer el proyecto tan rápidamente hace que se dificulte.

Veó que el tiempo que le hemos dedicado a solo un parte que es lo referido a Nutrición que por supuesto es importante para los autores que lo defienden pero frente al contexto de qué prácticas estamos haciendo en la universidad? ¿Hacia dónde queremos ir? ¿Es mas de lo mismo o queremos tener una visión diferente? de lo que es el alumno en su compromiso social y en su compromiso cívico y el respeto no solamente en la calificación al otro sino en lo gestual, en el uso tecnológico. Veó que hay personas que usan la tecnología adecuadamente pero otros todas las reuniones están mirando su computadora en un tema que no les interesa y



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

desde esa actitud descalificando al conjunto. Es como si viniera aquí y me sentara con un teléfono mientras ustedes hablan y cuando voy hablar yo cuelgo el teléfono, pero mientras tanto no los escuche. Yo me esfuerzo por escucharlos a todos porque cada uno tiene su punto de vista.

Por ahí me hace ruido pero los escucho porque por ahí me convencen en algunas cosas este uso tecnológico o este uso abusivo de la distribución de la palabra o de los diálogos, hace que tengamos dificultad de comunicarnos. En la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales no coincido con el título, es reproducir una dicotomía porque la economía es una ciencia social. En la época de Menem y en una mirada neoliberal se ve la economía como una cuestión técnica ingenieril. En realidad el nombre adecuado para la ingeniería socio económica o para la Facultad tendía que ser Facultad de Ciencias Sociales, con las distintas distribuciones pero dividir económicas por un lado y sociales por otra es volver a reproducir un tecnicismo de la economía y una exclusión de las decisiones sociales y hacer aparecer el mercado como contrario al proceso institucional. Esto es una lucha permanente que cada uno de nosotros damos, por ejemplo cuando veo la palabra: insumos para la próxima reunión es una palabra extraída de la factoría, de la industria; me parece bien, tendrá su excepción, pero esas discusiones ideológicas no son menores. Alguien dijo: acá no nos dio los 2/3, pero no es eso, no dio los 2/3 en el Consejo Superior, pero si digo no nos dio los 2/3 estoy diciendo que mi posición parcial es previa al conjunto y acá tenemos una hermosa posibilidad, una hermosa universidad, tenemos cuestiones jurídicas pero también tenemos cultura institucional. Muchas veces hemos sido ilegales cuando en 1810 hicimos el grito de libertad y fue una cuestión que fue ilegal y después hubo una cuestión legal cuando lo corrieron a Lugo en dos horas y nadie pudo decir nada, hay un dialogo entre cultura institucional y ley y debate creo que muchas veces no hemos sabido colocar las prioridades o no hemos sabido tener un tiempo de espera.

Propongo que no sea Facultad Económica Jurídica y Sociales sino que sea Facultad de Ciencias Sociales. Y el otro tema es que nos preguntemos si queremos más de lo mismo o queremos una universidad más comprometida con la gente, más abierta, con una extensión de mayor diálogo.

----- Sr. Rector: Sin hacer interpretación de los argumentos, la decisión de la Asamblea fue crear la Facultad con ese nombre, de modo que solo la Asamblea lo puede cambiar. Cualquier propuesta de denominación, que puede estar fundamentado o no, tiene que hacerlo la Asamblea no puede hacerlo el Consejo Superior aunque me parece bien las consideraciones que expuso y comparto en parte muchas de ellas. No podemos hacer nada salvo que haya presentaciones frente a la asamblea.

----- Consejero RIBOTTA: Respecto a lo que plantea el Consejero Testa, se trató en la Facultad. El tema de ponerle un solo nombre es que desaparecen las demás disciplinas. A mi me pasó con Agronomía ya que en su momento era solamente Facultad de Ingeniería, Agronomía estaba incluida allí y por el hecho de que tuviera mayor presencia agronomía en la Facultad se puso Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias. Y con respecto a la otra Facultad quedó para que tuvieran presencia las tres las ciencias: sociales, económicas y jurídicas. No hubo consenso de unificar un solo nombre. Comparto la inclusión de la Licenciatura en Nutrición en la Facultad de Ciencias de la Salud y lo comparto porque fue previo a esto. Desde la decisión política del año 2007 que se comenzó a trabajar con Ciencias Medicas, en la época que la Dra. Sanz era la Decana de la FQByF nos reuníamos a trabajar con la Universidad de Córdoba en el proyecto tal cual fue presentado y fue debatido previo a la Asamblea y en la Asamblea Universitaria está expresamente aclarado cuando hablaba de



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Facultad de Ciencias de la Salud y decía que incluía en ellas las carreras de Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Nutrición y uno hizo los análisis respecto a eso inclusive todos los análisis y todos los debates se hicieron con respecto a eso. Se trabajó con una Facultad con contenidos adentro, no se trabajó con las dudas de qué poner adentro. Se hicieron las averiguaciones de cómo están constituidas en general las Facultades de Ciencias de la Salud. Y en general uno ve como está constituido y es cierto que en todas está Enfermería y Licenciatura en Nutrición y otras tantas están en Ciencias de la salud, Médicas, etc. Hay una coherencia de como está planteado el proyecto. Tampoco es cierto que deben estar consolidadas para crear una Facultad, inclusive es necesario que desde un comienzo -como lo planteé en la Asamblea- es que tengan un inicio dentro de una facultad porque por experiencia propia cuando tiene una facultad tan grande y crea carreras, esas carreras opacan a otras y cambiar de una facultad a otra tampoco modifican a los perfiles. Eso se define por contenidos y se establece cuando lo aprueba el Ministerio de Educación con respecto a las incumbencias. A eso me refiero, no va a cambiar.

----- Consejero SAIDMAN: No queda claro si los Docentes estarán en la nueva Facultad o no.

----- Consejero RIBOTTA: Eso será como lo planteó el Sr. Rector, se irá prestando servicios pero las incumbencias de quiénes van a recibir el título es propio de lo que quede aprobado por el Ministerio.

En este sentido es una oportunidad igual, porque si no nos estamos planteando si tiene sentido la Facultad de Villa de Merlo que tampoco tiene las carreras consolidadas pero es una oportunidad de darle a este tipo de Centros Universitarios la posibilidad de expansión y creo que para la Licenciatura en Nutrición y la Licenciatura de Enfermería es posibilitarle -dentro de un contexto donde la FQByF tiene carreras con un gran prestigio que por ahí opacan o pueden impedir en el tiempo el crecimiento de otras carreras que recién comienzan. Además la gestión de ésta nueva Facultad se puede dedicar específicamente a los temas de las carreras; es muy complejo para los Decanos ahora, estar en todos los Consejos de Decanos. Yo le preguntaría al Decano Raba si ¿va a los Consejos de Decanos de Ingeniería? No, porque no tiene tiempo; yo por lo menos no lo he visto nunca.

----- Sr. Rector: Voy a tomar la moción y la voy a fundar reglamentariamente. Por si queda alguna duda el artículo 26 del Reglamento Interno dice: que por mayoría de votos de sus miembros, el Consejo podrá constituirse en comisión con el objeto de estudiar en forma especial determinados asuntos.

Por lo tanto por la mayoría de los votos de sus miembros podrá constituirse en Comisión. De manera que creo que se ha abundado mucho más en discusiones que en la decisión de la Asamblea. ¿Qué implica ser conducente? La asamblea nos "mando" a organizar las Facultades, la Asamblea "nos mando" a preparar las elecciones y los cuerpos de gobierno tienen que decidir. Durante cuatro meses nos expusimos quiénes defendíamos la necesidad de hacer una Asamblea a una infinidad de argumentos entre los cuales el denominador era la "Universidad no ha tenido tiempo de debatir"; eso habrá que explicárselo a los 54 asambleístas que si son universitarios con experiencia y decidieron otra cosa.

Voy a mocionar que se considere que este Cuerpo vuelva a la sesión. Los que crean que se debe discutir este tema dos meses más lo presentarán como moción. Quiénes creamos que tenemos suficientes argumentos para votar lo haremos. Yo creo que hay una permanente actitud puesto que desde el 12/3/12 toda la Universidad sabía que este proyecto incluía por consistencia epistemológica, por ejemplos de la Argentina y del mundo, por los perfiles de las



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

carreras mencionadas como bien se dijo que debían formar el mismo ámbito disciplinar, con las garantías que existen los recursos humanos, con las garantías que los servicios se van a seguir dando con las garantías de que ninguna experiencia dice que una carrera que desde el inicio pueda desarrollarse en un ámbito propio va a ser mala. Parece que se está infiriendo que la única garantía de calidad para esta carrera es que siga donde está y eso es una inferencia que tiene muy pocos fundamentos desde el punto de vista académico. Entonces, tenemos un mandato, hemos discutido el tema y todos tenemos los elementos de juicio para decidir. Si la decisión mayoritaria es que hablemos dos meses, lo haremos, si la decisión mayoritaria es que se decida: para eso estamos, para decidir legítimamente. Todos tenemos elementos de juicio y posiciones, pero una discusión que lleva tres meses, que todo los días aparezca un elemento nuevo circunstancial para correr la visión de las cosas; también lo puedo interpretar como una estrategia dilatoria de una decisión que debe tomar el Consejo Superior ya que como se sabía desde el 12 de marzo. Ustedes Sres. no pueden decir que el Rector vino ayer a la mañana con la propuesta de que Nutrición estuviera en este proyecto lo que si se ve que cada dos o tres días aparece una cosa nueva, no estamos tratando de convencer a quiénes creen otra cosa. Quienes hemos propuesto esto estamos tratando de argumentar que hay una consistencia entre lo hecho, lo propuesto y lo que defendemos, entre lo propuesto y lo que defendemos.

Moción que después de hacer uso de la palabra la Dra. Isabel Sanz, considerar volver a la sesión del Cuerpo.

----- Dra. Isabel SANZ: Me voy a referir a lo académico del proyecto. Sin que nadie se sienta agredido diré que es un argumento muy débil y superficial decir que las carreras de Nutrición tiene que ir porque hay otras que tienen Nutrición en Ciencias Médicas o en Ciencias de La Salud porque sino también Enfermería está en Villa María en el Instituto Pedagógico de Ciencias Humanas, en Río IV en Ciencias Humanas, en San Juan Bosco en la Facultad de Ciencias Naturales. Nutrición en el Litoral está en Bioquímica, no tiene consistencia. Lo que hay que analizar es al interior de la carrera para ver si en la Facultad donde está se satisfacen todos los requerimientos académicos de esa carrera. Por otro lado en el Foro de los Decanos de Nutrición, que se están tratando de reunir porque están generando los estándares que están casi diseñados para la carrera de Licenciatura en nutrición, les cuento que los estándares de dicha carrera tal cual lo están concibiendo en este foro de decanos es muy similar a lo que tenemos nosotros, o sea, que no es que tengamos mucha Química ni mucha formación básica ni poca práctica, es así tal cual la tenemos nosotros.

En ese foro lo que se está viendo es la apertura de la carrera de Nutrición a muchos más ámbitos que el ámbito estricto que el sistema de salud. Fíjense hasta que punto llega eso que en el ECUAFYB -que es el foro de Decanos de Bioquímica y Farmacia, ya entró en una controversia con los nutricionistas porque los nutricionistas dicen que los Bioquímicos les solapan actividades reservadas a ellos. Hasta ese punto nutrición se ha ampliado que choca con Bioquímica. Corremos el riesgo de sesgar demasiado la carrera probablemente porque se está diciendo que una carrera que no es de la misma rama de las otras opaca o será opacada y es al revés, alcanzará la excelencia mucho más rápido. Hay profesionales de la nutrición que hacen un "cuentito" y eso no queríamos para nuestros profesionales ya que hablan y explican sin fundamento. Queríamos los mejores nutricionistas del país ¿Va a ser distinta si se va a una Facultad de Ciencias de la Salud? Sí ¿Y saben por qué sí? porque si se sigue insistiendo que el 50% de la carrera es servicio y que los alumnos dicen que tienen problemas en Química porque la carrera tiene mucha Química cuando en realidad lo que se les está dando es una buena formación, es parte de una formación "fuerte" que necesitan los alumnos.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

El Consejero Ariel Ochoa la semana pasada leyó el perfil de los alumnos de Nutrición, objetivos y alcances de la carrera, al finalizar dijo: "creo que debe ir a salud", y la mitad de la gente que lo escuchó dice por esta razón se tiene que quedar en FQByF. A la gente de Enfermería los entiendo porque nunca se sintieron en "su tierra", por así decirlo. Venían del DETI. En la FQByF se hizo lo que se pudo y más. Quieren un perfil y eso sí lo van a conseguir en una Facultad de Ciencias de la Salud si se aumentan las carreras de Ciencias Médicas. No quería dejar de decirlo porque escucho argumento muy poco profundos. Durante la pre Asamblea, a los docentes de Nutrición no se los escuchó. En un claustro la Vicerrectora dijo que se organizaría con la ordenanza de la Universidad de Córdoba.

----- Sr. Rector: Eso no es así.

----- Dra. Isabel SANZ: Todo lo que he dicho es desde el punto de vista académico porque es lo que realmente me preocupa. Ya los argumentos para crear las Facultades eran débiles y lo mismo pasa con los argumentos para organizar las Facultades.

----- Sr. Rector: Eso no es así.

----- Sra. Vicerrectora: Fue el Decano Raba quien lo dijo.

----- Sr. Rector: Tenemos Ordenanzas nuestras, no necesitamos de otras.

----- Dra. Isabel SANZ: Todo lo que he dicho es desde el punto de vista académico porque es lo que realmente me preocupa. Y voy a seguir hablando porque nunca nos han escuchado, ni ahora ni antes.

----- Sr. Rector: Sí, se la está escuchando, pero una cosa es escucharla y otra muy distinta es que el Consejo decida como a Ud. le parece que tiene que decidir.

----- Dra. Isabel SANZ: Una cosa es que me escuchen y que pesen los argumentos y otra cosa es que les resbale

----- Consejera TROCELLO: Si pesan o no, es un problema nuestro.

----- Dra. Isabel SANZ: Todo lo que he dicho es desde el punto de vista académico y habría que ver qué dice el foro de Decanos de Nutrición, por ejemplo que es donde va a tener que ir el próximo Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud. Ya los argumentos para crear las Facultades eran débiles y lo mismo pasa con los argumentos para organizar las facultades.

----- Sr. Rector: Debe estar confundida la Asamblea entonces.

----- Dra. Isabel SANZ: No, nunca jamás.

----- Consejero NIETO: Es ofensivo eso.

----- Consejera TROCELLO: Si, es ofensivo. Yo voy a plantear una cuestión de privilegio Sr. Rector. Esto tiene un límite!

----- Consejera GIORDANI: Yo necesito aclarar algo Sr. Rector.

----- Consejero SAIDMAN: Yo quisiera saber la lista de oradores porque hace un buen rato que pedí la palabra.

----- Consejera GIORDANI: Sí, a mí me pasó lo mismo. Hace como una hora que pedí la palabra

----- Sr. Rector: Hay una moción y hay que pasar a votarla porque sino la lista de oradores podría ser infinita. No vamos entrar en una estrategia dilatoria Señores.

----- Consejero SAIDMAN: No es estrategia dilatoria, de ninguna manera

----- Sr. Rector: ¿Ud. está de acuerdo que va a poder hablar? Entonces si va poder hablar y eso está garantizado, no hay problema. Si yo le dijera que no va a poder hablar, sería otra cosa.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Consejero SAIDMAN: Bueno, votemos, no hay problemas. Lo que pasa es que veo que de repente empieza hablar uno, otro y digo ¿en qué posición estoy?

----- Sr. Rector: Hay una moción y hay que votarla.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Si, pero después de que se termine la lista.

----- Consejera TROCELLO: ¿Qué lista? No hay ninguna lista.

----- Sr. Rector: No hay lista si no se permite que se cierre, entonces, no se cierra, la moción no se va votar.

----- Secretario General: el Rector dijo que se iba a votar después de que hiciera uso de la palabra la Dra. Sanz pero se siguió anotando gente.

----- Sr. Rector: seguimos discutiendo y estirando la lista. Todos van a poder hablar.

----- Consejera GIORDANI: Quiero aclararle algo a la Dra. Sanz. Ese claustro que fue convocado por un alumno de Nutrición en el cual convocó a los alumnos, Docentes, y los autores de ese proyecto. El segundo claustro fue solamente de alumnos.

----- Sr. Rector: estamos es Comisión por lo tanto vamos a ordenar el trabajo incluso haciendo honor al trabajo de la comisión. Nos hemos constituido en comisión, la comisión trató un proyecto que estaba presentado y también discutió una moción del Decano Raba. Esas son las dos cosas concretas sobre las cuales decidir, el proyecto con el texto presentado que implica incluir la carrera de Licenciatura de Nutrición en la Facultad de Ciencias de la Salud con su cuerpo Docente específico y el otro proyecto es no incluir la Carrera de Licenciatura en Nutrición. Esos serían los dos dictámenes de Comisión. Hay una moción y un proyecto.

Pasado el dictamen de Comisión, vamos a salir de comisión y pasamos a votar finalmente la aprobación o no de ese dictamen. Pasamos a votar esos dictámenes y al momento de votar si se puede efectivamente hacer el uso de la palabra de quienes estaban anotados que son: Decano Raba, Decana Martha María y el Consejero Saidman.

----- Consejero RABA: Estamos en comisión y hay dos propuestas de la Comisión, no hace falta salir de comisión porque el Consejo se constituyó en comisión y lo que se decida es lo que se decide. Si se constituye en comisión ya estaría.

----- Secretario General: El Reglamento Interno en el art. 28º dice: La discusión en general será omitida cuando el proyecto o asunto haya sido considerado por el Consejo en Comisión, en cuyo caso luego de constituido nuevamente en sesión, se limitará a votar si se aprueba o no el proyecto general.

----- Sr. Rector: Vamos a votar formalmente los dos dictámenes o decidimos salir en comisión y poner a consideración los dos dictámenes. Habría dos metodologías.

----- Secretario General: La votación debería realizarse con el Cuerpo constituido en sesión.

----- Sr. Rector: ¿Están de acuerdo que elevemos los dos dictámenes a votar a la sesión plenaria?

----- Consejera TROCELLO: Salgamos de Comisión como dice el Art. 28 del Reglamento Interno, en cuyo caso luego de constituido nuevamente en sesión, se limitará a votar si se aprueba o no el proyecto general.

----- Sr. Rector: Estamos hablando de los dos dictámenes que se hicieron en la comisión.

----- Consejera TROCELLO: Lo que tenemos que hacer es constituirnos en sesión, salir de Comisión y votar. Para salir solo se exige mayoría.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Sr. Rector: Por mayoría simple vamos a salir de Comisión, volveremos a constituirnos en sesión para pasar a votar previo uso de la palabra de Saidman, Martha María y Raba por las dos propuestas y la moción del Decano Raba.

----- Se procede a votar para salir de Comisión y se aprueba por unanimidad.

----- Consejero RABA: Ya los argumentos académicos y lo que había hecho el Decano a que foro concurría porque demostrado está que si hay un foro de Decanos de Bioquímica – ECUAFYB- o de Química, voy porque soy especialista; y a los otros, como hacen todos los Decanos que envían especialistas y en el momento que se toman decisiones uno va con el asesor que lo asesora y hace que cuando se vote por ejemplo un estándar, votar en función de lo que los especialistas asesoraron.

Ya no mas defensas académicas, ya no más cuestiones inherentes a lo que fue la consulta que no era vinculante, sino que otra cosa que me llamó la atención es que acá se dice que estuvimos 4 meses discutiendo previo a la Asamblea, que es menos porque fue desde el 15/3, que se presentó una semana después y la Asamblea fue el 7/6. Restándole los días feriados fue menos el tiempo que lo discutimos.

Hace unos instantes el Consejero dio una muy buena explicación que fue muy parecida a la que dio el Decano de Córdoba, ellos tenían Ciencias Médicas y éstas carreras estaban allí y fíjense cómo nos habrá faltado discusión que nos faltó discutir cómo iba a ir la palabra en algunas de las Facultades, como iba a ser el nombre de esa Facultad y se suma que en ese proyecto que se presentó estaba incluido y este Consejo dijo: no se trata otro proyecto más que ese. Podríamos haber discutido el nombre al menos, si no nos poníamos de acuerdo se podría haber votado, pero no se permitió la inclusión de otros proyectos. Ya es una anécdota, ya sería mirar el "canal Volver" pero mirando el "canal Volver" nos permite recordar estas "perlitas", fue un caso único que ésta Asamblea no haya tenido comisiones para discutir. Es cierto que hubo muchos Asambleístas que votaron porque el proyecto estaba bien, a otros que nos parecía que le faltaba.

----- Consejero SAIDMAN: Quería responder a Karina algunas cosas que dijo, por ejemplo, cuando ella expresa que la Carrera de Nutrición se debe pasar porque hay muchos problemas. Si nos ponemos a pensar estamos representando a todas las carreras de la universidad y ¿Qué alumno no piensa lo mismo de su carrera? Farmacia tiene más de 50 años como carrera; en el transcurso del tiempo han ido cambiado los planes de estudio, por distintas falencias. En los foros de discusión de la Carrera de Farmacia hace unos años atrás se discutió los estándares que posteriormente CONEAU tomó para la acreditación y la Carrera de Farmacia se adaptó a esos estándares, hoy transcurrido el tiempo prudencial donde estamos obteniendo los primeros egresados de ese plan tanto los alumnos como los Docentes nos estamos dando cuenta que ese plan tiene falencias a pesar de que cumple con los estándares de calidad que se decidió en esos foros. Entonces Karina quiero decirte que esto es dinámico, uno proyecta un plan, uno proyecta una carrera y no siempre los objetivos se logran en un corto plazo. Por eso creo que debemos respetar la decisión de los especialistas. En un principio no escuché que los alumnos se hayan reunido con los especialistas en los distintos claustros (posteriormente me lo aclaraste) pero muchas veces los alumnos tienen que escuchar a los Maestros que son los especialistas y que eso va a llevar en el futuro a consensos, consensos que Uds. los alumnos con los Docentes proponen en el futuro que es lo más correcto para esa carrera. Por eso vuelvo a insistir que pensemos correctamente porque es una decisión académica, no es una decisión política solamente, qué es lo más correcto para esta carrera de Licenciatura en Nutrición.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Sr. Rector: No escuché que la Consejera GIORDANI dijera que se tiene que cambiar la carrera porque se tiene problemas; escuché que la Consejera dijo -y está registrado en actas- que de lo que no se ha hablado acá es de los problemas que tiene la carrera. Lo digo porque son dos cosas distintas. ¿Es así Consejera GIORDANI?

----- Consejera GIORDANI: Sí Sr. Rector, es así. No soy alumna de Licenciatura en Nutrición, pero no quiero que Nutrición llegue a lo mismo que pasó con la carrera de Enfermería. Entonces, si ahora es el momento, como alumna y escuchando a los alumnos de la Licenciatura en Nutrición, debemos prevenir lo que pasó y pasa con Licenciatura en Enfermería y después darnos cuenta de las problemáticas que se tiene.

----- Sr. Rector: Se pasan a votar los proyectos en el orden que fueron presentados. Primero el presentado en Mesa y las inclusiones; esa es la primera votación. Luego por la moción de no incorporar.

----- Consejero RABA: Ud. tiene que poner a votar el proyecto en general y luego los artículos porque yo puedo estar de acuerdo con un artículo en particular.

----- Sr. Rector: Al proyecto lo han tenido Uds. dos semanas, estamos votando una ordenanza que define las carreras de las Facultades.

----- Se procede a votar y resulta aprobado el proyecto en general con un voto por la negativa.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: ¿Qué se está votando?

----- El Consejero NIETO: Ya se votó. Pero a lo mejor sería bueno volver a votar para que quede claro.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Antes de votar quiero hacer un comentario. El proyecto de ordenanza me merece varias críticas.

----- Sr. Rector: Corresponde votar en general, repetir la votación.

----- El Cuerpo procede a votar y el proyecto resulta aprobado en general, por 18 votos a favor y dos votos por la negativa.

Se pasa al análisis en particular del Proyecto.

----- Consejero RABA: En los considerandos yo pedí que se cambie porque no quedaba bien con el Art. 71°. Yo lo que decía era "reasignación". Lo del final me parece que está de más.

----- Sr. Rector: Poner en la nueva redacción que se enmarque en el Art. 71°.

----- Consejera HORAS: ¿Por qué se dice "servicio" y no "extensión"?

----- Secretario General: Es importante conservar "servicio" porque así lo establece el Estatuto Universitario; puede ponerse "servicios académicos".

La redacción puede quedar así:

"Que la reubicación de las carreras no debe implicar que los docentes de los nuevos Departamentos de las Facultades y los que continuaren ya existentes dejen de prestar servicios académicos a otras carreras y en otras Facultades".

"Que la organización de la actividad Docente se debe enmarcar en el artículo 71 del Estatuto Universitario".

----- El Cuerpo procede a votar por los considerandos del proyecto y se aprueba con la redacción leída por el Secretario General.

Se pasa al Art. 1°.

Artículo 1

----- Secretario General: La redacción que tiene:



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Establecer que la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias contará con las siguientes carreras: Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial, Técnico Universitario en Automatización Industrial, Orientación Informática, Técnico Universitario en Diseño mecánico Orientación Informática, Técnico Universitario en Producción Apícola, Bromatología, Ingeniería electromecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Electricista Electrónico, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería Agronómica, Maestría en Especialización de Gestión Ambiental y especialización en el uso de las TIPS en Educación actualmente perteneciente a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales y todas aquellas que en el futuro se crearan o incorporaran por el Consejo Superior a dicha Facultad.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: ¿Me pregunto si el último párrafo es necesario?

----- Sr. Rector: Se puso ante las diversas consultas, incluso por la Carrera de Fonoaudiología ya que existía la especulación de que si una carrera -en este caso Fonoaudiología- no decidía antes de tomar la decisión de su enmarque en una nueva Facultad, se perdía la oportunidad de hacerlo.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Es una posibilidad abierta a todos.

----- Sr. Rector: En razón de eso se puso más explícito, para llevar tranquilidad.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Es un derecho que tienen de pedir o proponer una nueva carrera.

----- Consejero RABA: Supongamos que Fonoaudiología pida irse ¿Cómo hace?

----- Sr. Rector: Propongo que se saque la frase "que en el futuro se crearán".

----- Secretario General: Podría quedar así "Contará inicialmente con las siguientes carreras..." y termina con "... perteneciente a la FICES".

Si se aprueba quedaría la misma redacción en todos los artículos.

----- Sr. Rector: Que quede claro -y pido que registrado en actas- que dado la Facultad que tiene el Consejo Superior que puede crear nuevas carreras y para el caso que pudiera haber dudas, que otras carreras podían incorporarse a las ya existentes.

----- El Cuerpo procede a votar por el Art. 1º con las modificaciones y resulta aprobado.
Se pasa al Art. 2º

----- Secretario General: Ya redactado el artículo se advirtió que faltaban algunas carreras o que no estaban bien consignados los nombres. Leo agregando las correcciones:

"Técnico Universitario en Asistencia Jurídica, Procurador, Abogacía, Contador Público Nacional. Licenciatura en Administración, Licenciatura en Administración Pública, Maestría en Sociedad e Instituciones, especialización en Juventud e Infancia y niñez".

----- El Cuerpo procede a votar por el Art. 2º con los agregados y resulta aprobado.
Se pasa al Art. 3º:

----- Secretario General: Leo: "La Facultad de Psicología constará inicialmente con el Profesorado de Psicología..."

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: La palabra "inicialmente" queda muy feo, es la teoría de lo obvio. Si lo quiere sacar, sáquelo, si es Ud. quien lo firma Sr. Rector.

----- Sr. Rector: Pero Consejera, es la redacción que se acaba de votar por unanimidad.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Permítame que critique.

----- Sr. Rector: Bien, entonces haga las críticas después de que votemos. Las Facultades están creadas por Ordenanza de Asamblea y las carreras por ordenanza de Consejo Superior. Comparto el argumento pero hay una realidad, hacen preguntas; si todos entendieran no sería necesario aclarar.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Consejero RABA: como es una ordenanza que quede desde hoy así está bien, no le demos mucha vuelta.

----- Sr. Rector: Ya fue votado, no volveremos a votar a no ser que se pida reconsideración.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Sr. Rector, estamos perdiendo tiempo en todas estas explicaciones.

----- Sr. Rector: Es que Ud. no acepta la votación.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: ¿Cómo que no?

----- Sr. Rector: Ud. sigue hablando de algo que ya se votó.

----- El Secretario General lee el Art.3°.

----- Consejero DE BÓRTOLI: La Maestría en Psicología debería ser Psicología Clínica, mención Cognitivo Integrativa

----- Sr. Rector: No se preocupe, se van a revisar los nombres consignados en la Ordenanza de Creación.

----- El Cuerpo procede a votar y aprueba el artículo 3°.

Se pasa al Art. 4°

----- Secretario General: Leo Art. 4° "Establecer que la Facultad de Ciencias de la Salud constara Inicialmente con las siguientes carreras: Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Nutrición que se dictan actualmente en la FQByF.

----- El Cuerpo procede a votar y aprueba el artículo 4° con 15 votos por la positiva y 5 votos por la negativa.

----- Consejero RABA: Yo no estoy de acuerdo que se vaya Nutrición pero sí Enfermería.

----- Sr. Rector: Decano Raba, ya se votó.

----- Consejero RABA: No era esa mi moción y Ud. debe someter las dos mociones a votación: sin nutrición y con nutrición.

----- Sr. Rector: Se votó por mayoría que se incluyera Enfermería y Nutrición.

----- Consejero RABA: Mi moción fue dejar el artículo tal cual está -sin Nutrición- y el artículo suyo dice "con Nutrición".

----- Sr. Rector: Se aprobó el artículo con Nutrición.

Vamos a volver a votar aunque deviene en abstracto. Vamos a votar el Art. 4° "sin nutrición" (moción del Decano RABA).

----- El Cuerpo procede a votar por la moción del Decano RABA y resultan 5 votos por la positiva.

----- Sr. Rector: Que no que queden dudas que el Decano Raba en su moción no hacía objeción a la carrera de Enfermería.

----- Seguidamente el Cuerpo procede a votar por la negativa a la moción del Decano RABA y resultan 15 votos.

----- Secretario General: Queda aprobado la redacción del artículo 4 establecida en el proyecto.

Se pasa al Art. 5°

----- Secretario General: Leo "Establecer que la Facultad de Turismo y Urbanismo contará inicialmente con las siguientes carreras: Técnico Universitario en Parques, Jardines y Floricultura, Técnico Universitario en Gestión Hotelera, Técnico Universitario en Gestión Turística, Técnico Universitario en Turismo y Técnico Universitario en Producción de Plantas Aromáticas actualmente dictadas en el Centro Universitario de La Villa de Merlo."



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: ¿Puede una Facultad Iniciarse solo con Tecnicaturas?

----- Sr. Rector: Sí, por supuesto, no podría haber existido la carrera de Licenciatura porque la estructura no lo permitía. Para eso se normaliza. El argumento más importante es que existen tecnicaturas en las Facultades, es decir hoy en las otras Facultades existen las tecnicaturas.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Sigo insistiendo, la superposición con el IPAU me parece que es una cuestión a definir.

----- El Cuerpo procede a votar el Art. 5º y se aprueba por unanimidad.

----- Secretario General: El Cuerpo, constituido en Comisión, acaba de aprobar el anteproyecto de Ordenanza de Reasignación de Carreras, con las modificaciones propuestas en sesión.

----- Sr. Rector: Señores Consejeros, varios piden irse pero no levantaré la sesión al menos que me quede sin quórum. Hay plazos que cumplir, plazos que ha puesto la Asamblea y en este caso una semana más o una semana menos no es menor; todos tienen el derecho a pedir retirarse pero yo no tengo la intención de levantar la sesión.

Corresponde tratar el EXP-USL: 5293/12

----- Consejero RABA: ¿Vamos a discutir el otro anteproyecto?

----- Sr. Rector: Sí.

----- Consejero RABA: Como esto va a seguir comencemos con la discusión. Quiero decir que me parece que al Decano Normalizador se le da más atribuciones de las que tiene el Decano electo.

----- Consejera TROCELLO: Siempre un Decano Normalizador tiene más atribuciones.

----- Consejero RABA: Si pero contratar y echar no.

----- Sr. Rector: El único que puede contratar y echar en la Universidad es el Rector. Pero además, el único antecedente que tenemos de la democracia es la normalización de la Universidad Argentina por Ley 23068. En base a ese antecedente se elaboró el proyecto de las atribuciones; es el único antecedente de la normalización que tenemos. No ha sido arbitrario.

----- Siendo las 12:20 hs. se retira el Sr. Rector, preside la Sra. Vicerrectora.

----- Sra. Vicerrectora: Consejeros, vamos a votar para constituirmos en comisión.

----- El Cuerpo se constituye en Comisión.

----- Sra. Vicerrectora: Como en el caso anterior se va a votar en general y luego en particular cada uno de los artículos ¿Podemos a pasar a votar en general?

----- El Cuerpo procede a votar y aprueba por unanimidad.

----- Consejero DE BÓRTOLI: Presidencia, yo voto por la negativa porque tengo algunas consideraciones.

----- Consejera TROCELLO: Quiero decir algo que es importante que se sepa. Hace muy poco se votó en general en el Congreso de la Nación el tema de re nacionalizar YPF; eso se votó en general por todos, luego cada Partido hizo sus aclaraciones y en particular no aceptaron muchísimo de los artículos. Cuando acá sometemos a votación general queremos decir ¿quieren Uds. hacer un proyecto de transición para las nuevas Facultades en general? En lo particular, yo tampoco lo hubiera votado si alguna de estas cosas no me gustaban. Entonces, se vota en lo general para después pasar al tratamiento en particular y se va corrigiendo todo con lo que no se esté de acuerdo. Pareciera que por disentir en un artículo no se vota en general, pero "votar en general" es pasar a tratar el tema.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Sra. Vicerrectora: Si es necesario repetimos la votación. Lo que votamos en general fue el anteproyecto de ordenanza que reglamenta funciones y atribuciones para los organismos en etapa de transición de las nuevas Facultades que el Consejo Superior considere normalizadas. Entonces no es necesario que se repita la votación pero sí voy a pedir los que votaron por la negativa porque no quedó claro: Consejero De Bórtoli ¿vota por la negativa?

----- Consejero DE BÓRTOLI: No, considerando la posibilidad posterior de oponerme a algunos puntos en particular.

----- Sra. Vicerrectora: ¿Puedo decir entonces que la votación fue unánime?

----- El Cuerpo: Sí

----- Sra. Vicerrectora: Pido que quede consignado en actas que fue unánime.

Pasamos a votar artículo por artículo (van dando lectura al proyecto)

----- El Cuerpo aprueba los Considerandos: 1º con modificaciones, por unanimidad, 2º por mayoría; 3º y 4º con modificaciones, por unanimidad.

----- En el 5º Considerando se produce un largo debate: se plantea por qué en el 2013 recién, por qué no antes. También que se podría eliminar el último párrafo.

----- El Secretario General responde que actualmente hay Decanos electos que tienen mandato hasta el 2013, por ejemplo la FICES, y sería ilegal acortar dicho período.

----- El Consejero RABA pregunta: El Considerando dice “elegirán sus autoridades”, pero hay integrantes de esas Facultades que están elegidos por otras Facultades actualmente. Por ejemplo, mañana Enfermería no está más en Química. Bueno, cuando pase eso ¿Qué hace el Consejero que fue elegido por Química en el Consejo Superior o en el Consejo Directivo?

----- La Consejera TROCELLO aclara: Mañana no cesa ningún Consejero, eso será en septiembre, octubre o noviembre del 2013, cuando venza su mandato. Pero el Estatuto dice que el Consejero que pierde su condición cesa en sus funciones. Se los elige por ciertas condiciones, si cambia su condición –Docente por ejemplo- eso vendrá a este Cuerpo, se analizará acá; pero cuando pierde la condición cesa. El Estatuto lo dice.

----- El Secretario General da lectura al Art. 139º del Estatuto Universitario.

Explica que cuando cambia el carácter por el que fue elegido como Consejero cesa su función en el Cuerpo Colegiado; es el caso de los Docentes Auxiliares que concursan por un cargo de Profesor. Si pasa a ser Profesor Interino puede seguir en la función de Consejero, pero al pasar a ser Profesor efectivo ya no.

----- El Consejero RABÁ opina que ese artículo se debería modificar porque algunos Docentes Auxiliares no van a querer aceptar ser Consejeros porque no podrán concursar por cargos superiores.

----- Se continúa brevemente el debate acerca si corresponde o no, si cesa siendo efectivo o interino, etc.

----- La Sra. Vicerrectora propone que el Secretario General solicite asesoramiento jurídico sobre ese punto.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ expresa: No pretendo que se discuta ya pero si quiero que se tenga en cuenta, que tiene que ver con la consulta que se plantea hoy. Acá estamos preocupándonos con las Facultades creadas, pero al menos en el caso de Ciencias Humanas, Ciencias Humanas tiene que estructurarse como queda porque se va un Departamento entero más una Carrera de otro Departamento. De manera que creo que eso también tiene que tener alguna normativa que lo contemple. Quiero plantearlo ahora porque también Humanas, aunque conserve el nombre, es una Facultad nueva, porque la estructura es totalmente distinta. Esto yo lo quiero dejar planteado, que conste en el Acta, simplemente para



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

que sea una cuestión que ya esté registrada y lo pensemos después. Que se consulte también al Asesor sobre esto. Que el caso de la FICES es más simple porque desaparece la Facultad de origen. Entonces, no hay que arreglar con lo que queda. Son todos casos distintos; a esto me refería al principio cuando decía que hay que contemplar distintas situaciones y me parece que atender lo nuevo o poner toda la mirada en eso nos hace olvidar y nos puede hacer caer en cuestiones imprevistas de las que yo, particularmente, no me voy a responsabilizar.

----- La Sra. Vicerrectora manifiesta que se harán las consultas pertinentes al Asesor Jurídico, sobre esto y lo planteado por el Consejero RABA.

----- Los Consejeros Alumnos preguntan qué pasa cuando se reciben y están representando al Claustro de Estudiantes. Y también si los estudiantes y docentes de Psicología cesarán en el cargo.

----- El Secretario General aclara que un Consejero Alumno puede seguir siendo Consejero aún cuando gane un concurso de Auxiliar de Segunda (Docente), pero al recibirse pierde la condición de Consejero. También aclara que los Consejeros de Humanas que vienen por Psicología cesarán como tales en el 2013.

----- Se continúa con el análisis de los Considerandos.

Del 5º se elimina el párrafo final, por mayoría;

Se aprueba el Considerando 6º con modificaciones, por unanimidad.

----- En el 7º Considerando se produce un leve debate. Se elimina "de manera improrrogable" y se aprueba por unanimidad.

----- Se comienza con el análisis del articulado.

----- Sra. Vicerrectora: Artículo 1º: Las nuevas Facultades creadas en 2012 que no cuenten con la cantidad suficiente de docentes efectivos en proporción análoga al resto de las Facultades consolidadas de la Universidad como para organizarse como Facultades propias se considerarán en proceso de normalización y se regirán por lo establecido en el Anexo I de la presente Ordenanza.

----- El Consejero RABA reitera sus dudas: O sea, una Facultad que está en proceso de normalización, tiene todos sus integrantes en proceso de normalización por lo cual no pueden estar en un lugar que ya está normalizado, que ha elegido sus autoridades y que él ha sido elegido en ese lugar que está normalizado. Lo que va a pasar es que esto va a quedar con bajas. Vayamos adelantando eso porque yo estoy levantando la mano pero la duda es esa.

----- Sra. Vicerrectora: Justamente es una de las cosas que pusimos para consultar a jurídica.

----- El Consejero RABA: ¿Sabe cuál es el problema? que yo levanto la mano para que haya unanimidad. Y después me dicen: esto hay que aprobarlo para mañana porque si lo aprobamos rápido....

Es más, hasta hoy estoy de acuerdo con que si el Rector tiene la nómina de los Normalizadores, hasta se lo apruebo. El problema es mañana. Porque aparte si hubiera sido viernes, tengo todo el fin de semana pero es mañana. Y esa es la duda. Traiga más o menos armadito todas las dudas que tuvimos, desde la Asamblea y bueno, no sigamos votando con dudas. Estoy votando más que nada para no mostrarme como una persona que se opone a esto que ya está decidido pero cuando me dicen -y lo veo con tanto apuro-, me parece que estoy votando apurado algo que después va a tener problemas para ser solucionado.

----- Secretario General: Yo estoy de acuerdo con lo que plantea el Decano Raba pero es independiente de quienes sean los que se vean "afectados" por la decisión; es algo que se va a notar mucho cuando se decida la designación del Decano Normalizador y la Facultad nueva



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

comience a funcionar. Ahí, eso es una situación coyuntural muy importante. Obviamente el consejero De Vicente, suplente del consejero Saidman, en mi opinión va a dejar de pertenecer a este Cuerpo.

----- El Consejero RABA: Estamos suponiendo. Así como está suponiendo, es lo que me pasaba desde marzo.

----- Secretario General: Permítame que dé el segundo ejemplo: Romina Castillo dice recién, yo soy de Psicología y también me tengo que ir. Psicología va a seguir perteneciendo a la FCH hasta el 17 de septiembre de 2013 y ella se va a quedar hasta ese momento, salvo que se reciba. Son dos casos diferentes.

----- El Consejero TESTA: Suponte que en la FCH hay tres Departamentos y ella ganó por el voto de dos Departamentos.

----- El Consejero RABA: No, pero ganó en FCH en general más allá de eso. Pero lo otro me deja más tranquilo, porque va a ser en el 2013, cuando empiecen a votar. El problema es otro, que son dos Facultades y que hay representantes por las carreras en los distintos ámbitos de gobierno.

----- Consejera TROCELLO: A mí sí me preocupa el termino de los plazos. Yo veo acá dos cuestiones: las Facultades a normalizar tienen toda la vida por delante. Las Facultades a normalizar no tienen un plazo en el cual tienen que empezar a funcionar. A mí me preocupa Psicología y las dos de Villa Mercedes porque con las otras podemos tomarnos más plazos para resolver cuestiones.

----- El Consejero RABA: No. No podemos. Esto es así. Hoy estamos eligiendo la forma y se termina, lo más rápido posible.

----- Consejera TROCELLO: Sí, yo también creo que es lo más sano para la institución. El problema es que en las que nosotros vamos a dividir, hay tal ansiedad en la ciudad de Villa Mercedes que un Departamento, por ejemplo ha dictado una disposición porque entiende que la nueva Facultad está comprendida adentro del Departamento y además ha formado una comisión que formule el proyecto atinente a la nueva Facultad cuando es una incumbencia nuestra (del Consejo Superior). Y nos ha comunicado a todos que ya somos parte de ese proyecto porque están tan ansiosos que quieren crear los nuevos órganos de gobierno. El Departamento de Ciencias Económicas ha creado una estructura para la nueva Facultad, ya. Por eso quiero transmitirles que lo tenemos que resolver pronto.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Yo insisto en que cada uno de estos casos tiene particulares diferencias que hay que contemplar. En primer lugar creo que hay un apartado en la Ordenanza que dice que las Facultades fueron creadas por la Asamblea. Para mí las Facultades ya existen hoy. Lo único que hay que hacer es este proceso que va a ser largo pero que coincido con la fecha perentoria. A mí me parece que mientras más tiempo sigan las Facultades anteriores conteniendo las nuevas Facultades, la situación es más insalubre.

De manera que en el caso de FCH yo traigo la propuesta concreta del Departamento, que es un Departamento que ha sabido enfrentar situaciones tremendas como tener Consejo Departamental y no tener Director, y lo hizo bien. Y después con Directores tan consolidados, una vez que se terminen de pasar las cosas que necesariamente hay que hacer, yo creo que ya tiene que funcionar como Facultad. Insisto en que es el Departamento entero el que debe hacerse cargo; hablo estrictamente de la Facultad de Psicología.

----- Consejera TROCELLO: El caso de la FICES es distinto, pero además hay tiempo que cumplir. Hay un Decano de la FICES que termina su mandato en el 2013, no se puede cortar ese mandato.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Secretario General: El tercer proyecto que se envió ayer, ahí dice cuando empieza cada Facultad.

----- Consejera GIORDANI: Realmente me preocupan los alumnos de Nutrición y de Enfermería y estoy de acuerdo con el Decano de la FQByF que hay que resolver. Y me parece que hoy porque ya hubo casos de alumnos de Nutrición que tuvieron problemas académicos en los cuales le han dicho que vayan a averiguar con el Decano Normalizador. Entonces, a mí me preocupa porque si tenemos el caso de un alumno de Nutrición ¿qué le vamos a decir a ese alumno?

----- El Consejero RABA: Lo que voy a pedir es que ese alumno que fue tratado así me lo digan para sancionar al docente, al funcionario, al que sea. Pero todos los días la misma historia.

----- Consejera GIORDANI: Yo sé que no fue usted Decano, ni los profesores pero es necesario que ahora, al menos algo salga de acá.

----- Sra. Vicerrectora: Justamente ese es el apuro de sacar estas Ordenanzas que están concatenadas. Porque una es paso previo de la otra hasta determinar cómo va a ser la organización en cada uno de los tipos de Facultades y luego tiene que haber una autoridad que va a empezar a organizar todo esto. Pero están concatenadas, por eso es importante y de alguna manera justifica el apuro de que vayamos avanzando más allá de que se puedan plantear dudas, inquietudes que se puedan ir dejando planteadas para ir trayéndolas pensadas. Acuérdense que también vienen las vacaciones.

----- Consejera GIORDANI: Yo lo que quiero preguntar es qué va a pasar si hoy un alumno de Nutrición tiene un problema académico.

----- El Consejero RABA: Lo va a resolver la FQByF, no es problema eso.

----- Consejera TROCELLO: Es alumno de la FQByF hasta que se haga el traspaso, eso no cabe la menor duda.

----- Sra. Vicerrectora: Seguimos, habíamos leído ya el Artículo 1º que en realidad es bastante de forma pero por las dudas lo vuelvo a leer: "Las nuevas Facultades creadas en 2012 que no cuenten con la cantidad suficiente de docentes efectivos en proporción análoga al resto de las Facultades consolidadas de la Universidad como para organizarse como Facultades propias se considerarán en proceso de normalización y se regirán por lo establecido en el Anexo I de la presente Ordenanza".

----- El Cuerpo procede a votar y por unanimidad aprueba el Art. 1º.
Se aprueba.

----- Sra. Vicerrectora: Artículo 2º: "Las Facultades creadas en los centros universitarios de San Luis y de Villa Mercedes que no se encuentren en proceso de normalización elegirán a sus representantes a partir de la renovación total prevista para el año 2013 con las mismas atribuciones que para el resto de las Facultades de la Universidad y para crear las condiciones mínimas necesarias para la puesta en marcha de las mismas se ajustarán a lo establecido en el Anexo II de la presente Ordenanza".

Habría que poner un punto me parece.

----- Consejera TROCELLO: Dichas autoridades contarán con las mismas atribuciones....

----- Sra. Vicerrectora: Y un punto en donde dice: Para crear las condiciones mínimas necesarias.....

----- Secretario General: Cuando hicimos este artículo lo tomamos de lo que fue la redacción de uno de los artículos transitorios que aprobó la Asamblea. Habría que eliminar de ahí: Creadas en los Centros Universitarios San Luis y Villa Mercedes porque si no pareciera



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

que claramente los únicos que podrían estar en estas condiciones son los de San Luis y Villa Mercedes, Merlo no. Y eso es algo que aún el Consejo Superior lo debe establecer.

----- Sra. Vicerrectora: Deberían ser las Facultades que no se encuentren en proceso de normalización.

----- El Consejero RABA: Me tengo que retirar pero quería dejar una aclaración porque esto se va a aprobar. Si se me permite quiero dejar una aclaración al respecto del Artículo 7°. Quisiera dejar muy claro que en el punto "g" dice: Designar y remover a los Profesores Interinos, Contratados y a Docentes Auxiliares. Esto para aquellos que vayan a esa Facultad es muy grave porque pueden ir contratados, los pueden remover, los pueden no volver a designar, etc. Esto afecta derechos de los trabajadores docentes y me sorprende que el gremio ADU no haya opinado al respecto, por eso hago este llamado de atención Designar lo hacemos a través de los Consejos Directivos pero podría ser el Consejo Consultivo.

Y a su vez dice: Contratar a Docentes y Auxiliares. También, por más que esté en proceso de normalización se podrían tomar algunos concursos. Esto es para la estabilidad de la gente. Pido que conste en actas.

----- Consejera TROCELLO: Por supuesto, hay que tomar concurso.

----- El Consejero RABA: No dice concursos. De todas formas lo quiero dejar avisado, he cumplido con mis funciones. No quería que se fuera Nutrición. Muchísimas gracias.

----- Sra. Vicerrectora: Entonces seguimos. Votamos el Artículo 2°.

----- El Cuerpo procede a votar y por unanimidad, aprueba el Art. 2°

----- Siendo las 13:12 hs. se retira el Consejero RABA.

----- Sra. Vicerrectora: El 3° artículo es de forma.

Vamos al Anexo I que tiene que ver con las Facultades en proceso de normalización.

Artículo 1°. El gobierno de las Unidades Académicas en proceso de normalización estará a cargo del Decano Normalizador designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector quien contará con el asesoramiento de un Consejo Académico Consultivo conforme lo establecido en el artículo transitorio 168° de Estatuto de la UNSL.

----- Secretario General: Una aclaración. Recuerden en primer lugar que ya estamos haciendo alusión a un artículo transitorio aprobado en la Asamblea. Ese Artículo transitorio dice: "Las Unidades Académicas en proceso de normalización serán dirigidas por un Decano Normalizador designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector, quien contará con el asesoramiento de un Consejo Académico Consultivo".

Ahí es donde se define que el que gobierna la Facultad no es un Consejo sino el Decano Normalizador; siguiendo el mismo criterio que existía en la normalización. El Consejo es estrictamente consultivo y de asesoramiento por eso hay cosas que no puede hacer. Y hay casos en los que el asesoramiento es obligatorio. Pero el que dirige la Facultad es el Decano Normalizador y eso se condice con lo que dice el Artículo 168° aprobado por la Asamblea Universitaria.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: A mí me preocupa, aunque ha sido votada por la Asamblea -y no discutiría una decisión ya tomada-, pero si pudiéramos incluir que elija el Rector una terna que se presente, si no me parece demasiado. Si se pudiera decir que lo elija de una terna considerando que esta Ordenanza es como que reglamentaria lo decidido en la Asamblea, me quedaría más tranquila.

----- Consejero TESTA: De la Resolución de la Asamblea suponte que fuera así: El Gobierno de las Unidades Académicas estará a cargo de un Decano Normalizador designado por el Consejo Superior a propuesta de una terna propuesta por el Rector.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Consejera TROCELLO: Se usa mucho en el poder judicial la terna y en realidad son muy desgastantes porque de los ternados no todos quieren estar; entonces pasa que se recurre al hecho de pedir el nombre de dos personas para que vaya otro y en general no quedan bien parados los ternados que no salen elegidos porque en realidad hay alguno de los ternados que se sabe que es el preferido o el que tiene más consenso desde antes. Me parece que tienen que ser figuras de consenso en el Consejo Superior las que se traigan y de otros ámbitos también. Y otra cosa es que nos va a pasar que las personas tal vez no tengan el 100% de consenso.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Yo no estoy pretendiendo que las personas tengan el 100% de consenso porque si en una elección no sale la persona que yo voté, no tiene el 100% de aceptación y parto de la base que voy a aceptar lo que se decide porque acaba de leer el Secretario que esto ha sido leído y votado en la Asamblea entonces no estoy cuestionando pero sí estoy diciendo que debiéramos tener ya con 30 años de democracia ejercida, un pensamiento más democrático que se refleje precisamente en estas cosas. A mí no me gusta la manera en que está.

----- Consejero SAIDMAN: Los momentos históricos son diferentes.

----- Consejera TROCELLO: Los momentos históricos son diferentes, pero esto se debió decidir en la Asamblea.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Estoy diciendo que se resolvió en la Asamblea pero de todas maneras no me gusta.

----- Consejero DE BÓRTOLI: A mí me llegó por mail ayer una nota presentada por Eduardo Borkowski, que la presentó ayer y me dijo: "por favor hace que se trate" pero yo le dije que me dé una copia al menos. En esa nota algunas ideas eran poner requisitos mínimos para ser Decano Normalizador, una cierta antigüedad en la Casa como Profesor Efectivo e inclusive él hablaba de una elección; claro que no sería posible en vistas de lo que decidió la Asamblea Universitaria. De todas formas a mí me resulta, considerando que es un tiempo prolongado el de normalización; que la propuesta surja de algunas consultas por ejemplo en la nueva Facultad de Ciencias de la Salud me imagino que con el claustro. No sé, de alguna manera pero si la propuesta es una sola es muy difícil que nosotros como Consejo Superior le digamos que no a esa designación.

----- Consejero DE BÓRTOLI: A mí me llegó por mail ayer una nota presentada por Eduardo Borkowski, quien la presentó ayer y me dijo: "por favor pedí que se trate", yo le pedí que me dé una copia de la Actuación. En esa nota algunas ideas eran poner requisitos mínimos para ser Decano Normalizador, una cierta antigüedad en la Casa como Profesor Efectivo e inclusive él hablaba de una elección; claro que no sería posible en vistas de lo que decidió la Asamblea Universitaria. De todas formas a mí me parece, considerando que es un tiempo prolongado el de normalización, que sería bueno que la propuesta del Decano Normalizador surja de algunas consultas, por ejemplo en la nueva Facultad de Ciencias de la Salud, con el claustro docente. Pero si la propuesta del Rector es una sola persona es muy difícil que nosotros como Consejo Superior le digamos que no a esa designación.

----- Sra. Vicerrectora: Pero seguramente el Rector hará las consultas y buscará los consensos necesarios.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: O no, porque no lo dice. Nos hemos tomado tantos recaudos en esa famosa frase que a mí me hacía ruido. Hemos dicho que para no permitirle que alguien quede afuera, bueno, un montón de argumentos a favor de poner una frase que el que conoce la Institución sabe que tenía derecho a hacerlo, no era necesario, no agregaba nada. Y acá decimos que las consultas van a existir asegurando algo que el marco no



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

me da ninguna garantía y es de otro nivel; de un nivel totalmente distinto porque es designar a dedo una autoridad que va a estar tres años al frente de un lugar donde las personas que van a tener los efectos de sus decisiones no han participado para nada en la elección de acuerdo a esta Ordenanza y esto es lo que vamos a tener en cuenta; toda la informalidad que usted dice Presidencia pero nada me garantiza que va a ocurrir. En el otro párrafo que yo decía suprimir si en cambio acá no, por eso es el riesgo. Yo al menos lo quiero señalar. Después de 30 años no me parece que tengamos que funcionar igual porque los momentos son muy diferentes. De alguna manera me gustaría que quede claro en la Ordenanza. Insisto que acepto lo que ha votado ya la Asamblea, pero no por eso voy a dejar de observar lo que me parece que no ofrece garantías. Pido que conste en actas.

----- Consejera CASTILLO: Si no lo que podríamos poner en el Artículo 1º es: El Decano Normalizador, designado por las 2/3 partes del Consejo Superior a propuesta del Rector.

----- Sra. Vicerrectora: No, porque eso ya está reglamentado en el funcionamiento del Consejo Superior y en modo análogo a como se hacen las designaciones de los Secretarios y los funcionarios. No corresponde agregar nada.

----- Consejero DE BÓRTOLI: Pero se podría plantear una mayoría especial habida cuenta que no es una designación habitual por el Consejo Superior.

----- Sra. Vicerrectora: Tengo dudas, no sea que entremos en contradicción con la propia reglamentación.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Que sea efectivo o con tantos años de antigüedad no me parece mal porque de alguna manera se va caracterizando a las personas que pueden ser elegidas. Que diga algo porque así como está el Artículo es una persona que el Rector diga pues no hay condiciones en la elección; es preocupante.

----- Consejera TROCELLO: Hay una etapa de discrecionalidad evidentemente en todas las construcciones de nuevas Instituciones. Nosotros convivimos en Villa Mercedes con lo que se llama la creación de la Universidad, no una Facultad y evidentemente está designada por quien es la autoridad máxima que es el Ministro de Educación de la Nación. Nosotros no estamos haciendo nada muy novedoso de lo que habitualmente se hace cuando se crea una Institución. La está designando el órgano que tiene la representatividad suficiente de toda la Universidad y está dando la posibilidad de que lo proponga el Rector y esto lo ha definido la Asamblea Universitaria.

Y esto tiene que ver con determinadas incumbencias que se han entendido que en ese momento corresponden, porque también para algo se elige un Rector, creo que tiene determinado consenso entre los claustros, etc. Entonces lo va a decidir Consejo Superior y lo va a proponer quien desde el Ejecutivo -por así decirlo- reúne las características para llevarlo a cabo, que es el Rector. Poner los 2/3 hubiera sido interesante de tratarse en la Asamblea pero la norma que regula o reglamenta no puede ser más restrictiva que la que otorga. Entonces corremos el riesgo que si ponemos eso estamos restringiendo lo que la misma Asamblea legisló en su momento de cómo debe ser. Porque no dijo que debía ser por 2/3.

Estamos atados a una norma superior y tenemos que adaptarnos a lo que dijo la Asamblea. Nosotros no podemos decir lo que la Asamblea no dijo. Nosotros tenemos un Artículo que al reglamentar no lo podemos restringir.

----- Consejera CASTILLO: La Asamblea decidió que estaría a cargo de un Decano Normalizador designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector. Nosotros no estamos contradiciendo eso, solo estamos diciendo "por los 2/3 del Consejo Superior", nada más y agregarle también que este Decano Normalizador tenga los mismos requisitos para ser



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

designado que los que tiene que tener un Decano para ser elegido. Porque tampoco dice qué requisitos debe tener este Decano Normalizador.

----- Consejero NIETO: No puedo evitar decir que me hubiera encantado escuchar estas reflexiones en la Asamblea. Cuando se terminó la votación no todos los asambleístas se quedaron para dar el debate sobre este tema.

La otra cuestión que quiero decir también es que en realidad estoy un poco ofuscado con el "faro de la sabiduría" que permanentemente nos dice cómo tenemos que hacer las cosas. Tenemos ahora una nota diciéndonos cómo elegir un Decano.

Estoy de acuerdo con lo que dice Castillo de que lo que dice el Estatuto de la Universidad es que para ser elegido Decano o Vice Decano se requiere nacionalidad argentina, 30 años de edad como mínimo y ser Profesor ordinario efectivo, con una antigüedad mínima de tres años de labor docente en esta Universidad o ser Emérito o Consulto en la misma. No podemos ser más restrictivos que esto. Lo que dice el Art. 1º es lo que votó la Asamblea Universitaria.

----- Consejero POLITTI: Tengo una consulta, en el caso de las Facultades creadas que no cumplan con eso ¿cómo se va a designar?

----- Secretario General: Tiene razón porque Merlo no tiene ningún docente efectivo. Podría ser un docente que tenga las condiciones no formales para ser Decano.

----- Consejera TROCELLO: Pero es para el Artículo 2º me parece.

----- Sra. Vicerrectora: Si están de acuerdo podríamos agregar alguna condición como la que señaló el Decano Nieto, que es lo que está en el Estatuto para hacer que sea equivalente para ser Decano Normalizador. Pero el Artículo 1º habla de los dos estamentos. Entonces vamos a votar el Artículo 1º.

----- Consejero DE BÓRTOLI: De cualquier manera la alternativa que propone Castillo a mi me parece factible y quiero que quede como una alternativa.

----- Sra. Vicerrectora: ¿Lo hace como moción Consejera?

----- Consejera CASTILLO: Sí.

----- Sra. Vicerrectora: Entonces serían dos votaciones: la primera es votar el artículo como está. Y la segunda lo que ha propuesto la Consejera Castillo.

----- Secretario General: ¿Sería en el Artículo 1º?

----- Consejera TROCELLO: Si uno pone la condición esta restringiendo lo que dice la Asamblea, no fue eso lo que pidió la Asamblea.

----- Consejero DE BÓRTOLI: La Asamblea no especifica cuál es la mayoría y esta es una situación excepcional.

----- Consejera TROCELLO: La mayoría es la mayoría simple cuando no se pone específicamente mayorías especiales.

----- Consejera CASTILLO: No entiendo por qué no lo podemos poner nosotros acá.

----- Consejera TROCELLO: Porque no lo puso la Asamblea y estamos achicando las facultades del Rector, obviamente.

----- Sra. Vicerrectora: Y hay un principio de jerarquía de las normas.

----- Consejero DE BÓRTOLI: Yo creo que es una opinión que la encuentro muy respetable pero opino diferente.

----- Sra. Vicerrectora: La Consejera Trocello está dando una explicación que es plausible, que además ella es abogada y conoce mucho del tema; me refiero al sentido de las jerarquías de las normas. Hay una norma que ya estableció algo y no podríamos restringir esa norma poniéndole una condición como esta de los 2/3.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Consejero DE BÓRTOLI: A mí me parece que no es incompatible. De cualquier manera, llegado el caso que ganara la propuesta que hace la Consejera Castillo, se consultará a Asesoría Jurídica para ver si hay alguna incompatibilidad jurídica.

----- Sra. Vicerrectora: Lo votamos como dos mociones. A mí sinceramente me convence la opinión de Trocello, pero lo podemos hacer como dos mociones.

Por el Artículo 1° tal como está, que es el que aprobó la Asamblea Universitaria, los que estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano. Son 14 votos afirmativos.

Ahora votar por la alternativa que mocionó la Consejera Castillo: 6 votos afirmativos.

----- El Cuerpo, por mayoría, aprueba el Art. 1° del Anexo I.

----- Sra. Vicerrectora: Pasemos al Artículo 2°: El Decano Normalizador y su Consejo Académico Consultivo durarán en sus funciones tres años como máximo y mientras dure la gestión de las autoridades que lo designaron.

----- Consejera TROCELLO: Esa segunda parte nos está diciendo que el 17 de Septiembre de 2013 cae también el Decano Normalizador.

----- Secretario General: Termina cuando termina la gestión del Rector y el próximo tiene la atribución de nombrar a otro o no.

----- Consejera CASTILLO: De proponerlo al Consejo Superior.

----- Sra. Vicerrectora: Exactamente.

----- Consejera TROCELLO: ¿Por qué no van entre el Artículo 1° y 2° los requisitos? Por ejemplo, un Artículo 1° bis: El Decano Normalizador deberá reunir los requisitos establecidos por el Artículo 99° del Estatuto de la UNSL.

----- Sra. Vicerrectora: Los que estén por la afirmativa de la propuesta de un Art. 1° bis levanten la mano.

----- El Cuerpo, por unanimidad, aprueba el Art. 1° bis.

----- Sra. Vicerrectora: Después por Secretaría se hará el corrimiento. Pasamos al Artículo 2° (que sería el 3): El decano Normalizador y su Consejo Académico Consultivo durarán en sus funciones tres años como máximo y mientras dure la gestión de las autoridades que los designaron.

----- Consejero CAMPANELLA: ¿Acá no es "o" en vez de "y"?

----- Secretario General: Corresponde poner "y", es un requisito y el otro. Son las dos cosas. Son tres años, salvo que no esté más el Rector actual y entonces no llegarán a los tres años.

----- Sra. Vicerrectora: Los que estén por la afirmativa por favor levanten la mano.

----- El Cuerpo, por unanimidad, aprueba el Art. 2°.

----- Siendo las 13:35 hs. se retira la Consejera GIORDANI.

----- Sra. Vicerrectora: Pasamos al Artículo 3°: El Decano Normalizador para realizar sus funciones podrá contar con la asistencia de un Secretario Académico y de Investigación; un Secretario General y Administrativo y un Sub Secretario de Infraestructura y Servicios.

----- Consejero TESTA: En el Artículo 3° pondría: Con la asistencia del Secretario Académico, "de Extensión" e Investigación.

----- Sra. Vicerrectora: Procedemos a votar el Artículo con el agregado "de Extensión" en la función de Secretario Académico, de Investigación y Extensión.

----- El Cuerpo, por unanimidad, aprueba el Art. 3°.

----- Sra. Vicerrectora: El artículo 4°: El Consejo Académico Consultivo estará integrado por tres Profesores, tres auxiliares de docencia, tres alumnos, un no docente y un graduado.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Consejera CASTILLO: Yo propongo que sean cuatro estudiantes. Si los estudiantes, lo no docentes y los graduados votan en conjunto siguen siendo minoría en relación a los docentes.

----- Consejera TROCELLO: Es la Ley de Educación Superior la que fija eso. Y pongámosle cada uno con su respectivo suplente, porque es un problema cuando se arman sub-comisiones o cosas que tengan que trabajar.

----- Sra. Vicerrectora: Le agregamos "Cada uno con sus respectivos suplentes".

----- Consejero POLITTI: Hablando de la Ley y demás cuestiones les comento que el actual Presidente de la Federación Universitaria de San Luis propuso cambiar la Ley de Educación Superior.

----- Se retira la Decana Marta María PEREYRA GONZALEZ.

----- Sra. Vicerrectora: Entonces tenemos la redacción siguiente: El Consejo Académico Consultivo estará integrado por tres Profesores, tres auxiliares de docencia, tres alumnos, un no docente y un graduado. Y cada uno con su respectivo suplente.

Aparte la moción de la consejera Castillo, que la votaríamos a continuación.

Los que estén por el proyecto tal como está con el agregado de los suplentes por favor levanten la mano. Son 14 votos afirmativos.

Por la moción de Castillo: 4 votos afirmativos.

----- El Cuerpo aprueba por mayoría el Art. 4°.

----- Consejero DE BORTOLI: Perdón ¿Requisitos para ser integrantes del Consejo Académico? Digo por el caso de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

----- Secretario General: Dice profesores, auxiliares, alumnos y graduados, sin más detalles. Al menos tiene que tener esa condición.

----- Sra. Vicerrectora: Vamos al Artículo 5°: El Consejo Académico Consultivo será designado por el Consejo Superior a propuesta del Decano Normalizador ¿Alguna consideración?

Los que estén por la afirmativa por favor levanten la mano.

----- El Cuerpo, por unanimidad, aprueba el Art. 5°.

----- Sra. Vicerrectora: Artículo 6°: En caso de ausencia del Decano Normalizador lo reemplaza el Secretario Académico, de Investigación y Extensión.

Los que estén por la afirmativa por favor levanten la mano.

----- El Cuerpo, por unanimidad, aprueba el Art. 6°.

----- Sra. Vicerrectora: Vamos al Artículo 7° que tiene Incisos:

El Decano Normalizador tendrá las siguientes atribuciones.

a) Representar a la Facultad.

----- El Cuerpo aprueba el Inciso a) del Art. 7°

b) Presidir el Consejo Académico Consultivo y convocarlo a sesiones ordinarias y extraordinarias.

----- El Cuerpo, por unanimidad, aprueba el Inciso b) del Art. 7°

c) Ejercer la conducción administrativa, económica y financiera de la Facultad con arreglo al Estatuto Universitario y reglamentaciones vigentes.

----- El Cuerpo, por unanimidad, aprueba el Inciso c) del Art. 7°.

d) Organizar las Secretarías de la Facultad, designar y remover a sus titulares y demás personal No Docente de acuerdo con el Estatuto Universitario y reglamentaciones vigentes.

----- Consejera TROCELLO: Sería "y al personal No Docente"



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Secretario General: La ley 23068 dice textualmente: "Organizar las Secretarías de la Facultad, designar y remover a sus titulares y demás personal no docente de acuerdo con el Estatuto vigente siempre que no se oponga a las normativas.

----- Consejero DE BÓRTOLI: Yo pensaba que la designación de los Secretarios debería tener el aval del Consejo Académico Consultivo. Y lo propondría como un agregado.

----- Secretario General: está en el Inciso f). Es con consulta previa al Consejo Académico Consultivo.

----- Consejero DE BÓRTOLI: De acuerdo al Artículo 8° sí, porque dice "siendo su dictamen obligatorio pero no vinculante en los Incisos tal..." pero no menciona el d) así que es vinculante.

----- Secretario General: Sí o sí lo tiene que consultar, pero no es vinculante.

----- Consejero DE BÓRTOLI: Sin embargo el Art. 8° dice que el Consejo Académico Consultivo asesorará al Decano Normalizador y todas las actividades, siendo su dictamen obligatorio pero no vinculante en los Artículos..." y no menciona el d) ¿Significa que los que no menciona acá son vinculantes?

----- Secretario General: No es ni siquiera obligatoria la consulta.

----- Consejero DE BÓRTOLI: Entonces lo que aclara esto es que son obligatorios.

----- Secretario General: Dice que son obligatorios y no vinculantes porque es un Consejo Asesor y en lo otro ni siquiera necesita preguntar. Eso es lo que dice pero el Consejo Superior puede decidir ora cosa.

----- Consejero DE BÓRTOLI: Sigo proponiendo que el Consejo Académico de el aval de esos Secretarios

----- Consejera TROCELLO: Tendría que ser previa consulta al Consejo Académico

----- Consejero DE BÓRTOLI: No. Así como viene el Rector y presenta un Decano Normalizador y nosotros les damos el aval o no -generalmente se da- así también podría hacerse con el Consejo Académico

----- Secretario General: Las atribuciones que tiene el Consejo Superior respecto del Rector son muy superiores a la que tiene el Consejo Académico.

----- Consejero DE BÓRTOLI: Sin ninguna duda, simplemente hago una comparación en cuanto al mecanismo.

----- Consejero SAIDMAN: De todos modos ese Consejo lo nombra el Decano. No es que sea votado por sus pares.

----- Consejero DE BÓRTOLI: De todos modos siempre es una decisión más colectiva que de una sola persona

----- Secretario General: De incluirlo habría que hacerlo en el d) porque si se lo deja en el Art. 8° cambiarían varias cosas.

----- Sra. Vicerrectora: El Inc. d) debería separarse en dos porque una cosa es la Secretaría y la otra cosa es el Personal no Docente.

----- Secretario General: Lo del personal No Docente podría ser así:

d) Designar al personal No Docente, de acuerdo al Estatuto Universitario y a las reglamentaciones vigentes.

Y a su vez separar lo de los Secretarios en un inciso e): Organizar las Secretarías de la Facultad, designar y remover a sus titulares, de acuerdo con el Estatuto Universitario y reglamentaciones vigentes.

----- Sra. Vicerrectora: ¿Están de acuerdo? Se aprobaría el de las Secretarías con ese cambio.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo aprueba el Inciso d) por mayoría y el Inc. e) por unanimidad.
----- Se produce un breve debate en el Inciso f)
----- Se propone que el Inciso f) original se corra al Punto 4 en lo "que se propone al Consejo Superior, con consulta previa al Consejo Académico Consultivo.
----- El Cuerpo aprueba el Inciso f) por unanimidad.
----- Se continúa con el debate y se aprueban todos los Incisos del Art. 8º con las redacciones votadas en particular, por unanimidad.
Se aprueban por mayoría los Artículos 9º, 10º y 11º.
----- Siendo las 14:15 hs. se retira el Consejero TESTA.
----- Se inicia el tratamiento del Anexo II.
----- Se aprueban, por unanimidad, los Artículos 1º, 2º y el Inc. a) del 3º.
----- Se produce un breve debate en el Inciso b)
----- Se procede a votar por los Incisos b), c) y d) y resultan aprobados por unanimidad. Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los Incisos e), f) y g).
----- En el Art. 4º se propone unificar el nombre de la Secretaría y que figure "de Ciencia y Tecnología"; además se agrega "de Posgrado".
----- El Cuerpo, por unanimidad, aprueba el Art. 4º con las modificaciones propuestas.
----- Seguidamente se ponen a consideración los Artículos 5º, 6º, 7º y 8º.
----- El Cuerpo, por unanimidad, aprueba los Artículos 5º, 6º, 7º y 8º.
El Consejo Superior, en su sesión del 03/07/2012, constituido en Comisión acordó, aprobar el anteproyecto de Ordenanza correspondiente a los organismos de transición para las nuevas Facultades, con las modificaciones propuestas en sesión (EXP-USL: 5993/12)
----- Siendo las 14:30 hs. se pasa a un cuarto intermedio hasta el día 24/07/12.-----

NR



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

ACTA N° 268/12
CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veinticuatro minutos del día **veinticuatro de julio de dos mil doce**, se continúa la sesión **extraordinaria** después de los cuarto intermedio del **26/06/12 y 03/07/12**, del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside la Sra. Vicerrectora, Esp. Nelly MAINERO. Están presentes los Consejeros: Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, Ing. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA y de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Félix NIETO. Docentes: Lic. Norma HERRERA; Lic. Martha HORAS; Dra. Gloria TROCELLO; Dra. Sonia BARBERIS; Dr. Miguel DE BORTOLI; Dr. Raúl LÓPEZ; Sr. Alberto TESTA. Alumnos: Sr. Juan Pablo POLITTI. No Docentes: Sra. Graciela MAY y Sr. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑORA VICERRECTORA

----- La Sra. Vicerrectora recuerda que la presente es continuación de la sesión extraordinaria y luego se pasará a la sesión ordinaria de la que ya tienen el orden del día.

Informa sobre algunas cuestiones importantes como la reunión que tuvo el Rector con el Gobernador de la Provincia en donde trataron temas de interés recíproco de la Provincia y de la Universidad y el punto principal fue reactivar el convenio marco para plasmar la concreción de acciones específicas sobre todo en lo que tiene que ver con las ciencias agropecuarias pero también la cooperación en el área de la salud y en otras de interés común.

La construcción de la Biblioteca es otra noticia que ya está en la página, ya se firmó la Licitación Pública N°1 DGC 2012. La Empresa Pedro Madedu y Cía. realizará una obra de \$7.998.877 en los próximos 360 días. El proyecto comprende la construcción de tres pisos con espacios funcionalizados para el desarrollo eficiente de las diversas actividades, distribución de libros, salas de lectura, esparcimiento y otras inherentes, destinadas a toda la comunidad.

El nuevo edificio se ubicará en el sector Sur del Campus Universitario San Luis y se orientará con frente sobre calle Ejército de los Andes y contrafrente hacia el jardín de la UNSL. Las nuevas instalaciones permitirán la refuncionalización de actividades dentro de la actual Biblioteca Antonio Esteban Agüero, en sus múltiples facetas como biblioteca universitaria, como biblioteca pública y como biblioteca popular.

La concreción de la obra permitirá a la Universidad Nacional de San Luis poner reforzar su compromiso social, ampliar su impacto educativo más allá de la comunidad universitaria, promover el uso del vasto material bibliográfico disponible y del patrimonio cultural que atesora la biblioteca, por parte de los ciudadanos de todas las generaciones y en particular fortalecer la integración con los otros niveles educativos y con la sociedad en general.

La Universidad luego de una larga gestión de la Secretaria de Relaciones Interinstitucionales ha sido incorporada a CRISCOS que es el Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS).



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Esta aceptación ampliará las bases de la cooperación académica, científico tecnológica y cultural entre las universidades, mejorando y fortaleciendo la calidad institucional, brindando oportunidades de movilidades de docentes, estudiantes y gestores, generando profesionales comprometidos con el medio ambiente, los derechos humanos y la diversidad.

CRISCOS, es un organismo subregional; sin fines de lucro; constituida oficialmente en julio de 1996 en la ciudad de Antofagasta - Chile, y está dedicado a la integración y la colaboración inter-universitaria, estando constituido por universidades del noroeste de Argentina (Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, La Rioja y San Luis), del sur del Perú, del norte de Chile (de la 1º a la 4º región), del suroeste de Paraguay y de toda Bolivia, representadas por su respectivos Rectores.

La visión del **CRISCOS** ha sido definida como la integración de las Universidades de la Subregión, a través de la cooperación mutua, con el fin de asumir los desafíos de la globalización, mejorando su competitividad.

CRISCOS cuenta con un programa de Movilidad Estudiantil (PME) y un Proyecto Programa Espacio I+D (Investigación + Desarrollo).

El Programa de Movilidad Estudiantil de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica tiene el propósito de facilitar a estudiantes universitarios la movilidad estudiantil entre las universidades que conforman CRISCOS, estableciendo una efectiva vinculación con otras organizaciones regionales inter-universitarias que ofrezcan alternativas de trabajos conjuntos.

El Programa Espacios de I+D, se plantea como una red socio institucional, la cual sumará esfuerzos y creará sinergias que incrementen las capacidades, competencias y habilidades individuales y colectivas, esperando obtener resultados, tangibles e intangibles, que beneficien a la subregión CRISCOS.

El objetivo general es potenciar un ambiente de colaboración interinstitucional, a través de una Red de Colaboración, que asiste al desarrollo de proyectos asociativos de investigación aplicada, generando un proceso de integración entre investigación/desarrollo y la producción de conocimiento y de tecnología.

A partir de los aportes del Programa se pretende facilitar la difusión de información y conocimiento; circulación de recursos financieros, reducción de incertidumbre; aprendizaje colectivo e innovador y creación de entorno.

Entre los aspectos globales se proyecta una creciente especialización de los grupos de investigación, un carácter disciplinar de los resultados experimentales, una progresiva fusión de campos científicos en nuevos desarrollos y la heterogeneidad de los procesos de innovación.

Las áreas temáticas para la investigación son: Minería, Energía renovable, medio ambiente, recursos hídricos y agricultura.

Por otro lado quisiera destacar que es muy auspiciosa la participación de docentes y alumnos en todas las áreas de cooperación internacional, incluso los de las ciencias humanas y sociales, donde no había una tradición. Sin embargo actualmente están participando crecientemente. Se están presentando a las distintas convocatorias, ya sea en las que nosotros participamos como socios en la Universidad o algunas en las que simplemente difundimos la convocatoria y se están presentando y ganándolas. Así que realmente es muy promisorio el intercambio que se está produciendo con el enriquecimiento que esto implica en la interculturalidad.

----- Siendo las 9:28 hs. ingresa el Consejero Farm. Elbio SAIDMAN.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

I.- TEMA ÚNICO: Organización de las nuevas Facultades creadas por la Asamblea Universitaria del 07/06/12

- **EXP-USL: 6204/12** Anteproyecto de resolución para establecer las condiciones jurídicas que deben asumir las Facultades.

----- La Sra. Vicerrectora propone que el Cuerpo se constituya en Comisión para iniciar el tratamiento del temario.

----- El Cuerpo se constituye en Comisión.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- La Sra. Vicerrectora pregunta si les parece bien leer todos los considerando y luego ir aprobando artículo por artículo.

----- El Cuerpo acuerda con la metodología propuesta.

----- El Secretario General va leyendo los considerandos.

----- Consejero DE BÓRTOLI: (Con relación a los docentes de la FICA y la FaCEJyS) ¿Significa 280 más 190 docentes, se superponen? Estoy hablando de las dos Facultades, una dice que tiene 280 Docentes y la otra 190 la suma son 470 Docentes ¿en total?

----- Secretario General: Si, con todos: interinos, temporarios, contratados etc.

----- Consejera TROCELLO: Y no hemos contado los Profesores Visitantes ya que abogacía se maneja con muchos de ellos.

----- Consejero RABA: ¿Se puede ir haciendo comentarios o esperamos que lea todo?

----- Secretario General: si hay algún problema es mejor ir resolviéndolo en el momento.

----- Consejero RABA: Tengo una duda. Cuando se dice que debe considerarse la posibilidad de que docentes de otros Departamentos presten servicios en las nuevas Facultades y pueda solicitar reubicarse en su planta docente ¿Esto abre la posibilidad de que sea ida y vuelta? A un Docente de del Departamento de Química que se quiere pasar a la Facultad de Ciencias de la Salud lo puede hacer pero no uno de la Facultad de Ciencias de la Salud que se quiera pasar al Departamento de Química de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia. Esa parte aún no está en el Estatuto, a un docente no se le permite cambiarse de Departamento. Yo gano un concurso en un Departamento y es ahí donde me tengo que quedar.

----- Secretario General: La idea de este considerando, que después se convierte en un Artículo, es por la disposición actual. Daré un ejemplo para que se entienda más: el actual Vicegobernador de la Provincia Jorge Raúl Díaz es Ingeniero Agrónomo y se encuentra dentro del Departamento de Ciencias Económico Sociales, en el Área de Economía para dictar una materia de Ing. Agronómica, es su principal función; esa persona podría quedar como servicio del Departamento o decir "yo soy Ing. Agrónomo puedo pedir incorporarme a la Facultad en la que estoy realmente trabajando". Es decir, que puedan pedir incorporarse a una determinada Facultad o dar servicios desde la otra.

----- Consejero RABA: No se puede hacer una reglamentación pensando en una sola persona. Si la Facultad tiene el cargo tiene que devolverle a la otra facultad, vamos abrir la puerta a algo que después no va a tener límite. Quiero saber si algún Profesor quiere irse por ejemplo a la Facultad de Agronomía, si puede irse. Mi moción es sacar ese párrafo. Quiero que conste en actas. Hay dos o tres casos en 500 Docentes según la cuenta que acaba de sacar el Consejero DE BÓRTOLI.

----- Sra. Vicerrectora: A lo mejor le podríamos agregar "previo tratamiento de cada caso particular en Consejo Superior"



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Consejero RABA: Si alguien se quiere ir nos juntamos entre los Decanos, juntamos los cargos y los cambiamos; si existe la disponibilidad lo hacemos, porque esto también vale para Docentes y No Docentes. Hay No Docentes que después van a pedir cambiarse de Facultad.

----- Sra. Vicerrectora: Por eso está escrita la palabra "posibilidad".

----- Consejero RABA: Sí, la posibilidad de hacerlo.

----- Consejero DE BÓRTOLI: El artículo 11º -que es la aplicación de este considerando- dice que "...cuando preste servicio exclusivo de las carreras..."; habría que explicar qué significa eso, porque en el Área nuestra tenemos un caso muy típico: tenemos una persona que presta servicios a Fonoaudiología en el Departamento de Psicología, en las dos asignatura que tiene, eso es seguro que no va quedar en Psicología. Por eso habría que explicar en qué circunstancias. En mi caso Personal dicto una asignatura en Fonoaudiología y otra en Psicología, entonces ¿en que me puedo basar yo para pedir el pase o no? Para mi exclusivo es cuando toda la carrera Docente la doy en tal carrera, en otro caso sería complicado.

----- Consejera TROCELLO: Se va a tener que ver caso por caso. Siempre que legislemos nos va a faltar algo. Es importante dónde el Docente presta servicio para la institución, pero además, dónde el Docente está formándose o forma equipo de investigación. Esto tiene múltiples cruces. Tenemos un Departamento que es de Básicas y ese Departamento presta servicios a Ingeniería y Ciencias Económicas y hay Docentes que son exclusivo de Ciencias Económicas y son Ingenieros Exclusivos en el sentido de que prestan solo servicio en Ciencias Económicas como matemáticas; estas situaciones hay que contemplarlas porque la nueva Facultad tiene que tener gente que aunque su título de origen sea de otra disciplina está formándose. Hay que analizarlo caso por caso. Es más, pedí que en el Art. 11º la palabra exclusivo no esté porque cierra la posibilidad.

----- Consejero RABA: Cuando se crearon las Facultades había disponibilidad para todo. Lo que resguardo son las cuestiones de la Facultad. Si me dicen "me voy" y la Facultad queda sin el cargo, mi Facultad será la más perjudicada y lo debo decir y acá. Lo que se está planteando se basa en tres ejemplos, que no son válidos para hacer esta norma. No escriban eso.

----- Sra. Vicerrectora: Debe dejarse escrito.

----- Consejera TROCELLO: No solamente depende del cargo, por ahí el Docente se va y en lugar de prestar el servicio de "A a B", presta servicio de "B a A".

----- Consejero RABA: ¿Qué pasa con las Licenciadas en Nutrición que quieren quedarse en la Facultad Química Bioquímica y Farmacia? ¿Qué les digo? "No, debe irse".

----- Consejera TROCELLO: ¿En el caso de las específicas? El problema son las de servicio.

----- Sra. Vicerrectora: Propongo que se agregue "previo análisis de cada caso particular, con el aval de las Facultades"

----- Consejero RABA: Propongo excluir ese párrafo porque va a generar antecedente que después van a hacer que se vuelva incontrolable. Uds. quieren mejorar el párrafo y yo les digo que no lo pongamos. Luego, si existen acuerdo entre las distintas Facultades se pueden hacer.

----- Consejera TROCELLO: Yo lo entiendo para el caso de una derivación. El Consejero Raba está pensando en los recursos humanos para la nueva Facultad que la mayoría nacen de la Facultad a la cual pertenece el Consejero Raba.

----- Consejero RABA: Yo no traje el ejemplo. Lo trajo el Secretario. Y por un ejemplo no vale la pena y si se puede hacer en un sentido en una universidad se puede hacer en ambos



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

sentidos, se puede ir y se puede quedar. Entonces, las nutricionistas que se quieren quedar se quedan. Entonces si Uds. no ponen esto, las que se quieren ir se van.

----- Consejera TROCELLO: Son Nutricionistas que tienen que dar ¿Qué materia? Esa es la pregunta; si son materias de otra cosa, habrá que verlo, pero si no, no. La idea es que alguien que dicta una materia en dos lugares ver dónde debe quedarse.

----- Siendo las 9:50 hs. ingresa la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Martha María PEREYRA GONZÁLEZ.

----- Consejero RABA: No dice así (lee el artículo). Cualquiera que preste un servicio se puede cambiar.

----- Sra. Vicerrectora: Se podría dejar como está y poner "previo análisis de cada caso particular por Consejo Superior".

----- Consejero RABA: La posibilidad existe. Debe haber dinero para esos cargos. Se ha dicho que se van a llevar gente del Rectorado para cubrir los cargos No Docentes.

----- Sra. Vicerrectora: Es importante dejar abierta la posibilidad, dejarlo escrito y agregarle para evitar estos temores "previo análisis de cada caso particular por parte del Consejo Superior y acuerdo de las Facultades involucradas". Lo hago como moción. No sé si Ud Decano está de acuerdo puede hacerlo como moción y lo votamos.

----- Consejero RABA: Yo mocioné sacar ese párrafo y lo fundamenté; ¿Vale en un sentido y en el otro?

----- Consejera TROCELLO: Podemos sacar el considerando, pero el artículo tiene que quedar como lo dice la Vicerrectora.

----- Consejero RABA: Estamos haciendo una ordenanza y si la estamos escribiendo la vamos a escribir entre todos porque si no, no me pongan en la comisión para escribir. Si la vamos a escribir en un considerando esta parte para mí -a mi modesto entender- no debe estar. Si Uds. creen que debe estar pasemos a votarlo.

----- Consejera TROCELLO: Hay un supuesto importante y es que el supuesto lo solicita.

----- Consejero RABA: Una nutricionista que dé en Química como lo hacen en la Licenciatura, puede solicitar cambiarse y vale en un sentido y en el otro también, entonces ¿Para qué ponerlo si ustedes quieren llevarse a todos?

----- Sra. Vicerrectora: Hay dos ideas; una es llegar al tratamiento del artículo y allí votar el considerando o votar ya, con lo cual se elimina el artículo.

----- Consejero DE BÓRTOLI: La frase "se podrán solicitar..", no es necesario ponerla, pues solicitar es un derecho que tenemos todos, la cuestión es el curso que se dará a la solicitud.

----- Sra. Vicerrectora: Todo el mundo puede pedir, pero debe analizarse cada caso en particular y decidirlo con el acuerdo de las Facultades.

----- Consejero RABA: Esto nunca se ha hecho, no hay una ordenanza que diga que se pueda hacer, estamos escribiendo nuevamente y pensando todo en potencial. No se ha hecho nunca, cada vez que hemos pedido el cambio, hemos pedido el cargo, abrimos una posibilidad que va a generar problemas.

----- Consejera BARBERIS: Quiero mocionar que los exclusivos de una carrera queden allí y los demás tengan la posibilidad de hacer el pedido ante el Consejo Superior, Decanos etc.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: En el caso de la Facultad de Ciencias Humanas el Departamento se va entero. Son todas situaciones distintas y el contra sentido es pretender una norma general para todos casos diferentes.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Consejero SAIDMAN: Hay docentes de fonos que han rendido concursos para otras carreras y están dentro del Departamento de Fonoaudiología.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Esa es una situación diferente, hay que analizar cada caso puntualmente. Así vamos a caer en injusticias y arbitrariedades. Corresponde ver si vamos a tratar cada caso en particular.

----- Consejera TROCELLO: Van a avenir uno por uno.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Bueno, pero digámoslo y que quede en actas que hemos decidido como el Consejo Superior constituido en Comisión que al tratarse de casos tan heterogéneos van a ser tratados cada uno particularmente. Quiero que quede claro ya que esta discusión pretende hacernos caer a todos en un artículo y todos tenemos situaciones distintas. La Facultad de Ciencias Humanas tiene una situación muy diferente. Sigo insistiendo en que no es que se crea una Facultad de Psicología sino que se crea también una nueva Facultad de Ciencias Humanas porque va a tener una constitución absolutamente distinta. Entonces, la misma preocupación hay que tener en los dos sentidos para los que se van y para los que se quedan. Particularmente yo haría -independientemente de estar aún hoy en desacuerdo con la creación de las nuevas facultades, en ningún momento he dejado de hacer lo que se votó en la Asamblea- pero también pido que el Consejo Superior resguarde lo que una minoría ha estado intentando hacerse escuchar. No vamos a modificar lo que ha dicho la Asamblea, pero por lo menos que se atiendan las otras situaciones. El caso de la Facultad de Ciencias Humanas es, por ejemplo, totalmente diferente a lo de la FICES, no se puede comparar, en la FICES no hay discusión de ninguna naturaleza. Menos problemas tiene la FCFMyN que no pasa nada allí y otra situación parecida pero diferente pasa en la FQByF.

----- Sra. Vicerrectora: Vamos a debatir y aprobar artículo por artículo. Cuando estábamos avanzando surgió esta situación distinta por eso insisto en que votemos ahora o votamos al momento del artículo porque si se excluye de los considerando también se excluye el artículo.

----- Consejeros SAIDMAN y DE BÓRTOLI: Cuando se trate el artículo.

----- Secretario General (continúa leyendo los considerando). Habría que agregar "autoridades unipersonales y cuerpos colegiados".

----- Sra. Vicerrectora: Con relación a los considerandos lo único que queda en suspenso es lo que planteaba el Decano Raba.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Pido disculpas por haber llegado tarde tal vez algo de esto se ha tratado y yo lo repito o no. A mí me parece que estas descripciones cuando no son precisas son riesgosas, por ejemplo ¿Qué quiero decir? Que cuenta con una planta de más de 280; debíamos decir cuánto son, un porcentaje superior al 60%, una alta proporción. Me parece que si corresponde decirlo así y en ese sentido no se si hay tanto apuro como para que las cosas no salgan lo suficientemente prolijas. Las cosas no se van a cambiar.

----- Sra. Vicerrectora: Esto ha estado para que lo vean desde hace bastante tiempo, inclusive hubo vacaciones de por medio.

----- Secretario General: La finalidad de escribirlo de esta manera es mostrar un panorama de la situación.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Es real que cada uno podría haber traído su propio anteproyecto; no son así las cosas y hay uno para discutir pero que se permita la discusión del proyecto. Pero si cada vez que opinamos distinto al proyecto se dice que no porque no se puede, me parece que no es la manera.

----- Sra. Vicerrectora: Se está explicando de la misma manera que Ud. explica Decana.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Consejera TROCELLO: Pido que no se vea la defensa de las ideas como no permitir el debate.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Es que así parece.

----- Consejera TROCELLO: No Martha. Yo estoy pidiendo que digas cuál es la opción.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Por eso digo, poner "de acuerdo al Estatuto, a las normativas vigentes" en lugar números inexistentes.

----- Consejera TROCELLO: No. No son inexistentes. Son variables. Hoy puede haberse redactado una resolución que pusiste 280 y alguien obtuvo la jubilación y ya bajó a 279.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Entonces ¿Te das cuenta que no vale poner el número? Gloria, no estoy negando un debate, soy la menos indicada porque siempre estuve fundamentando que exista debate; pero si noto que hago una observación, los fundamentos no son escuchar lo que uno está diciendo para ver qué posibilidades hay sino, en todo caso, decir no por otra razón, en todo caso decir lo que vos estás diciendo y lo que dijo el Secretario es la demostración de que vamos a poner un número acá que dentro de dos semanas tal vez no puede existir.

----- Consejera TROCELLO: Se puede poner "de aproximadamente..."

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Lo que quiero decir es que no se personalice, no que me tengan que convencer de algo.

----- Sra. Vicerrectora: Estamos fundamentando a favor o en contra de algo.

----- Consejera TROCELLO: Me parece que lo que se está planteando es en lugar de poner números, poner "que cuenta con la cantidad de Docentes, requerimientos necesarios, indispensables como para estar normalizada", sin poner números según lo que quiere decir Martha María.

----- Sra. Vicerrectora: "Cuenta con la cantidad de Docentes suficientes para..."

Martha: la Propuesta de Miguel es la correcta.

----- Consejero DE BÓRTOLI: "Que cuenta con la cantidad de Docentes totales efectivos, con formación de Posgrado, etc."

----- Consejero RABA: Un número ata mucho; varía todo el tiempo. Es bueno lo que dice Miguel, explicar qué cosas reúne.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Esa fue mi propuesta y no algo incierto.

----- Sra. Vicerrectora: No dije incierto sino variable.

----- Consejero NIETO: Veamos la resolución del CONEAU de cómo se evalúan las carreras y están los porcentajes y los números porque eso es una foto de la Facultad, pero decir que cuenta con el número suficiente ¿cuál es el número suficiente? Eso es arbitrario más del 60% es establecer un rango de lo que se está hablando. Eso es lo que se establece cuando se dice que hay 1500 alumnos. No es lo mismo una Facultad que tiene 1300 alumnos. Sabemos de qué se está hablando, pero el hecho es que esté cuantificado. Lo que se dice "suficiente", "necesario" pasa a ser criterio de la autoridad de turno porque dentro de 50 años ¿cuánto será suficiente? No conozco ninguna resolución de la CONEAU que no haga una explícita mención a las proporciones, números. No existe ninguna Resolución del Ministerio de Educación -que evalúe una Facultad- que no diga cuantos alumnos tiene, no conozco ninguna Resolución de la SPU que cuando propone un programa no diga que tal programa va a impactar sobre tal número de alumnos, cuantos alumnos tiene. No conozco ninguna resolución de las Políticas Universitarias así.

¿Dentro de 50 años cuál es el porcentaje que uno considera apropiado? Todos sabemos cuántos docentes tiene cada Facultad.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Siendo las 10:10 hs. ingresa el Consejero Walter AGÜERO.

----- Consejera TROCELLO: Cuando uno hace una norma tiene dos partes, uno es el considerando y el otro es el resuelve, nosotros estamos debatiendo los considerandos; hay distintos criterios y acá se han expuesto claramente los dos. Yo diría que algunos con una mirada más cualitativa y otros con una mirada más cuantitativa; que tienen que ver seguramente con el origen de nuestras propias disciplinas.

El carácter de que aquí se diga o no algo, no influye en lo más mínimo en el resuelvo de la norma. Tiene que ver con cómo presentamos la norma. No le da mayor o menor efectividad a la norma.

Acá lo que se ve es que hay dos criterios; aquellos que quieren dejar; porque no es que no hayamos analizado la importancia de las Facultades; hay algunos que quieren que esa importancia, en el sentido que para ellos da las características de normalización, quede cuantificado porque a la vista impacta más y otros que quieren que eso quede dentro de los anales de la información que se tuvo para hacer la norma; pero ninguna de las dos cuestiones influyen en los artículos como están abajo. Entonces veo que estamos debatiendo algo que en realidad no influye en la esencia de la norma. A mí me convence bastante lo que dice el Decano FCFMyN en el sentido de que impacta a CONEAU este tipo de cuestiones. Como organismo con autonomía no me preocupa tanto tampoco que esté o no porque no es un debate que haga a la esencia del problema la forma en que lo pongamos porque pareciera que esto está definiendo si la norma va a tener o no valor. Esto tiene que ver con la transparencia que queremos nosotros darle a la información que luego transformamos como norma. Ahora el hecho de que el número no sea exacto no está devaluando la norma porque esto es simplemente algo que se tiene en cuenta para hacerlo dispositivo. Lo único que está diciendo la norma es que puede haber pequeñas diferencias que por una cuestión estrictamente de organización no se puede saber con exactitud. O sea, se puede ir cualificando el dato cuantitativo pero evidentemente no influye en lo que nosotros tenemos que hacer que es establecer el articulado. Y si lo leen dentro de un tiempo van a confiar en que si hemos puesto aquí un dato cualitativo teníamos la información suficiente como Consejo Superior. De todos modos, coincido con el Decano FCFMyN que impacta más ver el número. Pero conciliemos las cosas.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Yo coincido con Trocello en que hay estilos para hacer los considerandos. Por supuesto que este no es mi estilo. A lo que yo me referí cuando leí esto es precisamente no al número sino a aquello que dice "de más de 280". Es decir, la imprecisión que creo que también señalaba el Decano FCFMyN de alta proporción porque para mí que no soy de estas disciplinas el más, el menos, el suficiente necesita un parámetro. Yo puedo entender qué es más de 60 si tengo un parámetro ¿El parámetro es CONEAU? Que también sería una cuestión a debatir. Pongamos lo que dice CONEAU, de acuerdo a los estándares de CONEAU tiene las exigencias tales.

----- Consejero NIETO: ¿Estándares?

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Es lo que yo entendí. Admito que usted pueda haber dicho otras. En ese sentido prefiero otro tipo de redacción para los considerandos. De todas maneras se que seremos uno o dos los que opinemos así.

----- Consejera TROCELLO: Con ese agregado arruina todo Sra. Decana FCH.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Voy a agregar todo lo que tenga ganas Consejera Trocello. Quiero que se me escuche igual que al resto.

----- Consejera TROCELLO: Pero no agrede.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Voy a hablar lo que yo quiera y sienta.

----- Consejera TROCELLO: Hágase cargo luego entonces.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Entonces no me gusta cómo está la norma. Por otra parte, por ahí se confundió Ordenanza con Resolución y me parece que es distinto. Las Ordenanzas, según entiendo que son mucho más generales donde pueden entrar otras cuestiones, entonces me preocupa preservar el marco legal a futuro.

----- Consejero RABA: Que bueno que ahora aparezca la CONEAU, cosa que no hacían antes cuando lo decíamos nosotros. Hoy están escribiendo esto y lo hacen en función como si fuese la autoevaluación para la CONEAU los que van a mirar los números. Y les voy a decir más. Si ustedes lo dicen así y lo dicen con estos números, hay Facultades que dentro de 50 años se va a ver que cuando se crearon tenían condiciones óptimas y hay otras que dentro de 50 años van a preguntarse "qué vergonzoso, crearon una Facultad solamente con 800 alumnos". Entonces, eso es lo que dije y a eso es a lo que me refiero. Si uno pone el número esta atándose a él. Si uno pone la frase es distinta a ponerla en el número y no es cuestión de formación; es cuestión de que también si uno se pone a pensar en los que van a leer esto, no hoy, no dentro de 50 años sino mañana digan: "con 800 alumnos hacen una Facultad y mira el estado en que están las otras Facultades". Compara una con las otras.

Entonces lo que se dice, en definitiva: sacar esos números tan fríos y poner algo que sea mucho más general. Los Secretarios Académicos y Decanos son los primeros que leen los informes de la CONEAU y la mayoría de las veces lo que dice ahí es "cumple con un buen plantel docente, tiene un buen plantel de profesores", y si quieren expresa el número, porque los estándares los hacemos los Decanos y los hacemos en los foros y eso es lo que se está haciendo. Es más, en la parte de los considerandos ya se está pensando como si esto fuera un informe de autoevaluación de la CONEAU. Saquen la palabra de la CONEAU como me dijeron que la sacara yo y entonces al sacarlo va a quedar mucho mejor.

----- Consejero TESTA: La verdad es que estoy sorprendido con el nivel de agresividad con que nos estamos manejando. Yo creo que el problema fundamental viene de que estamos pretendiendo unificar en una sola Resolución distintas situaciones. Cuando empezamos se empezó a categorizar casos particulares, pero casos particulares de unidades académicas, de personas, casos particulares de la FICES, etc. O sea, cuál va a ser el criterio de casos particulares. Y acá aparecen los ruidos que se generan cuando se homogenizan situaciones diferentes en el apuro y que no se da la participación a cada Facultad. Porque si cada Facultad hubiera participado los respectivos Decanos. Lo dice Raba que los estándares los hacen los Decanos para la CONEAU. Y el otro tema es que CONEAU es un caso que hay que discutir como lo mencionaba recién la Decana FCH y a su vez no podemos apelar al criterio de autoridad de otra Institución. Y creo que lo que está haciendo ruido es el tema del producto que queremos generar que se ve de alguna manera imposibilitado o sesgado por el proceso que se implementa. Entonces esto se ha hecho rápido pero fíjense todas las demoras que nos están generando el haber hecho esto rápido porque hay situaciones diferentes, se van a generar situaciones de las cuales todavía no nos hemos anoticiado y por eso está sucediendo este tipo de cosas. Después si es número o no me parece una cuestión secundaria porque en la conceptualización y en el método de generar esto es donde están los problemas.

----- Sra. Vicerrectora: Yo coincido y es evidente en la discusión que tenemos distintos estilos, no solo de redacción sino de todo, de redacción, de conducción, etc.

----- Consejero TESTA: Pero ¿algo tenemos en común?

----- Sra. Vicerrectora: La diversidad.



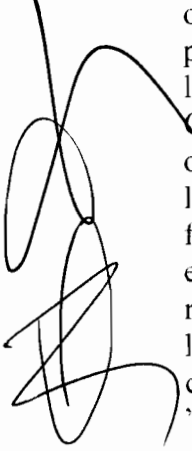
Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Consejero TESTA: Porque si decimos que en todo discrepamos.

----- Sra. Vicerrectora: No, dije estilos. No hablé de discrepancia. Si en todo discrepáramos no habríamos aprobado en una alta mayoría la creación de las Facultades.

----- Consejero RABA: Me sorprende su cambio porque pasa de ser tan humanista a ser tan exacta ahora.

----- Sra. Vicerrectora: A ver si podemos terminar con las chicanas que me parecen sin sentido, realmente. Porque está claro que son chicanas. Hay cosas que son argumentos reales y otras que son chicanas.



Voy a intentar poner mi opinión que es solo una opinión más dentro de la diversidad de opiniones que hay. Creo que hay distintos estilos de redacción, distintos estilos de gestión, podemos tener opiniones diferentes y eso es justamente la diversidad que nos caracteriza y de la que nos vanagloriamos. Pero después es tan difícil que no admitamos que somos diversos. Obviamente, esto está hecho con un estilo de redacción y hay algo que sí creo que es un dato objetivo que es que la Ley de Procedimientos Administrativos dice que las resoluciones, todos los actos administrativos, tienen que estar adecuadamente fundamentados ¿Cómo le damos fundamento a esta ordenanza para que esté adecuadamente fundamentada? Me parece que en esos estilos a veces suelen ser los considerandos más detallados y luego muy escueta la parte resolutive porque hace referencia a "de acuerdo con los considerandos". O al revés, a veces los considerandos son menores y la parte resolutive más extensa. En este caso, fíjense que los considerandos están detallados pero después la parte resolutive está sintetizada porque dice: "La Facultad reúne los requisitos necesarios en función de todo lo dicho para constituirse como Facultad normalizada", que "la otra Facultad no reúne los requisitos por lo tanto se la considera en proceso de normalización", acá hay una unidad de criterio. Coincido totalmente (y no porque me crea científica) me reivindico como humanística, tengo también mis deformaciones profesionales, coincido con lo que dice el Decano Nieto que en ningún momento habló de estándares de la CONEAU porque eso es un error. Estándares son estándares que fijan las asociaciones profesionales que después hace propio el Ministerio de Educación a través de sus organismos específicos y que toma la CONEAU para la acreditación de carreras y de determinadas cuestiones, pero no para un estilo de redacción. En todo caso es solo eso, un estilo de redacción y en ese sentido coincido con lo que él decía sobre los estilos de las resoluciones de la CONEAU, como podría ser también del Ministerio. Yo acuerdo que usan números y que usan números aproximados porque nunca se puede tener el número exacto y que usan estos términos "más de", "aproximadamente", etc., esto es de lo más común en cualquier resolución que uno lee.

Repito, estamos hablando de estilos no de estándares. Insisto que una norma que no está fundamentada no cumple con los requerimientos básicos de la Ley de Procedimientos Administrativos. Yo respeto la opinión de la Decana Pereyra González que tiene un estilo o propone uno diferente. A mí me gusta este estilo, si no, no estaría en esta gestión.



----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: me parece que nos estamos respondiendo a cosas que son totalmente accesorias en el discurso de de cada uno. Cuando el Decano Nieto hizo referencia a la CONEAU y creo que fui yo la única que tomó después que era una referencia a un marco, o sea que yo podía entender más de 60%, aproximadamente o todas esas palabras si existía un marco. Dije CONEAU porque fue la referencia del Decano nada más. No creo que podamos llegar a una comprensión porque yo no encuentro donde, si se han acordado, sin embargo si la actitud que persiste es la de escuchar al otro para corregirle no vamos a llegar a ninguna parte, creo que hay que escuchar al otro intentando mantener, a





Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

pesar de las diferencias pero aceptando. Yo acepto que esto es un estilo distinto, lo dije desde el principio y desde el principio dije que no compartía el estilo yo no creo que la única fundamentación posible de una norma sea....

Sin embargo acá se señala y se trabaja sobre la pequeña diferencia; ya sabemos que hay un gran acuerdo y un pequeño desacuerdo pero lo único que se hace es señalar estas minucias diferentes. Es abrir brechas enormes en cuanto a la tolerancia de los discursos y sinceramente esto lo dijo específicamente Gloria si nos vamos a descalificar, peor porque uno realmente se cuestiona cual es el lugar de uno acá si esto va terminar en discusiones personales es preocupante. Yo vengo de un Cuerpo Colegiado donde desde el vamos supongo que van a haber diferencias casi diría por suerte pero también supongo que dándose en este ámbito debe haber tolerancia.

----- El Secretario General: He intervenido de manera significativa en la elaboración de esta reglamentación y por lo tanto tiene mi impronta, que es la de un Ingeniero -obviamente- y no es que sólo me gusten los números, es una cuestión que, tratando de entendernos, permita hacer alguna comparación y ver cómo es, porque todo el mundo habló previamente a la Asamblea que las facultades de Villa Mercedes estarían lógicamente consolidada y ¿qué pasa si cuando veo los números en lugar de haber un 60%, hubiera un 30%? Que no nos hemos dado cuenta y se nos han caído los números? De esta manera no nos quedamos solo con la sensación de que Villa Mercedes está consolidada, lo comprobamos.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Estamos muy susceptibles.

----- Secretario General: Si Decana, todos. Estamos susceptibles todos y eso está muy claro aquí. Cuando se pone superior a 60% fue porque encontré el punto de corte donde las tres Facultades nuevas tendrían más o menos lo mismo; no quise poner 63%, 65% porque es un punto donde la comparación no era conveniente, sino que había un buen punto de corte que era el 60%. Los números que están son números tomados del Centro de Cómputos, de los padrones oficiales de los Departamentos; pero son número que se ponen como aproximados porque si ponemos 281, al día siguiente me pueden decir que había 282. Se juega con la aproximación. Normalmente el Consejo Superior en muchísimos casos termina aprobando situaciones -no es este el caso, donde estamos analizando un proyecto, que es lo mejor que se podría hacer- pero después a nosotros nos queda -y hablo de las Secretarías del Consejo Superior fundamentalmente-, nos queda la pesada tarea de poner en los considerandos las fundamentaciones de esas decisiones y a veces es sumamente difícil. Pero cuando la decisión se tomó, se busca en los considerandos, se le trata de dar el sentido correcto a las fundamentaciones que se requieren como decía la Vicerrectora respecto de la Reglamentación de Procedimientos Administrativos. Realmente me gustaría que hubiéramos llegado a ver la parte resolutive y eventualmente decir después: coincide con lo que pensábamos; que no quede -como decían algunos, transcripto para la posteridad- que una Facultad "se arma con tanta gente". Ese es el parámetro, ese es el parámetro hoy, ese es el parámetro con el que trabajamos con esto y seguramente la Facultad más grande del mundo no empezó con 5000 alumnos, empezó desde cero como empezaron estas o como empezaran las que serán Facultades (espero) dentro de 20 años. Estas son las condiciones que tenemos hoy y me parece que indican lo que significa la consolidación para nosotros. Incluye muchas cosas, tal vez podamos redactarlo de alguna manera totalmente abierta como lo decía el Consejero De Bórtoli, en generalidades y dejar para nosotros el detalle de los números. Lo más importante es lo que se va a resolver. La forma en que se definen los considerandos no es menor pero es acordable, no creo que sea un punto de discusión ni tengamos que llegar a situaciones como



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

estas en donde la reunión se desgasta y pareciera que nada va a salir cuando ya tenemos las Facultades creadas por la Asamblea desde el 7 de junio pasado; cuando tenemos definido qué carreras entran hace más de 15 días; cuando tenemos definido cómo se van a organizar esas Facultades. Lo único que tenemos que hacer hoy es definir cuál es cuál, nada más. En principio pensé que esto sería bastante simple, si hay cuestiones en las que no hay acuerdos consensuados se hará por vía de la votación, pero realmente no había ninguna mala intención de ponerlo de esta manera. Es mas, cuando se habla de las Facultades que aún no están consolidadas, no se pone números para no herir susceptibilidades, simplemente se dice que se considera que no está consolidada. Me refiero a la Facultad de Ciencias de la Salud y a la de Turismo y Urbanismo. De las demás me parecía interesante que la gente supiera cómo quedan esas Facultades que se crean. Es simplemente una explicación de por qué están las cosas puestas así.

----- Consejero RABA: Cuando hablé de la CONEAU no hablé de los estándares sino que dije que se tomaban los considerandos como un informe para la CONEAU; eso lo dije yo y me hago cargo. Cuando se hablaba de los estilos me dio impresión de que había una mezcla de estilos de los considerandos con la parte resolutive. En el Art. 7º está expresado lo que venimos discutiendo (lee): "No reúne los requisitos necesarios para constituirse como Facultad" y lo que venimos diciendo es ¿reúne o no requisitos para hacer una norma que cuando empezase con la parte resolutive fuese más fácil de entender y de leer? Hacerla más cómoda. Y si me invitan a discutir una norma -y acá lo expresa- yo no vengo con mala intención- me gustaría que lo que va a salir de ahora en más esté lo mejor redactado posible y no nos genere inconveniente en el futuro. Ni mañana, ni dentro de 50 años. Si Uds. dicen "pensé que sale rápido", lo traen, lo votamos, y están todos de acuerdo no discutamos no hago aportes al respecto y saquemos las normas así. Pero me pareció que poner los números cuando en otro artículo se hacía todo lo contrario, ese artículo podría ser la base de los considerando porque si está puesto en un artículo sin los números porque no reúne las condiciones porque los números esos lo dijeron es directamente no reúne las condiciones. Eso me hace ruido, en ver las cosas que se contraponen: en una veo una forma tan exacta de dar números como el artículo y en otra tan general; pensé ¿por qué no hacerlo en forma más general?

----- Consejera TROCELLO: Yo creo que todos los que estamos acá queremos que la norma salga redactada de la mejor manera posible; eso es un supuesto implícito. Lo que a veces nos diferencia es que para algunos queda redactado de una manera y para otros de otra. Muchas veces los despachos de Comisiones que hemos hecho -donde me toca redactar a mí- han aparecido sugerencias -como las de las Consejeras Martha Horas, que es muy cuidadosa con el lenguaje, o de la Decana Martha María- y hemos corregido muchísimas veces. Pero creo que en este momento estamos viviendo un nivel de susceptibilidad que se deriva de otras cuestiones que han precedido. Si no superamos esto se va a hacer insufrible de acá en más. Esto está llevando a un nivel de agresión muy alto. Yo he sentido un nivel de agresión muy grande, me sentí muy agredida

Martha María, dabas por descontado que yo no tengo ningún criterio y voy a terminar votando de una determinada manera, cuando he sido 4 veces Consejera en este Consejo Superior y puedo demostrar que muchas veces he votado como me parece a mí. Pero si no podemos respetar que el otro pueda a veces coincidir con lo que viene o a veces no coincidir y cuando no se coincide con uno directamente se está agrediendo, entonces no vamos a poder seguir trabajando. Este Consejo tiene un nivel de sensibilidad para cualquier palabra que nos está poniendo en una situación de baja productividad como consecuencia de ello. Esto que



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

estamos tratando es algo que realmente debió salir muy sencillo. Me parece que acá hay otras cuestiones que se están trayendo de todos modos. De las argumentaciones que han surgido y sobre todo la de la Sra. Vicerrectora que dice que hay que fundamentar adecuadamente y de la doble manera de fundamentar, que me parece muy bien, no son contrapuestas, poner una cantidad de números y decir que conforme al otro cualitativamente corresponde, me parece que la ordenanza es bastante clara como para que la podamos votar tal como está a pesar que yo en otro momento dentro de este mismo Cuerpo pensé que a lo mejor con lo cualitativo quedaba todo resuelto. Pero no. Me parece que lo cuantitativo aporta porque está redactado de una manera "de más de", no está pidiendo números exactos sino alta proporción (de más de), tiene su porcentaje claro en ese sentido y da una idea o un panorama para justificar la evaluación de corte cualitativo muy importante porque es la evaluación política, no numérica. Cuando uno toma una decisión puede decir como la Universidad Nacional de Villa Mercedes nació con cero: cero alumnos, cero Docentes; lo que estamos haciendo con estos números no es evaluar si alcanza o no, estamos diciendo que en base a un criterio de corte cualitativo que fundamentamos en algunos números, vemos que hay tres que pueden ser coordinadas y puestas en marcha rápidamente y dos que tienen que ser normalizadas. Por eso creo que en base a eso voy a pedir que a pesar de que estamos en Comisión acordemos o votemos un despacho en el que quede -salvo lo que ya habíamos acordado del considerando número tres que quedaba en suspenso hasta el tratamiento del artículo respectivo- y lo demás creo que debe quedar así y mociono que en última instancia se haga votación.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Jamás dije que yo suponía que Gloria votaría en un sentido o en otro, no sé de qué expresiones habla. No me interesa seguir con esta situación. Eso va a surgir de las actas y pido especial consideración en que toda esta parte -para poder dilucidar, porque tenemos dos versiones totalmente distintas- se transcriba con la mayor fidelidad, porque la verdad que no coincido en absoluto con lo que ella está diciendo que yo dije. Lo que sí coincido en que hubo un desacuerdo. Yo partí de ese desacuerdo. En este desacuerdo que yo tengo, no tengo ninguna mala intención. Mi intención es de colaborar y creo que una de las dificultades que se dan y creo que es lo que yo intentaba cuando pedí la palabra no era interrumpirlo a Jorge, pero tomando sus palabras sinceras de que Ud ha trabajado en esto tanto creo que si esto se hubiese hecho en un grupo probablemente estaría más representada la diversidad de opiniones que tenemos con la creación de las Facultades; no paso primero por comisiones. Sería bueno que estas cuestiones pasen por las comisiones de Consejo Superior pidiéndole la mayor celeridad porque, evidentemente, al ser menos en las comisiones se llegan más rápido a un acuerdo. Yo no tengo la experiencia en la Comisión, honestamente, de que se den estas situaciones y sin embargo estamos muchos de lo que pensamos distinto integrando estas mismas comisiones. Entonces, me parece que quizás el abrir el juego es cierto que tuvimos hace tiempo para leerlo, pero no es lo mismo tenerlo desde hace tiempo para leerlo que haber participado de alguna manera en el anteproyecto y creo que si esto es tan difícil, hay tanta susceptibilidad y se atribuyen malas intenciones de las intervenciones de quienes piensan diferente, me parece que la solución es la votación directamente.

Lo que yo manifesté acá no fue una no coincidencia con lo conceptual o con lo que se pretendía decir, en ningún momento manifesté eso y quiero que eso conste en el acta si manifesté y manifiesto mi diferencia de estilos.

----- Sra. Vicerrectora: Insisto en que las normas deben estar adecuadamente fundamentadas porque sino son objeto de objeciones, es decir no reúnen los requisitos



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

fundamentales de la ley de Procedimientos Administrativos y por supuesto con todos en que tenemos estilos diferentes y acá hay un estilo, un estilo que primero ha puesto la fundamentación en los considerandos y ha sido escueta en la parte resolutive porque ha puesto que de acuerdo a los considerandos reúne los requisitos o no los reúne. Entonces, coincido que a esta altura -salvo lo que decidimos dejar en suspenso hasta el tratamiento del artículo respectivo, que era el 11°- deberíamos pasar a votar y hay una moción al respecto.

----- Consejero DE BÓRTOLI: Aparte del 11°, el Art. 15° y 16°. Quería pedir algunas aclaraciones. Entendí, Presidencia, que estaba proponiendo hacer una votación de todos.

----- Sra. Vicerrectora: De los considerandos solamente; incluso vamos a dejar en suspenso el párrafo con relación al Art. 11° que era el que objetaba el Decano Raba porque si desaparece el artículo va a desaparecer el considerando. Por lo tanto, lo que pondré a consideración es...

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Se hicieron propuestas de varios acá que como eran las cuestiones eran tan diferentes deberían tener tratamiento diferente; es lo que yo entendí, que de alguna manera no era solo mi opinión. Entonces, no se si debiéramos empezar por ahí.

----- Sra. Vicerrectora: No, porque acá hay un proyecto presentado que ha estado a consideración de todos desde hace muchísimo tiempo y no hay proyectos alternativos presentado. Entonces, no corresponde. Estamos en tratamiento de un proyecto por el cual ha sido convocado el Consejo Superior.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: La reglamentación... En algún momento, el tratamiento de las distintas situaciones o que quede en esta normativa expresada las diferentes situaciones.

----- Sra. Vicerrectora: Es que vamos a ir aprobando artículo por artículo. En este momento solo estoy hablando de los considerandos, por lo que voy a someter a votación la aprobación de los considerandos tal como están salvo el párrafo que tiene que ver con el artículo 11° que quedó en suspenso.

----- El Cuerpo procede a votar por los considerandos y resultan aprobados por mayoría, con tres votos negativos.

----- Sra. Vicerrectora: Pasamos a considerar artículo por artículo

----- Secretario General lee el artículo 1°

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Yo necesito argumentos para entender ¿Por qué esta Facultad que está consolidada necesita esperar hasta el 2013 para ponerse en funcionamiento cuando ya está creada? Es el caso más fácil, el de la FICES ¿Por qué razón? Desde el 15 de octubre sería mucho más fácil, me parece que si desde ese momento funciona la Facultad y lo digo para todas las consolidadas ¿por qué no entrar en funcionamiento desde el 15 de octubre?

----- Secretario General: Es que justamente las dos primeras Facultades es donde queda más claro ¿por qué no? Porque hay un Decano que fue electo en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales y tiene derecho y mandato hasta el 17 de septiembre de 2013. La Facultad existe hasta el 17 de septiembre de 2013, cuando asuman las nuevas autoridades.

----- Consejero DE BÓRTOLI: Yo veo un problema presupuestario porque el 17 de septiembre de 2013 el presupuesto de ese año va a estar ejecutado en 2/3 partes.

----- Secretario General: Es que justamente el presupuesto de este año tiene que definir el presupuesto de la FICES solo para que llegue hasta septiembre y el presupuesto de las otras Facultades para que sigan de septiembre en adelante. Así de simple.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

- Consejero NIETO: Si no se respetara eso sería como un golpe de estado.
- Consejera HORAS: (corrige cuestiones de redacción.)
- Consejero RABA: Si la Facultad de Psicología va a empezar a funcionar recién como Facultad en el 2013 ¿cómo es la elección de las autoridades? Porque es algo que está creado pero es algo que está dentro de otro lugar, con una Junta Electoral que va a ser de esa Facultad para que elija en otra Facultad. Estatutariamente la junta la designa el Consejo Directivo.
- Consejera TROCELLO: Todo lo hará el Consejo Superior en base a lo que aprobamos antes.
- Consejero RABA: ¿Quién es el Consejo que le va a proponer al Consejo Superior, por ejemplo la Junta Electoral de la Facultad de Psicología?
- Sra. Vicerrectora: Hay un Coordinador para eso y esa será la función del Coordinador.
- Consejero RABA: Entonces es lo que dice la Decana Martha María. Si Ud. va a poner un Coordinador, hagámoslo "rapidito", le transferimos las cosas al Coordinador y que el Coordinador se empiece hacer cargo
- Sra. Vicerrectora: No, porque es el mismo caso del Decano Ribotta que fue contundente la explicación. Pero también están los Consejeros que han sido electos por ese período por una determinada Facultad. Por eso hay un período de transición en el que el Coordinador va a ir con los asesoramientos que corresponden organizando todos estos aspectos para que en el 2013 se pueda llamar a elecciones pero hasta el 2013 hay gente que tiene derechos adquiridos, no solamente el Decano, también los Consejeros que fueron electos de esa Facultad.
- Consejero RABA: Quiere decir que la Facultad de Ciencias de la Salud, las carreras, los Consejeros ¿también tienen esos Derechos?
- Secretario General: Si los reubican en otras Facultades dejarán de pertenecer al claustro por el cual fueron elegidos. Esa es otra cosa.
- Consejera TROCELLO: Lo diferente es estar coordinando una futura Facultad y otra cosa es estar normalizando.
- Consejero RABA: Perdón Decana Martha María por tomarla como un ejemplo, pero supongamos la Decana Martha María, consejera elegida por Psicología y hoy se ha creado una Facultad de Psicología!!!
- Consejera TROCELLO: Psicología sigue siendo hasta que Martha termine su mandato de la Facultad de Ciencias Humanas. Por ejemplo la Universidad Nacional de Villa Mercedes está creada y todavía no tiene ni una sola carrera.
- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Quisiera que nos escuchemos, porque si nos contestamos entre dos o tres, al resto nos cuesta seguir la discusión. Si cada uno hace uso de la palabra y nos tomamos el tiempo va ser mejor.
- El Cuerpo le otorga la palabra a la Sra. Bambina STINGA (del publico), quien pregunta cómo sería lo del presupuesto.
- Consejero NIETO: Hay muchos aspectos de la creación de las nuevas Facultades que sería interesante debatir. Me parece complicado que en una sesión extraordinaria del Consejo Superior dedicada a establecer qué Facultades son normalizadas nos pongamos a debatir cada una de las instancias mínimas que surgen de los problemas. Lo que plantea la Sra. Stinga no es muy complicado de resolver. En el presupuesto 2013 habrá un alojamiento presupuestario que diga Facultad de Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud que cuando empiece a funcionar lo ejecuta y ya está calculado de esa manera; mientras tanto, por ejemplo la FICES



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

tendrá su alojamiento presupuestario destinado hasta el 17 de septiembre de 2013 y dos alojamientos presupuestarios diferentes para cada uno de las unidades académicas que se creen que empiezan a funcionar a partir de esa fecha, que será proporcional al gasto que se espera que demanden estas unidades a partir de esa fecha.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: ¿Y desde acá hasta esa fecha?

----- Consejera TROCELLO: La otra no tiene ningún tipo de presupuesto, es cero.

----- Consejero NIETO: Es cero hasta el momento que empiece a tener.

----- Consejero RABA: Por ahí lo que digo ayuda para aclarar. Se nos plantea ahora que no es momento de hacer este tipo de cuestionamiento o preguntas, a lo mejor la pudimos haber hecho antes porque esto muestra una cuestión casi rayando con la improvisación.

----- Consejero NIETO: Lamento interrumpirlo Decano Raba, pero así no es.

----- Consejero RABA: Si me están diciendo esto que es inédito, vamos a tener un presupuesto que va llegar hasta el 17 de septiembre

----- Consejero NIETO: No dije eso!

----- Consejero RABA: Lo acaba de decir y después lo va a cambiar. Para cualquiera, cuando uno aprueba el presupuesto es por un ejercicio. Pero, está bien, hagamos una cosa: apruébenlo.

----- Consejero NIETO: Me sorprende, con la experiencia que tiene en gestión, poner en duda este tipo de cosas. Es una cuestión relativamente simple de resolver. Hay un montón de alojamientos presupuestarios, ítems, líneas del presupuesto que empiezan a ejecutarse en determinado momento, por ejemplo, hay novecientos mil pesos para una construcción, esa plata no se toca hasta que se ejecute.

Entonces, tiene que haber un alojamiento presupuestario para que empiece a funcionar a partir de septiembre de 2013, después de 2013 va a figurar la cantidad para cada una de las nuevas Facultades creadas.

----- Consejero DE BÓRTOLI: En el caso de la FICES es más simple, en el caso de la Facultad de Ciencias Humanas no es tan así.

----- Consejero NIETO: Lo que me molesta es la forma mal intencionada de decir "esto está improvisado", porque cuando se trate el Presupuesto 2013 será el momento de debatir estas cosas y van a estar claras y van a surgir estas cosas y van a estar claramente fundamentadas. Puede haber puntos de vistas diferentes, puede haber sugerencias de mejorar ciertas cosas, propuestas alternativas, pero poner en dudas que el Presupuesto 2013 se puede hacer en estas condiciones es temerario e infundir miedo innecesariamente, porque es totalmente plausible. Hay un montón de apartados en el presupuesto actual que comienzan a ejecutarse la primera época del año, no del primer día. Empiezan desde el 25 de diciembre, por ejemplo, cuando se ejecuta una licitación y la plata está ahí y no hay problema. Y cuando se elabore el Presupuesto 2013 se hará de una forma de compatibilizar los requerimientos presupuestarios de cada Unidad Académica a partir de esa fecha; no es tan difícil. Obviamente es necesario hacer los números porque desde acá hasta el 15/10 vamos a saber qué cantidad de docentes están en cada Unidad Académica, inmediatamente sabremos cual es la planta Docente afectada a cada Unidad Académica. Hay un orden de las cosas.

----- Sra. Vicerrectora: Lee la lista de oradores.

----- Secretario General: Tratando de responderle a Bambina Stinga, es razonable que surjan dudas porque es la primera vez que creamos Facultades. Nosotros no terminamos nuestras gestiones ni de ciclo lectivo ni de cierre de ciclo económico el 31 de diciembre sino cerramos el 15 de diciembre, desde hace unos años.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Consejero NIETO: Disculpe la interrupción, por eso fue poner el primero de enero el inicio del año, allí empezaba el año calendario.

----- Secretario General: Supongamos que las cosas siguen previstas como están en esta reglamentación y que Psicología llega hasta el 17/9/13 en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas, como está hoy, y a partir de ese momento comienza a funcionar "efectivamente" la Facultad de Psicología, pero hay miles de cosas relacionadas con la Facultad de Psicología: Becas de Docentes, etc. y hay que calcularlo por 12 meses. Para el Presupuesto 2013 habrá que calcularlo por 9 meses y medio para que llegue hasta el 17/9/13, de ahí en adelante se tendrá que hacer cargo la Facultad de Psicología. Está en la presupuestación y la idea es no tener "ningún gasto" relacionado con Psicología más que lo que tiene hoy Psicología en la Facultad de Ciencias Humanas. No vamos a generar un gasto de preparar la Junta Electoral de Psicología. Todos esos gastos pequeños con esas cuestiones lo resolverá el Rectorado y se manejará a nivel central; pero la presupuestación es la que nos va a indicar y eso es porque Psicología en este caso, la FICES en el otro caso, van a tener que terminar en su ámbito de pertenencia al 17/9/13 y el resto del año lo tendrá que absorber los presupuestos que estén definidos en las líneas presupuestarias que van a comenzar el 17/9/13 hasta el 31/12/13. Se va a manejar en noviembre cuando salga el Presupuesto y allí sí habrá mucho para preguntar, van a surgir muchas más dudas, obviamente. El Decano Nieto explicó el tema de los sueldos, ya esa será una cuestión que va a tener que tenerla clara el Decano Ribotta, no debería sobrarle ningún peso cuando termine la gestión y si le sobra un peso y no tiene deudas se va a tener que distribuir en las dos Facultades, hipotéticamente hablando.

----- Consejero TESTA: Creo que una cosa es entendernos desde el punto de vista en matemática, pero esto es un problema contable y acá habrá que ver el tema de las legislaciones. Lo que está planteando la colega Bambina es que ella está diciendo "bueno podemos tener una beca de un alumno que se pasa a otra Facultad..." Lo que evidentemente va a haber que hacer es que la Comisión de Presupuesto tendrá que nombrar asesores para que establezcan e instituyan legalmente el traspaso. No es una cuestión matemática de decir "a vos se te va acabar la beca en septiembre porque empieza la otra facultad y se la vamos a dar a otro alumno".

----- Secretario General: No fue lo que dije.

----- Consejero TESTA: Estoy exagerando el ejemplo para ser claro, no quiere decir que así sea, es fabulación didáctica o pedagógica. Entonces, ese cuidado que se está planteando es decir "bueno, no es una cuestión solo de números, sino que es una cuestión presupuestaria donde hay una situación inédita y tenemos que pensar sobre eso. Por eso creo que hay que tener cuidado en las cuestiones legales.

----- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: En el mismo sentido que el Consejero Testa. Para mí no es tan simple como lo plantea el Decano Nieto, ojalá lo fuese! Para mí, admito las diferencias -creo que él no se ve afectado por ninguna de las situaciones que se dan en los otros tres casos, allí no se ha creado nada nuevo y las cosas van a seguir exactamente igual. En los otros tres casos hay situaciones diferentes, entre si formarían un grupo diferente al de la FCFMyN, pero a su vez tienen diferencias entre sí. A mí me gustaría conversar esto y dejar las cosas escritas sobre el tema presupuestario, no es que a mí tan solo me preocupe, es una preocupación que ha surgido desde las personas que pertenecen a las nuevas Facultades o que integran otras Facultades. Yo quisiera normas claras, en este sentido me gustaría que el Consejo Superior con los Secretarios, en fin como lo decida este Consejo, trate punto por



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

punto todo lo relacionado con lo presupuestario. Honestamente tengo mucha más dudas que certezas.

Quiero dejar claro, como síntesis de lo que dije, la necesidad de discutir el tema presupuestario solamente, crear comisiones, crear sesiones extraordinarias del Consejo Superior -como se disponga aquí- pero que se trate. Esa es una moción concreta que hago. A mí lo presupuestario, así ligeramente tratado, que no quiero decir que sea mal intencionado, creo que es una diferencia de experiencia en cuanto al manejo del presupuesto. Yo necesito más datos y un marco legal para moverme y no me parece que sea lo mismo Psicología como Departamento y Fonoaudiología como parte de un Departamento; hasta el momento en que se genere facultades en el manejo presupuestario no es lo mismo. Creo que también ninguno ignora que el presupuesto también implica políticas y las políticas también serán diferentes de Facultades a Departamentos. Por otra parte, si las cuestiones son tan simples hasta septiembre yo me pregunto ¿por qué no continúan los Departamentos? que fue una propuesta que acá se hizo. El primero en hacerla fue el Consejero De Bértoli en el caso de PSICOLOGÍA al menos que es un Departamento que ha mostrado solvencia para manejarse porque no puede ser el mismo departamento el que vaya transitando hasta la Facultad. No sé si está pensado un sueldo o qué para los Coordinadores. Como me dicen que "no", es una tranquilidad porque al menos no sería un gasto; pero si es una complicación mayor en el caso nuestro, no quiero generalizar.

----- Consejero RABA: Cuando uno hace una pregunta es porque han surgido dudas. Estas dudas las tenía en particular yo desde mucho tiempo. Creí que era el momento donde las podía llegar a aclarar, veo que tendremos que seguir esperando para aclarar un montón de aspectos que quedaron. Cuando uno hace una pregunta tampoco es bueno que a uno lo pinten como el que siembra el terror y está planteando que se vienen tiempos malos. Pero si esto estuviera muy claro, lo pudiésemos explicar, si se nos hubiera dicho "a medida que avancemos lo vamos a ir solucionando" y es por eso que dije que cuando uno lo transmite así hasta suena que estamos improvisando y lo dije en potencial. Como ya se citaron esas cuestiones en definitiva esperaré y seguiré preguntando cada vez que tenga dudas. Pero cada vez que quiero sacarme una duda no quiere decir que pongo palos en la rueda. Les pido que la Facultad de Ciencias de la Salud se resuelva lo antes posible.

Cuando pone el presupuesto aprobamos los distintos ítems bien explicado cada uno de ellos estaba explicitado el tema de las mineras después como se gastó es como se ejecuta. Pero acá no había el presupuesto que se les iba a dar a cada una de las facultades mis preguntas no son para complicar las cosas es porque eran las aclaraciones antes.

No quiero seguir. Los inconvenientes que tengo -como los concursos- porque me traen complicaciones; esas son las preguntas. El 15 quisiera que ese decano se haga cargo de lo que le corresponde.

----- Secretario General: ¿De qué mes está hablando?

----- Consejero RABA: De octubre. Estoy intentando de aclarar las cosas.

----- Secretario General: No, esto es mucho antes.

----- Consejero RABA: Mucho mejor.

----- Sra. Vicerrectora: Quería hacer una observación de forma. Nos estamos yendo del tema. Estamos tratando el Art. 1º con las correcciones de forma (lo lee). Por supuesto que pueden seguir surgiendo dudas, pero el tema que estamos tratando es ese. Si se quiere tratar otro tema se debe pedir por escrito, se lo ingresa al Orden del Día y se trata ese tema.

Más allá de que sigan surgiendo dudas, insisto que estamos tratando el Art. 1º.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior



----- Consejera TROCELLO: Quiero hacer una reflexión respecto a lo que nos está angustiando a todos, que es lo nuevo. Nos estamos enfrentando a una situación inédita en la universidad Nacional de San Luis que es la creación de las Facultades cosa que parece que otras Facultades lo han venido resolviendo en la historia de las universidades de una manera bastante sencilla, porque hay otras que han creado muchísimo en el interín que nosotros creamos las Facultades. Esto lo tenemos que ver como un proceso la Universidad Nacional de Villa mercedes está creada y todavía no está funcionando nada. Esto es un proceso en el cuál nosotros y justamente el Consejo Superior es el que tiene que ir resolviendo y dando las respuestas. Acá van a aparecer múltiples situaciones nuevas, es mas, hemos dejado la semana pasada un artículo donde dice: "y toda otra cuestión que se vaya a planteando". Es inevitable que van a ir apareciendo constantemente nuevas situaciones, pero es acá donde se tienen que resolver, este es estatutariamente el Cuerpo que va a decidir cómo se va a hacer ese presupuesto, de la manera que tiene que dejarse previsto todo y hoy solamente estamos tratando una resolución que empieza a resolver una cuestión sobre que Facultad en un sentido y que Facultad en otro y cómo intentar resolver el problema de personal hasta con una cláusula de dejar abierto de que las situaciones particulares las tratemos una por una. Repito, esto es un proceso y no se puede ver como que hoy tenemos todas las respuestas. Si coincido con Raba, por supuesto, en que las Facultades normalizadas tienen que tener pronto un Normalizador para empezar a resolver todas las cuestiones, que no hace falta esperar el 15/10, tiene que ser antes, por eso digo que tratemos esta resolución, que en esta estamos diciendo algo que hay algunas que se coordinan y otras que se normalizan y pronto tratemos de que empiecen a funcionar esos dos procesos. Pero creemos que esta situación va a ser evidentemente procesual porque todo en un día no se va a resolver.

----- El Cuerpo procede a votar y, por unanimidad, aprueba el Art. 1°.

----- Secretario General: Artículo 2° "Disponer que el personal docente que pertenece a los Departamentos de Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económica Sociales pasará a depender de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias".

----- Consejero TESTA: Justo se ha retirado la Consejera Trocello y quería preguntarle del Departamento de Ciencias Básicas cómo va a ser el encuadre y por qué se ha decidido tres Departamentos por un lado y uno por otro.

----- Secretario General: Porque Ciencias Básicas atiende en un 90% a Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y hace servicios a Ciencias Económicas solamente en Matemáticas, Computación y un poquito en Idiomas. Esos servicios se seguirán brindando; está dicho después.

----- Consejero TESTA: Eso histórico; ahora políticamente para adelante ¿cómo vamos a actuar?

----- Secretario General: Por Estatuto no puede haber dos Departamentos iguales en un mismo Centro Universitario. Pero lo demás es igual que acá, se maneja por servicios. Si después alguien, por ejemplo de matemáticas, se quiere ir a otra Facultad porque se siente que puede formarse mejor ahí, se lo consideraría.



----- Consejero RABA: Permítanme decir algo. Si alguien de matemáticas, por ejemplo, se va a otra Facultad -por los motivos que fuere- ya ahí va a haber dos Áreas de Matemática, o sea, vamos a tener dos matemáticas en Villa Mercedes porque es Mercedes y acá nosotros a seguir en la misma. Por eso es que les digo que hay cosas que las deberíamos tener muy claras. Cuando se propuso esto que dijo recién la Consejera Trocello "Algo inédito", si, es





Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

algo inédito la creación de Facultades. Lo tendríamos que haber hecho con total prolijidad. Y hoy estamos en una norma donde se está tratando de saltar algunas de las normativas que ya tenemos.

----- Sra. Vicerrectora: De todas maneras el tema ese es el que usted había propuesto eliminar.

----- Consejera HORAS: Debe decir: "Disponer que el personal docente con destino directo "A" los Departamentos.

----- Sra. Vicerrectora: Está a consideración el Artículo 2º con la corrección que acaba de hacer la consejera Horas, en lugar de EN debe decir A.

----- El Cuerpo procede a votar el Art. 2º con correcciones y resulta aprobado por unanimidad.

----- Secretario General: Artículo 3º "Establecer que la Facultad de Ciencias Económica, Jurídicas y Sociales de la UNSL cumple con los requisitos necesarios para constituirse como Facultad normalizada y deberá elegir sus autoridades y comenzará a funcionar efectivamente a partir de la asunción de sus autoridades elegidas en las elecciones generales del año 2013".

----- El Cuerpo procede a votar el Art. 3º y resulta aprobado por unanimidad.

----- Secretario General: Artículo 4º "Disponer que el personal docente que pertenece al Departamento de Ciencias Económico Sociales de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económica Sociales pasará a depender de la Facultad de Ciencias Económica, Jurídicas y Sociales".

----- Consejero TESTA: Este es un personal que se va a pasar directo.

----- Sra. Vicerrectora: Pasamos a votar el Artículo 4º.

----- El Cuerpo procede a votar el Art. 4º y resulta aprobado por unanimidad.

----- Secretario General: Artículo 5º "Establecer que la Facultad de Psicología de la UNSL cumple con los requisitos necesarios para constituirse como Facultad normalizada y deberá elegir sus autoridades y comenzará a funcionar a partir de la asunción de sus autoridades elegidas en las elecciones generales del año 2013".

----- El Cuerpo procede a votar el Art. 5º y resulta aprobado por unanimidad.

----- Secretario General: Artículo 6º "Disponer que el personal docente que pertenece al Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Humanas pasará a depender de la Facultad de Psicología".

----- El Cuerpo procede a votar el Art. 6º y resulta aprobado por unanimidad.

----- Secretario General: Artículo 7º "Establecer que la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNSL no cumple con los requisitos necesarios para constituirse como Facultad normalizada y por lo tanto iniciará sus actividades en proceso de normalización conforme se disponga la designación de autoridades normalizadoras conjuntamente con un cronograma de puesta en marcha aprobado por el Consejo Superior".

----- Siendo las 11:50 hs. se retira, con autorización del Cuerpo, el Consejero AGÜERO.

----- Consejero RABA: Es feo llorar sobre la leche derramada, pero que lindo hubiese sido que todas las Facultades creadas hubiesen cumplido los articulados anteriores.

----- Consejera TROCELLO: Es que no se puede hacer así.

----- Consejero RABA: No, para nada. Permítanme llorar un poquito sobre la leche derramada, nada más.

----- Sra. Vicerrectora: ¿Vamos a la votación del Artículo 7º?

----- El Cuerpo procede a votar el Art. 7º y resulta aprobado por unanimidad.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Secretario General: Artículo 8º "Disponer que el personal docente que actualmente se desempeña en el Departamento de Farmacia de la FQByF dictando las asignaturas específicas de las carreras de Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Nutrición pasará a depender de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir de la designación de su Decano Normalizador y su Consejo Académico Consultivo".

----- El Cuerpo procede a votar el Art. 8º y resulta aprobado por unanimidad.

----- Sra. Vicerrectora: Artículo 9º "Establecer que la Facultad de Turismo y Urbanismo de la UNSL no cumple con los requisitos necesarios para constituirse como Facultad normalizada y por lo tanto iniciará sus actividades en proceso de normalización conforme se disponga la designación de autoridades normalizadoras conjuntamente con un cronograma de puesta en marcha aprobado por el Consejo Superior".

----- Consejero RABA: Permítanme sumarle un argumento más a lo que expresaba el artículo 11. En esta Facultad de la Villa de Merlo se dictan carreras donde van docentes de la FQByF y de la FICES. Voy a hablar específicamente de la FQByF. Si un profesor que está en una carrera en la Villa de Merlo, decide irse para allá a nosotros nos deja sin un cargo cuando la lógica habla de que cuando se crearan estas Facultades iba a haber disponibilidad de cargos por lo tanto este profesor que se quiere ir tendrá que tenerle un cargo allá, rendir el concurso allá y dejar libre el cargo en la Facultad. Con el artículo 11 el tipo dice: yo me quiero ir para allá y se va. Y te lleva el cargo.

----- Consejero RIBOTTA: Para mí la modalidad no es tan sencilla.

----- Consejero RABA: Escrito así, es un derecho.

Porque también se puede llegar a pensar que aquellos que están dando servicios o asignaturas allá no tienen cargos exclusivos sino simples. Entonces, lo que tienen que hacer es que la Facultad esa llame el cargo, que ese profesor se presente allá y libere el cargo en la Facultad de origen. Yo defendiendo los intereses de mi Facultad, por eso estoy acá.

----- Consejera TROCELLO: Ahora pregunto ¿no puede venir un profesor con un exclusivo allá y dictar una materia en su Facultad como hemos hecho toda la vida?

----- Consejero RABA: No hay exclusivos en Merlo.

----- Sra. Vicerrectora: Con las correcciones de forma que se hicieron está a consideración el artículo 9º.

----- El Cuerpo procede a votar el Art. 9º y resulta aprobado por unanimidad.

----- Secretario General: Artículo 10º "Disponer que el personal docente del Instituto Politécnico y Artístico universitario Mauricio A López que se desempeña en las asignaturas específicas de las carreras que se dictan en el Centro Universitario de la Villa de Merlo pasará a depender de la Facultad de Turismo y Urbanismo a partir de la designación de su Decano Normalizador y su Consejo Académico Consultivo".

----- Consejero RABA: ¿Cuántos alumnos pasarían? Porque en la de Salud pasaron 800 alumnos y en esta ¿cuántos serían?

----- Consejera TROCELLO: Está en el Considerando, son 200.

----- Consejero RABA: Porque me pareció mucho.

----- Consejera TROCELLO: ¿Usted cree que no son 200?

----- Consejero RABA: No.

----- Consejera TROCELLO: Si, los hay.

----- Sra. Vicerrectora: Está a consideración el artículo 10º.

----- El Cuerpo procede a votar el Art. 10º y resulta aprobado por unanimidad.

----- Sra. Vicerrectora: Artículo 11º:



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

- Secretario General: Si hay alguna propuesta de retirarlo, que se diga.
- Consejera TROCELLO: Yo lo propongo. Adhiero a la idea del Decano RABA.
- Sra. Vicerrectora: (Lee el Art. 11°). Está la moción del Decano RABA complementada con la moción de la consejera Trocello de eliminar el Artículo. Vamos a votar primero por como está en el proyecto, que sería lo que corresponde y luego por la moción contraria que es eliminar el artículo 11° tal como está en el proyecto.
- El Cuerpo procede a votar por mantener el Art. 11°: ningún voto a favor. Seguidamente se vota por eliminar el artículo y se aprueba por unanimidad.
- Consejera HORAS: Si se elimina el artículo se debe eliminar también el considerando.
- Consejero RABA: Para mí es un día histórico. Es la primera vez que en este Consejo gana una moción mía y por unanimidad.
- Secretario General: Artículo 12: (renumerado 11) "Disponer que todas las Facultades a través de sus Departamentos y como está establecido en el Artículo 71 del Estatuto Universitario deberán asegurar la prestación de los servicios académicos de las asignaturas que requieran las carreras que integran las nuevas Facultades"
- El Cuerpo procede a votar por el Art. 12° (con modificación) y se aprueba por unanimidad.
- Secretario General: Artículo 13° (renumerado 12): "Disponer que los alumnos que actualmente cursan carreras que **integran** las nuevas Facultades que eligen sus autoridades en las elecciones 2013, pasarán a depender de esas Facultades a partir de su efectivo funcionamiento"
- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Yo me abstengo porque no lo veo con claridad.
- Consejera TROCELLO: Las abstenciones se deben fundar.
- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: Lo fundo en que no lo comprendo totalmente y por eso no lo puedo votar.
- Sra. Vicerrectora: Los que estén a favor de aprobar la abstención de la Decana FCH levanten la mano.
- El Cuerpo, por mayoría, decide aprobar la abstención de la Consejera PEREYRA GONZÁLEZ.
- Seguidamente se procede a votar por el Art. 13° y resulta aprobado por mayoría.
- Secretario General: Artículo 14 (renumerado 13) "Disponer que los alumnos que actualmente cursan las carreras que integran las Facultades que iniciarán su proceso de normalización pasarán a depender de esas Facultades a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior conforme al cronograma presentado y a propuesta de las autoridades normalizadoras.
- Consejero TESTA: No me queda bien clara la función de esto, porque nosotros pusimos en el artículo anterior que se pasan el año que viene.
- Secretario General: Las que eligen sus autoridades el año que viene, esos alumnos siguen dependiendo de la Facultad en la que están hasta el momento de las elecciones. Los que van a Facultades normalizadas como Ciencias de la Salud, pasan antes ¿Cuándo? En el momento que diga el Consejo Superior, una vez que este elegido su Decano Normalizador.
- Consejera PEREYRA GONZÁLEZ: También me voy a abstener por el mismo fundamento.
- El Cuerpo, por mayoría, decide aprobar la abstención de la Consejera PEREYRA GONZÁLEZ.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Seguidamente se procede a votar por el Art. 14° y resulta aprobado por mayoría.

----- Secretario General: Artículo 15° (renumerado 14) "Disponer que la integración específica y definitiva del personal docente y no docente de las Facultades que eligen sus autoridades en las elecciones 2013 se protocolizará oportunamente a partir de la propuesta que eleve el Coordinador de la etapa de transición y pasarán a depender de esa Facultad a partir de su efectivo funcionamiento luego de la asunción de sus autoridades"

----- Consejero DE BÓRTOLI: Acá habla de protocolizar, pero lo va a decidir el Consejo Superior.

----- Secretario General: Sí.

----- Consejero DE BÓRTOLI: Pero no lo dice.

----- Consejera TROCELLO: Pongámoslo. Se protocolizará por el Consejo Superior.

----- Secretario General: Vamos a poner: "será protocolizado por el Consejo Superior a partir de la propuesta que eleve el Coordinador"

----- Siendo las 12:15 hs. se retira el Decano RABA, ingresa el Vicedecano Humberto SILVA.

----- Secretario General: Queda así "Disponer que la integración específica y definitiva del personal docente y no docente de las Facultades que eligen sus autoridades en las elecciones 2013 será protocolizado por el Consejo Superior a partir de la propuesta que eleve el Coordinador de la etapa de transición y pasarán a depender de esa Facultad a partir de su efectivo funcionamiento luego de la asunción de sus autoridades"

----- El Cuerpo procede a votar el Art. 15° y se aprueba por unanimidad.

----- Secretario General: Artículo 16° (renumerado 15°) "Disponer que la integración específica y definitiva del personal docente y no docente de las Facultades que iniciarán su proceso de normalización será protocolizado por el Consejo Superior a partir de la propuesta que eleve el Decano Normalizador"

----- Consejero TESTA: Haciendo mía las palabras de la consejera Trocello propongo no poner "No Docentes" sino "Administrativos".

----- Consejera TROCELLO: Por técnica legislativa es probable que pudiera ser más conveniente. Pero de esta manera a lo mejor estamos generando más certidumbres de que el personal no docente va a ser recién re ubicado por este Consejo Superior, o sea que no piensen que hay otras cuestiones. Lo único que estamos diciendo son las cuestiones de tiempo, para unos en el 2013 y para otros cuando lo decida el Consejo Superior.

----- Consejero MARIÑO: Para mí es importante que figure el concepto acá porque vamos dejando las cosas en claro. Vamos sabiendo nuestra política y nuestro rumbo.

----- El Cuerpo procede a votar el Art. 16° y se aprueba por unanimidad.

----- Secretario General: Artículo 17° (renumerado 16°) "Disponer que el Consejo Superior establecerá como cumplido el proceso de normalización de las Facultades de Ciencias de la Salud y de Turismo y Urbanismo cuando establezca el cronograma electoral para elegir sus autoridades"

----- Consejera TROCELLO: Es "cuando asuman las nuevas autoridades de acuerdo al cronograma electoral que fije el Consejo Superior".

----- Secretario General: Uno tiene que decir cuándo termina el proceso de normalización y termina efectivamente cuando se eligen las nuevas autoridades, pero ¿cuándo está en condiciones de elegir nuevas autoridades? Esa es la pregunta.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Consejera TROCELLO: El Consejo Superior establecerá como cumplido el proceso normalizador de las Facultades de Ciencias de la Salud y de Turismo y Urbanismo y establecerá el cronograma electoral.

----- Consejero DE BÓRTOLI: Agregar "El Decano Normalizador y el Consejo Académico Consultivo seguirán en sus funciones hasta la asunción de las autoridades electas"

----- Sra. Vicerrectora: Quedaría así "Disponer que el Consejo Superior establecerá como cumplido el proceso de normalización de las Facultades de Ciencias de la Salud y de Turismo y Urbanismo cuando establezca el cronograma electoral para elegir sus autoridades. Las autoridades normalizadoras seguirán en sus funciones hasta la asunción de las autoridades electas"

----- El Cuerpo procede a votar el Art. 17º (con modificaciones) y se aprueba por unanimidad.

Finalmente, el Cuerpo, constituido en Comisión, aprobó el anteproyecto de Ordenanza presentado con las modificaciones propuestas durante la reunión.

----- Siendo las 12:30 hs. se da por finalizada la sesión.-----

NR